

# SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA PACÍFICA

## TENDENCIAS, NUEVOS ESCENARIOS Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Laura Chinchilla M.

**SERIE: GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO**



**Seguridad ciudadana y convivencia pacífica**  
**Tendencias, nuevos escenarios y recomendaciones**  
**de políticas públicas para América Latina y el Caribe**

**Serie: Gobernanza para el Desarrollo**

ISBN: 978-980-422-335-8

Depósito Legal: DC2025001537

**Autor**

Laura Chinchilla M.

Con la colaboración del equipo de Infosegura\*

Marcela Smutt, Gerald Mora, Lyla Gil y Gabriela Pérez

\*Infosegura es un programa para Centroamérica y República Dominicana ejecutado por la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (DRALC-PNUD), en asocio con seis oficinas de país del PNUD (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y República Dominicana). InfoSegura contó con el apoyo financiero de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Este documento ha sido publicado bajo la Presidencia Ejecutiva de Sergio Díaz-Granados y la Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica de Christian Asinelli

**Coordinador editorial**

Juan Fernando Londoño

**Equipo PNUD**

Jairo Acuña-Alfaro, Líder de Gobernabilidad para América Latina y el Caribe

Claudia Bresanovich, Especialista en Alianzas

María Pinedo, Analista de Alianzas

**Gestión editorial**

Dirección de Comunicación Estratégica de CAF

**Diseño gráfico**

GOOD, Creatividad para el Desarrollo

Sandra Pérez, Diseñadora Gráfica, PNUD

© **CAF -Corporación Andina de Fomento- 2025**

Las ideas y planteamientos contenidos en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no comprometen la posición oficial de CAF. Los términos empleados y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición por parte de CAF en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.



Acceso abierto bajo la licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional (CC-BY-NC-ND 4.0). Para ver  
una copia de esta licencia, visite [creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0)

# TABLA DE CONTENIDO

## ÍNDICE

Abreviaturas y siglas	7
Presentación	8
Introducción	9
<b>I. Escenarios y tendencias de la seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe</b>	<b>13</b>
Tendencia 1. El crimen organizado y las pandillas se extienden por toda la región, fortaleciendo los mercados criminales, ganando control territorial y generando formas de gobernanza criminal	17
Tendencia 2. Los patrones de comportamiento de la violencia homicida se han vuelto más complejos y fluctuantes, y esconden tendencias disímiles entre subregiones, países y territorios al interior de los países	25
Tendencia 3. Prevalecen altos niveles de homicidios sociopolíticos y violencia selectiva	32
Tendencia 4. Ser hombre joven y en situación de vulnerabilidad social aumenta considerablemente el riesgo de exposición a la violencia homicida	35
Tendencia 5. La violencia contra las mujeres y las niñas persiste, con alarmantes niveles de agresión sexual que se experimentan desde edades tempranas	37
Tendencia 6. La extorsión organizada se extiende como reflejo de las fracturas institucionales que facilitan el control de territorios y la suplantación de autoridades por parte de grupos criminales	40
Tendencia 7. Los espacios carcelarios se consolidan como centros de operación de los grupos criminales, con altos índices de violencia y violación de derechos humanos	43
Tendencia 8. Persisten altos niveles de alarma social ante el delito y la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos	48
Tendencia 9. Las instituciones del sector justicia y policía sufren una crisis de confianza y credibilidad en la mayoría de los países	51
Tendencia 10. El modelo reactivo-punitivo y la gobernanza criminal ganan terreno, amenazando los avances institucionales alcanzados en el sector justicia y seguridad	55
<b>II. Seguridad ciudadana y agenda del desarrollo sostenible</b>	<b>60</b>
ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	62
ODS 5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer	65
Otras interacciones entre la seguridad ciudadana y la Agenda 2030	66

<b>III. Seguridad ciudadana y gobernanza: desafíos y respuestas de política pública</b>	71
Principio 1. Acceso a la justicia con igualdad para toda la ciudadanía	72
Principio 2. Eliminación de la violencia como mecanismo de negociación entre actores sociales y políticos	75
Principio 3. Transparencia, publicidad de información y rendición de cuentas	77
Principio 4. La ciudadanía como parte activa de la construcción de acuerdos y gestión de políticas	80
Principio 5. Transformación de las capacidades de los Estados con innovación	81
<b>IV. Conclusiones y recomendaciones</b>	83
Conclusiones	84
Recomendaciones	87
<b>V. Bibliografía</b>	92

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1a. Índice de delincuencia organizada por regiones del mundo	17
Gráfico 2a. Cultivo mundial de cocaína	19
Gráfico 2b. Decomisos de cocaína en el mundo	19
Gráfico 3. Américas - Puntuaciones de resiliencia según variable (2023)	22
Gráfico 4. Porcentaje de homicidios atribuibles al crimen organizado del total de homicidios cometidos en algunos países seleccionados	23
Gráfico 5. Porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego, por región del mundo	24
Gráfico 6. ALC - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (2010-2022)	25
Gráfico 7. ALC - Tasas de homicidios por países (2022 o año más reciente disponible)	26
Gráfico 8. ALC - Tasas de homicidios por subregiones y países (2010-2022)	27
Gráfico 9. ALC - Países con mayor porcentaje de crecimiento en la tasa de homicidios (2012 a 2022)	30
Gráfico 10. Homicidios contra personas defensoras del medio ambiente. Total acumulado (2012 a 2022)	33
Gráfico 11. ALC - Homicidios de periodistas y comunicadores. Total consolidado (2010-2022)	34
Gráfico 12. Tasas de homicidio nacional vs. tasas de homicidio de hombres de 18 a 29 años en países seleccionados, por cada 100.000 habitantes (2020)	35
Gráfico 13. ALC - Tasa de homicidios según sexo, por cada 100.000 habitantes (2017-2021)	37
Gráfico 14. ALC - Número de países según aumento, mantenimiento y disminución de los feminicidios (2019 y 2022)	38
Gráfico 15a. Número de mujeres víctimas por tipo de violencia y rango de edad, países de Centroamérica (2010-2022)	39

Gráfico 15b. Número de hombres víctimas por tipo de delito y rango de edad, países de Centroamérica (2010-2022)	39
Gráfico 16. ALC - Personas que han sido víctimas de un acto delictivo en los últimos 12 meses (2023)	41
Gráfico 17. Crecimiento de la tasa de encarcelamiento en regiones del mundo (2010-2019)	44
Gráfico 18. Países con las tasas de encarcelamiento más altas del mundo, personas encarceladas por cada 100.000 habitantes	44
Gráfico 19. ALC - Porcentaje de ocupación en los centros penitenciarios (2020 o fecha más reciente disponible)	45
Gráfico 20. ALC - Tasa de personas encarceladas sin sentencia por cada 100.000 habitantes (2019 o fecha más reciente disponible)	46
Gráfico 21. ALC - Temor a ser víctima de un delito (2010-2024)	49
Gráfico 22. ALC - Confianza en las instituciones (2024)	51
Gráfico 23. Tasas de homicidios, sospechosos ante la policía y personas condenadas, por cada 100.00 habitantes (2021 o año más reciente disponible)	52
Gráfico 24. Porcentaje de personas que dicen confiar en la policía de su país, según regiones del mundo (2022)	54
Gráfico 25. ALC - Evolución de la tasa de homicidios regional y estimación a 2030 (2010-2030)	63
Gráfico 26. ALC - Costos asociados a la delincuencia como porcentaje del PIB (2022)	70

## ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Principales tendencias en materia de seguridad ciudadana en ALC	16
Cuadro 2. Américas: Mercados criminales identificados en la región por orden de importancia	18
Cuadro 3. Países con índices más altos de crimen organizado y más bajos niveles de resiliencia	21
Cuadro 4. ALC - Principales amenazas asociadas al lavado de activos en orden de relevancia	23
Cuadro 5. Tasas de homicidios en países de AL y ciudades costeras (2022 y 2023)	30
Cuadro 6. ALC: Homicidios cometidos contra personas LGBTQ+ (2022-2023)	32
Cuadro 7. Modalidades de extorsión	42
Cuadro 8. ALC - Población privada de su libertad, total y femenina (2000 y 2022)	47
Cuadro 9. Comparado de seguridad como principal problema del país y crecimiento de los homicidios (2012-2022)	50
Cuadro 10. Caracterización de los paradigmas de seguridad predominantes en la región	56
Cuadro 11. ODS 16 y 5 y metas e indicadores asociados a la seguridad ciudadana	60
Cuadro 12. ALC - Tasas de homicidios proyectadas a 2030 y porcentaje de variación con respecto a 2015, por país	64
Cuadro 13. Relación de la seguridad ciudadana con otros objetivos de la Agenda 2030	66
Cuadro 14. Principios de gobernanza y aspectos asociados del sector de seguridad ciudadana	72

Cuadro 15. Mecanismos para el apoyo y acompañamiento a las víctimas del delito y la violencia	73
Cuadro 16. Programas de atención y acompañamiento a la población privada de libertad	74
Cuadro 17. Casos en materia de diálogo social y cooperación	76
Cuadro 18. Tipos de mecanismos de control sobre las instituciones que conforman el sector de seguridad	78
Cuadro 19. Casos en materia de participación ciudadana	80
Cuadro 20. Casos en materia de innovación	81

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Referentes conceptuales para el análisis de seguridad ciudadana	11
Ilustración 2. Crisis convergentes y nuevos escenarios de seguridad	14
Ilustración 3. ALC - Países según nivel de impunidad	53

## ÍNDICE DE RECUADROS

Recuadro 1. Concepto de seguridad ciudadana con enfoque multidimensional y de derechos	9
Recuadro 2. Características del fentanilo	20
Recuadro 3. El caso de las triples fronteras y el crimen organizado	31
Recuadro 4. ALC, una región atemorizada y preocupada por la inseguridad	49
Recuadro 5. Registro de incidentes violentos en el marco de protestas sociales de años recientes	75

## ABREVIATURAS Y SIGLAS

<b>AG/ONU</b>	Asamblea General de las Naciones Unidas
<b>ALC</b>	América Latina y el Caribe
<b>BCIE</b>	Banco Centroamericano de Integración Económica
<b>CAF</b>	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
<b>CEPAL</b>	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
<b>CICIES</b>	Comisión Internacional Contra la Impunidad en El Salvador
<b>CICIG</b>	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
<b>CIDH</b>	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
<b>DOT</b>	Delincuencia Organizada Transnacional
<b>GAFIC</b>	Grupo de Acción Financiera del Caribe
<b>GIAOC</b>	Global Initiative Against Transnational Organized Crime (Iniciativa Global Contra el Crimen Organizado)
<b>IDH</b>	Índice de Desarrollo Humano
<b>IGCO</b>	Índice Global de Crimen Organizado
<b>MACCIH</b>	Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras
<b>OACNUDH</b>	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>OEA</b>	Organización de los Estados Americanos
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo
<b>ONU</b>	Organización de las Naciones Unidas
<b>ONUDC</b>	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Crimen
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>UNICEF</b>	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
<b>UNODC</b>	United Nations Office on Drugs and Crime

## SERIE GOBERNANZA PARA EL DESARROLLO

El desarrollo es un objetivo tan importante como esquivo. Los compromisos adquiridos por los países en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), requieren no solo claridad técnica y conceptual sobre la bondad de mejorar las condiciones de vida de los seres humanos, sino que implican reconocer la complejidad de los procesos de deliberación y toma de decisiones para generar los recursos con los cuales se atiendan estos propósitos y distribuirlos priorizando entre distintos intereses y necesidades.

Este proceso de discusión y generación de acuerdos constituye la gobernanza para el desarrollo, la cual involucra factores como la legitimidad de las partes para intervenir en la discusión, la capacidad de creación de consensos, las garantías de seguridad para los participantes y la eficacia en la implementación de las decisiones.

La gobernanza para el desarrollo abarca tanto actores como procesos en condiciones específicas determinadas por la historia, la cultura, las instituciones y los actores en juego. Comprender y generar incentivos para mejorar las condiciones de gobernanza para el desarrollo ha motivado la alianza entre CAF, Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe y el PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para promover discusiones plurales sobre estos temas a lo largo del hemisferio desde el año 2023.

Con el fin de facilitar el proceso de diálogo entre los participantes de estas discusiones, CAF Y PNUD encargaron a varios académicos latinoamericanos de gran reconocimiento que elaboraran una serie de textos que proporcionaran elementos de juicio sobre los principales temas de la gobernanza para el desarrollo en América Latina.

Los textos que componen ese material se presentan ahora en forma de colección para que dichas ideas logren una mayor difusión y un mayor alcance tanto geográfico como temporal. Estamos seguros de que los contenidos de estos documentos contribuirán significativamente a seguir enriqueciendo este debate, tan necesario como complejo.

## INTRODUCCIÓN

El presente estudio sobre seguridad ciudadana y convivencia pacífica en América Latina y el Caribe (ALC) responde a una iniciativa conjunta impulsada por CAF y PNUD, cuyo objetivo es actualizar los términos del debate y del estado de la situación en esta materia de seguridad ciudadana, así como avanzar recomendaciones de política pública que orienten la toma de decisiones por parte de gobiernos, organismos de la cooperación internacional y entidades no gubernamentales.

Tanto CAF (2014, 2025) como PNUD (2013; UNDP, 2013) han impulsado por décadas el análisis y la discusión informada de la seguridad ciudadana en ALC, a la luz de la doctrina de la seguridad humana<sup>1</sup> y en el marco de los principios que rigen la gobernanza democrática y el Estado de derecho. A partir de esos preceptos, se define la seguridad ciudadana como el conjunto de normas, instituciones y procesos dirigidos a garantizar la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a las personas, evitando las amenazas de violencia y despojo en la población, y procurando el tratamiento de las causas asociadas a ellas. Todo ello con apego al orden democrático y al Estado de derecho, de manera que permita una coexistencia segura, digna y pacífica entre los miembros de una comunidad. Por su aproximación integral al problema, el concepto de seguridad ciudadana que utilizamos es asimilable al de seguridad multidimensional<sup>2</sup>.

### RECUADRO 1.

Concepto de seguridad ciudadana con enfoque multidimensional y de derechos humanos

La seguridad ciudadana, o seguridad multidimensional, se refiere al conjunto de normas, instituciones y procesos dirigidos a garantizar la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a las personas, sin distinción, evitando las amenazas de violencia y despojo en la población, y procurando el tratamiento de las causas asociadas a ellas. Todo ello con apego al orden democrático y al Estado de derecho, de manera que permita una coexistencia segura, digna y pacífica entre los miembros de una comunidad.

- 1 El paradigma de seguridad humana se introdujo en 1994 como contrapartida al tradicional concepto de seguridad nacional. Propone un enfoque centrado en las personas y su derecho a vivir libres de temor, miseria e indignidad, por oposición al enfoque centrado en la seguridad del Estado. En 2012, la AG/ONU adoptó la Resolución 66/290 en la que se destaca la interrelación entre la paz, el desarrollo y los derechos humanos, así como la necesidad de brindar respuestas orientadas a la prevención y que refuercen la protección y el empoderamiento de las personas y comunidades (ONU, 2012). El concepto de seguridad humana fue revisado en un informe del PNUD en 2022, en el que se propone ampliar el concepto a la luz de una nueva generación de amenazas globales interconectadas, la necesidad de prescindir de los enfoques fragmentados para tener en cuenta la interdependencia entre las personas y entre las personas y el planeta, así como la constatación de una nueva paradoja de un mundo en el que el desarrollo convive con altos niveles de incertidumbre e inseguridad en la población (UNDP, 2022; Sedra, 2022).
- 2 El concepto de seguridad multidimensional ha sido utilizado por organismos multilaterales como el PNUD y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Organización de Estados Americanos (OEA), el cual se fundamenta en el paradigma de la seguridad humana y en la doctrina de los derechos humanos. Se adoptó oficialmente en 2003 mediante la Declaración sobre Seguridad en las Américas de la OEA.

El enfoque integral de la seguridad ciudadana, o enfoque multidimensional, tiene importantes implicaciones en la formulación de políticas públicas en tanto se busca afectar diversos factores asociados a los fenómenos de violencia y criminalidad mediante intervenciones multisectoriales. Las acciones que se diseñan en los ámbitos de la prevención, el control y la sanción procuran tener incidencia no solo en la disminución de los índices delictivos o en los niveles de victimización, también en otras variables, como la percepción de inseguridad, la atención y protección de víctimas y testigos, y la salvaguarda de las garantías constitucionales de los individuos, que incluyendo a los presuntos ofensores y a la población privada de libertad.

La región logró importantes avances en las últimas décadas en sus políticas de seguridad, a partir del enfoque multidimensional y con una fuerte apuesta al fortalecimiento del Estado de derecho; sin embargo, diversos factores, entre ellos, la pérdida de dinamismo de los procesos de reforma, el incremento de manifestaciones criminales más complejas y la creciente alarma social e impaciencia ciudadana, han vuelto a reposicionar las respuestas de “mano dura” o “tolerancia cero”, que si bien en algunos casos han logrado reducir significativamente algunos delitos y mejorar la percepción de seguridad, lo han hecho a costa de otras variables relevantes a una política de seguridad sostenible y democrática.

Aunque las medidas y políticas de naturaleza excepcional están previstas en el ordenamiento constitucional de las naciones y hay escenarios de deterioro extremo que las pueden justificar, estas se desvirtúan cuando la temporalidad da pie a su permanencia y anulan toda posibilidad de control social, legislativo y jurisdiccional. No se deben justificar escenarios indefinidos de suspensión de garantías y derechos fundamentales, mucho menos el debilitamiento de la autoridad e independencia de los operadores de justicia en nombre de la lucha contra el crimen y la impunidad; la historia de ALC demuestra que cuando estos factores se debilitan y desaparecen, emergen no solo situaciones de violencia criminal, sino también de violencia institucional, causando daños irreparables a las libertades civiles y a la integridad física de las personas. Existen múltiples ejemplos en el mundo y en la región en los que se han alcanzado resultados favorables, a partir de un enfoque equilibrado que proteja tanto la seguridad pública como los derechos individuales, garantizando que las medidas implementadas no socaven los fundamentos de la democracia y del Estado de derecho. La estrategia recientemente presentada por CAF enfatiza la “naturaleza compleja y multicausal de la inseguridad y la criminalidad” (2025, p. 5), y propone abordar estos fenómenos con políticas amplias, multisectoriales y multinivel, privilegiando el uso de la información y la evidencia en el diseño de las políticas y la buena gobernanza que incluye la rendición de cuentas, y la gobernanza participativa.

Además del enfoque de seguridad humana y multidimensional, el análisis que se presenta incorpora dos marcos analíticos adicionales: la Agenda 2030<sup>3</sup> con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), y los principios de la *gobernanza efectiva*<sup>4</sup> desarrollados por el PNUD (2024).

---

3 Aprobada por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, incluye los llamados 17 ODS, con metas específicas para cada uno de ellos y adaptados a cada uno de los países. Constituye el principal marco de referencia que orienta los esfuerzos del desarrollo a nivel global y las prioridades de apoyo y cooperación por parte del sistema multilateral de cooperación y financiamiento.

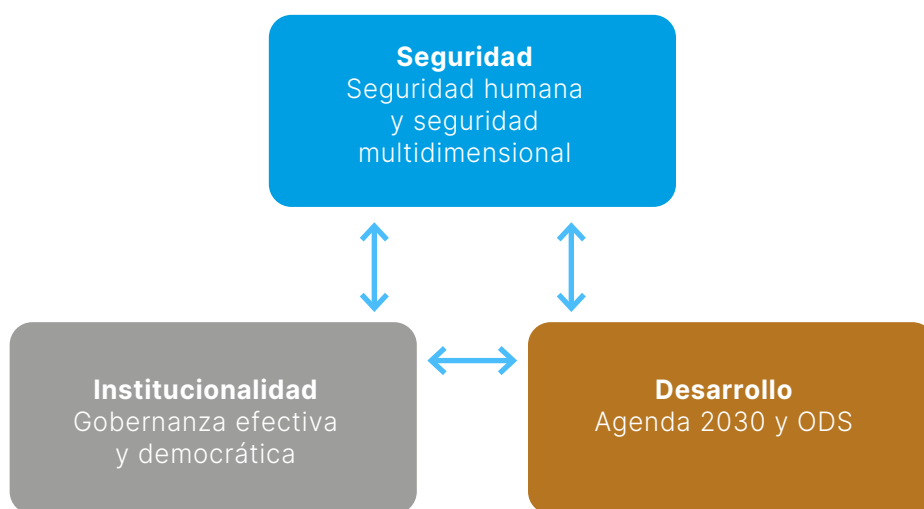
4 Propuesta conceptual impulsada por el PNUD que incluye ocho principios orientadores para la construcción de acuerdos sociales y arreglos institucionales que permitan acelerar los procesos y fortalecer las acciones de implementación de la Agenda 2030.

La relevancia de la Agenda 2030 para este estudio radica en que el comportamiento de las variables asociadas a la seguridad ciudadana incide sobre el cumplimiento de algunas de las metas contenidas en los ODS, especialmente del ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, y ODS 5: Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer. Además, se producen interrelaciones significativas entre la seguridad ciudadana y otros aspectos del desarrollo sostenible incluidos en los ODS. Tal y como lo reconoce el secretario general de las Naciones Unidas, la seguridad en su dimensión humana e integral, “[...] constituye una herramienta para acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ONU, 2024). Por lo tanto, el análisis presenta la situación de la región frente al cumplimiento de algunas de las metas contenidas en los ODS 16 y ODS 5, y destaca las relaciones entre seguridad ciudadana y otros ODS.

Por su parte, la consideración de los principios de la gobernanza efectiva resulta relevante a la seguridad ciudadana, en tanto fenómenos como la delincuencia y el temor al delito, así como las respuestas para enfrentarlos, tienen implicaciones sobre la convivencia ciudadana, los derechos humanos, el Estado de derecho y la democracia (ver ilustración 1).

### ILUSTRACIÓN 1.

Referentes conceptuales para el análisis de seguridad ciudadana



**Fuente:** Elaboración propia.

El contenido está estructurado en cuatro capítulos. En el primero de ellos, se presenta el estado actual de la seguridad ciudadana en ALC y las principales tendencias observadas, junto con un análisis de los indicadores más relevantes. Entre las tendencias se incluyen fenómenos como el crimen organizado, la violencia homicida, violencia sociopolítica, violencia de género, población penitenciaria, percepción de inseguridad, confianza en las instituciones, y las respuestas institucionales o fuera de las instituciones que ganan terreno en la región. Especial

atención se brinda al tema de la criminalidad organizada<sup>5</sup> por su relevancia en la reconfiguración de los escenarios de seguridad, su impacto en prácticamente todas las otras tendencias y sus implicaciones en la institucionalidad y la gobernanza democrática. Si bien la delincuencia organizada no es un fenómeno nuevo en la región, las dimensiones que ha alcanzado en los últimos años penetrando y desestabilizando mercados, instituciones y territorios, obliga a una mirada cada vez más detallada sobre el problema y las respuestas a este.

El segundo capítulo está dedicado al avance en el cumplimiento de los ODS más directamente asociados con el tema de la seguridad ciudadana. Se presenta un análisis desagregado por países que incluye proyecciones a 2030 sobre el comportamiento de las tasas de homicidio. También se destacan algunas de las interacciones más relevantes entre la seguridad ciudadana y otros objetivos de la Agenda 2030. Si bien, algunos pocos países están en ruta de alcanzar y hasta sobrepasar la reducción de homicidios planteada por el ODS 16, no todos ellos cumplirán con otras metas igualmente relevantes como la que se refiere a “garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.

En el tercer capítulo se elabora un análisis de las actuales tendencias en la región en materia de políticas públicas en seguridad ciudadana, a la luz de los principios de la gobernanza efectiva y gobernanza democrática. Si bien se reconocen los avances institucionales y de políticas públicas cosechados en las tres últimas décadas inspirados en el concepto de seguridad multidimensional, también se alerta sobre las nuevas tendencias punitivas y la influencia creciente de la delincuencia organizada transnacional (DOT), las cuales ponen en riesgo logros alcanzados y debilitan el Estado de derecho.

Las conclusiones y recomendaciones se presentan de manera integrada, es decir, cada conclusión va seguida de las respectivas recomendaciones y se ordena según los ejes temáticos que se han desarrollado a lo largo del informe.

---

5 La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional define el término “crimen organizado” como “grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención, con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” (ONU, 2004). Por su parte, el IGCO, cuyos insumos se utilizan en la elaboración de este informe, define “crimen organizado” como “Las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia o corrupción o en actividades relacionadas con ellos, a fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional” (GIAOC, 2023).

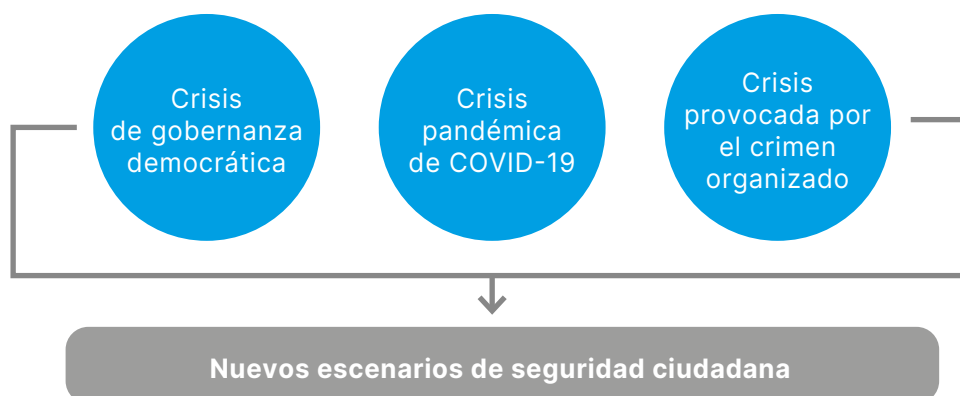
# I. ESCENARIOS Y TENDENCIAS DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

En materia de seguridad ciudadana y convivencia social, ALC se encuentra en un punto de inflexión; se trata de un escenario marcado por tres crisis convergentes (ver ilustración 2) cuyos efectos han profundizado varias tendencias que se desarrollan a lo largo de este capítulo. Nos referimos a las tres siguientes crisis:

1. **la crisis pandémica de COVID-19**, que produjo un deterioro en el desarrollo humano exacerbando los factores de riesgo social asociados a la violencia y la criminalidad, especialmente en lo que respecta a la población joven; al mismo tiempo, generó nuevas oportunidades a los grupos criminales para asentar su control y fortalecer su poder;
2. **la crisis de gobernanza democrática** y de confianza en las instituciones del Estado, que ha debilitado la legitimidad de entidades como la policía y la justicia e incentivado respuestas institucionales fuera del Estado de derecho;
3. **la crisis provocada por el crimen organizado**, el cual viene ganando terreno mediante el fortalecimiento y diversificación de mercados ilícitos, la penetración de instituciones a nivel nacional y subnacional, y el control territorial.

## ILUSTRACIÓN 2.

Crisis convergentes y nuevos escenarios de seguridad



**Fuente:** Elaboración propia.

**La crisis pandémica de COVID-19** provocó efectos devastadores en el desarrollo humano, evidenciados por la caída en los indicadores correspondientes. ALC fue la región del mundo que experimentó el mayor deterioro en el IDH durante 2020 y 2021, y aunque comenzó a recuperar su crecimiento a partir de 2022, este se produjo a un ritmo más lento en comparación con el período previo a la pandemia. Como lo ha advertido la CEPAL, esta tendencia “representa un quiebre de la tendencia histórica al aumento del desarrollo humano tanto a nivel mundial como para América Latina y el Caribe” (Surasky, 2024). En términos más desagregados, de los 33 países de la región solo siete han aumentado su desarrollo humano desde la pandemia, seis conservan el mismo nivel y los veinte restantes que representan el 61% de los países, no logran aún recuperar sus niveles prepandémicos (Surasky, 2024). Tal y como se detallará más adelante, el deterioro en las condiciones del desarrollo humano impactó de manera especial a la población joven de la región, que es a su vez las más vulnerable ante el fenómeno criminal, y aunque han habido signos de mejora en algunas variables, prevalecen situaciones adversas como se reflejan en los aproximadamente 20 millones de personas jóvenes que no estudian ni trabajan, o en el hecho de que 6 de cada 10 de ellos se empelan en el sector informal, es decir, en situación de precariedad laboral (OIT, 2023).

La pandemia de COVID-19 también trastocó las actividades de los grupos criminales en la región. Si bien las medidas restrictivas que se impusieron limitando la movilidad, afectaron negativamente el comercio mundial de drogas ilícitas y las ganancias de los grupos criminales, también generó condiciones para la diversificación de las actividades ilícitas y la incursión en nuevos mercados, como la extorsión, la ciberdelincuencia y el mercado negro para productos básicos para la población (GIAOC, 2023, p. 99). Asimismo, el aislamiento y estado de abandono en que quedaron algunas comunidades facilitó que los grupos criminales incrementaran su control y mejoraran su legitimidad mediante la provisión de bienes y servicios (Asmann, 2020).

**La crisis de gobernanza democrática**, que también constituye un problema global, ha golpeado de manera particular a ALC. Según el más reciente Índice Global de Democracia<sup>6</sup>, la región registra un declive por nueve años consecutivos y en algunos períodos recientes ha experimentado el mayor nivel de deterioro del mundo (The Economist Intelligence Unit, 2025). De los 24 países incluidos en el análisis, solo cinco mejoraron su desempeño y 17 desmejoraron. El deterioro democrático también se manifiesta en la menor adhesión que los ciudadanos expresan hacia la democracia, dado que ese apoyo pasó del 63% de los ciudadanos en 2010 al 48% en 2023 (Corporación Latinobarómetro, 2024).

Uno de los pilares más importantes de la democracia, y más relevantes al tema de la seguridad, es el del Estado de derecho, el cual también ha experimentado en ALC un deterioro por encima del promedio global, que alcanza a las dos terceras partes de los países de la región (World Justice Project, 2023). El componente del Estado de derecho que más se ha debilitado es el relativo a la independencia judicial, producto de injerencias políticas que han llevado a destituciones de jueces y fiscales, y del acoso, intimidación y penetración del crimen organizado. Al respecto la CIDH expresó recientemente su preocupación por que “en varios Estados de la región se vienen adoptando medidas que erosionan los sistemas de justicia, en particular su capacidad de actuar de forma independiente” (CIDH, 2024). Entre las medidas denunciadas se citan remoción arbitraria de jueces y fiscales, nombramientos sin los estándares interamericanos en la materia, injerencias indebidas para afectar la deliberación y decisiones judiciales, y desacato a decisiones judiciales (CIDH, 2024).

**La crisis provocada por el crimen organizado**, ya que uno de los cambios más acelerados que se observan en materia de seguridad ciudadana en ALC es la creciente presencia de la DOT, la cual ha venido diversificando y afianzando los mercados ilícitos, extendiendo el control sobre rutas y territorios para la realización de sus operaciones, y ejerciendo formas diversas de gobernanza criminal. Las características principales que este fenómeno ha adquirido en la región y sus implicaciones para la seguridad y la gobernanza democrática serán analizadas como parte de las tendencias que se presentarán a continuación.

Es así que, como resultado de estos procesos de deterioro social, institucional y criminal, se ha producido una reconfiguración de los escenarios de seguridad ciudadana, los cuales muestran formas de delincuencia y violencia de mayor complejidad, lo que representa un desafío mayúsculo para agencias estatales y organismos regionales e internacionales. Se trata de un escenario más complejo y desafiante, marcado por al menos diez tendencias relevantes que se resumen en el cuadro 1. Cada una de estas tendencias se analiza por separado procurando destacar algunas particularidades a nivel de países.

---

6 Nos referimos al índice elaborado por la Unidad de Inteligencia del Economist, el cual mide el comportamiento de cinco variables asociadas a la democracia: las libertades civiles, el proceso electoral y el pluralismo, el funcionamiento del gobierno, la cultura política y la participación política.

## CUADRO 1.

### Principales tendencias en materia de seguridad ciudadana en ALC

1. El crimen organizado y el pandillaje se extienden por toda la región, fortaleciendo los mercados criminales, ganando control territorial y generando formas de gobernanza criminal.
2. Los patrones de comportamiento de la violencia homicida se tornan más complejos y fluctuantes, y esconden tendencias disímiles entre subregiones, países y territorios al interior de los países.
3. Se intensifican los homicidios sociopolíticos y la violencia selectiva.
4. Ser hombre joven y en situación de vulnerabilidad social aumenta considerablemente el riesgo de exposición a la violencia homicida.
5. La violencia contra las mujeres y las niñas persiste, con alarmantes niveles de agresión sexual que se experimentan a edades muy tempranas.
6. La extorsión organizada<sup>7</sup> se extiende como reflejo de las fracturas institucionales que facilitan el control de territorios y la suplantación de autoridades por parte de grupos criminales.
7. Los espacios carcelarios se consolidan como centros de operación de los grupos criminales, con altos índices de violencia y violación de derechos humanos.
8. Persisten altos niveles de alarma social ante el delito y la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de los ciudadanos.
9. Las instituciones del sector justicia y policía sufren una crisis de confianza y credibilidad en la mayoría de los países.
10. El modelo reactivo-punitivo y la gobernanza criminal ganan terreno, amenazando los avances institucionales alcanzados en el sector justicia y seguridad.

**Fuente:** Elaboración propia.

7 La extorsión se ha definido como el acto que se basa en la intimidación, el miedo y la amenaza para obligar a alguien a hacer algo o cooperar, pero para efectos de este estudio se delimita a la noción de “extorsión organizada o sistemática” dada por la ONUDC en el contexto del crimen organizado, según la cual “La extorsión organizada implican intimidación, violencia, corrupción y coacción planificadas, la extorsión organizada connota el objetivo de los grupos delictivos organizados no solo de vender bienes y servicios ilegales, sino también de crear monopolios delictivos mediante la extorsión y el control de aquellos que proporcionan bienes y servicios ilegales. Las condiciones subyacentes a la existencia de la extorsión organizada son la presencia de objetivos vulnerables, el control social ineficiente y la motivación de los autores del delito” (UNODC, s.f.).

## TENDENCIA 1. EL CRIMEN ORGANIZADO Y LAS PANDILLAS SE EXTIENDEN POR TODA LA REGIÓN, FORTALECIENDO LOS MERCADOS CRIMINALES, GANANDO CONTROL TERRITORIAL Y GENERANDO FORMAS DE GOBERNANZA CRIMINAL

La creciente presencia del crimen organizado en ALC es un fenómeno que, aunque no es reciente y se ha asociado históricamente con el narcotráfico, ha alcanzado en los últimos tiempos magnitudes alarmantes. Este auge está vinculado a la expansión y diversificación de los mercados ilícitos, como se verá en este apartado, que alteran los escenarios de seguridad y desafían las capacidades de las instituciones estatales, al punto de que prácticamente a ningún país le resulta indiferente sus manifestaciones.

Diversos estudios advierte que ALC constituye una de las regiones del mundo más vulnerables al fenómeno de la DOT, y es la segunda región más afectada después de África en términos de la presencia de mercados y actores criminales<sup>8</sup>, y la tercera con los más bajos niveles de resiliencia<sup>9</sup> frente al fenómeno (ver gráficos 1a y 1b).

GRÁFICO 1A.

Índice de delincuencia organizada por regiones del mundo

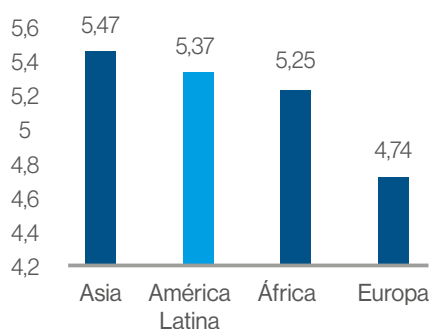
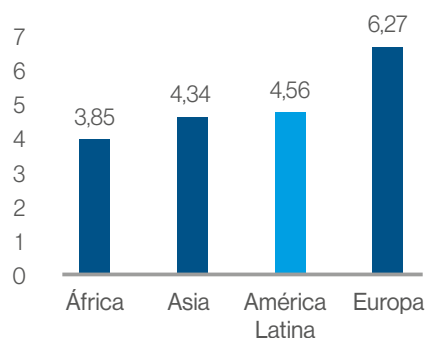


GRÁFICO 1B.

Índice de resiliencia ante la delincuencia organizada por regiones del mundo



**Fuente:** Elaboración propia con datos de GIAOC (2023).

Se estima que en la región operan la mayor parte de los mercados ilícitos existentes (ver cuadro 2) y que se ha constituido en el principal centro de operaciones de algunos de estos, especialmente los mercados de cocaína, cannabis, armas de fuego y trata de personas. Así lo destaca el IGCO, según el cual “todos los mercados y los actores criminales de las Américas están presentes en varios países, lo que subraya el alcance de estos mercados y la importancia que tiene el continente para el comercio ilícito mundial” (GIAOC, 2023, p. 99).

8 El índice de DOT incluye dos variables, los mercados criminales y los grupos criminales. Los mercados criminales se definen como “los sistemas políticos, sociales y económicos relacionados con todas las etapas del comercio lícito y/o la explotación de bienes o de personas”. Por su parte, los grupos criminales incluyen a cinco tipos de actores: los grupos de tipo mafioso, las redes criminales, los actores integrados en el Estado, los actores extranjeros y los actores del sector privado (GIAOC, 2023, pp. 38-39).

9 La capacidad de resiliencia frente a la DOT se refiere a los mecanismos que los Estados han establecido para combatir este flagelo y a la eficacia de esas medidas. Su evaluación por parte del IGCO incorpora 12 indicadores, los cuales se evalúan en una escala de 0 a 10, donde 0 es la nota más baja y 10 la más alta capacidad de resiliencia (GIAOC, 2023, p. 40).

## CUADRO 2.

Américas: Mercados criminales identificados en la región por orden de importancia

Orden de importancia	Mercado ilícito
1	Comercio de cocaína
2	Comercio de cannabis
3	Tráfico de armas
4	Trata de personas
5	Delitos financieros
6	Tráfico de personas
7	Comercio de productos falsificados
8	Delitos cibernéticos
9	Extorsión y cobros ilegales
10	Delitos contra los recursos renovables
11	Delitos contra la fauna
12	Comercio ilícito de bienes de consumo
13	Delitos contra la flora
14	Comercio de drogas sintéticas
15	Comercio de heroína

**Fuente:** Elaboración propia con datos de GIAOC (2023).

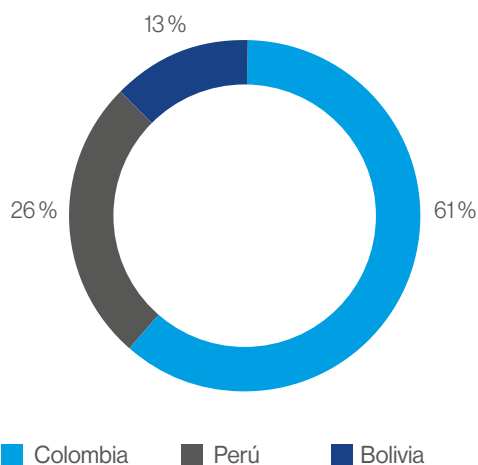
La delincuencia organizada en ALC tiene tres importantes características que se desarrollan a continuación:

- 1. la relevancia de los mercados ilícitos de drogas, los cuales se encuentran entre los más lucrativos del mundo**, lo que contribuye a acelerar el desarrollo de otros mercados ilegales;
- 2. las debilidades institucionales de los países**, lo que facilita la penetración, diversificación y fortalecimiento de mercados y grupos criminales;
- 3. los altos niveles de violencia homicida que acompañan al crimen organizado**, resultado de las dinámicas territoriales de las pandillas locales, pero también de la explosiva combinación de dos mercados ilícitos presentes en la región, el de drogas y el de armas de fuego.

**Relevancia de los mercados ilícitos de drogas.** Tal y como se observa en el cuadro 2, las drogas ilícitas, especialmente la cocaína y el cannabis, encabezan los mercados criminales más importantes de ALC. En el caso de la cocaína, según se registra en el gráfico 2a, tres naciones concentran el casi 100% de la producción mundial (Colombia, Perú y Bolivia) (UNODC, 2023c), lo cual explica que tantos países de la región se vean impactados con su trasiego, lo que se refleja en el hecho de que más del 70% de los decomisos tienen lugar en Centroamérica y Sudamérica (ver gráfico 2b). Es un escenario que difícilmente cambiará, ya que las tendencias globales apuntan al crecimiento en la demanda de ambas drogas; por un lado, la cocaína es uno de los mercados ilícitos que experimentan una mayor expansión a nivel global habiendo alcanzado su producción, suministro y consumo máximos históricos en los últimos años (UNODC, 2024, pp. 21-22); por otro lado, el cannabis es por mucho la droga que más se consume a nivel mundial y constituye el tercer mercado ilícito más grande del orbe, después de los delitos financieros y de la trata de personas (GIAOC, 2023, p. 52).

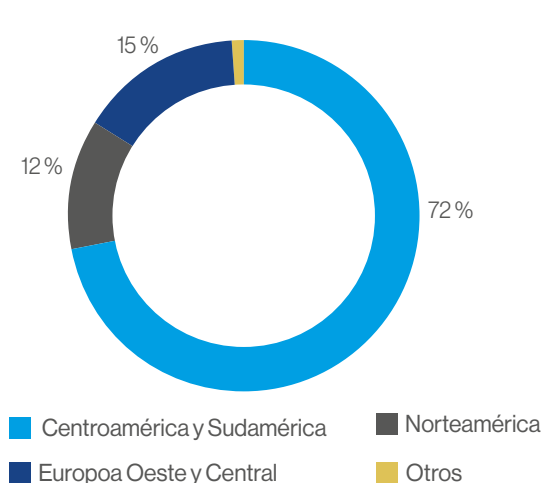
**GRÁFICO 2A.**

Cultivo mundial de cocaína



**GRÁFICO 2B.**

Decomisos mundiales de cocaína



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2023c).

A las tradicionales actividades de cultivo, producción y trasiego de drogas ilícitas que por mucho tiempo se han dirigido a los consumidores de los países del norte de América y de Europa, se ha venido sumando el creciente consumo al interior de sus propias fronteras. Atrás quedó la idea de que el peso de la responsabilidad en materia de consumo de drogas recaía exclusivamente sobre los mercados del norte (Estados Unidos y Europa): al año 2020, ALC concentraba el 24% del consumo de cocaína a nivel global, porcentaje superior al de Europa Central y Occidental que consumían para entonces, el 21% de esta droga (UNODC, 2023c, p. 15). El aumento del consumo de drogas en la región explica la proliferación de grupos criminales, los cuales, aparte de brindar apoyo a las organizaciones mafiosas transnacionales, han creado nichos de mercado en sus propios países, cuyo control y expansión disputan mediante el uso de la violencia (UNODC, 2023c, p. 65).

*Debe superarse la idea de que la responsabilidad por la demanda de drogas recae únicamente en los grandes mercados consumidores del norte. Según datos de la UNODC, ALC representa el 24 % del consumo global de cocaína, superando así el 21 % que consumen Europa Central y Occidental.*

Mención especial merece el fentanilo y otros opioides sintéticos responsables de una crisis de sobredosis en Estados Unidos<sup>10</sup>, considerada por las autoridades de ese país como “la mayor y más mortífera amenaza de drogas ilícitas a la que Estados Unidos se ha enfrentado [...]” (DEA, 2024, p. 20). Se trata de una crisis que amenaza con extenderse a otros países de la región mediante el aumento del consumo y de la oferta ilegal, considerando la facilidad para producir y trasegar este opioide, su alto poder adictivo y el bajo costo de producción frente a las drogas tradicionales (ver recuadro 2).

## RECUADRO 2.

### Características del fentanilo

- Es una droga sintética 100 veces más potente que la morfina y 50 veces más potente que la heroína como analgésico. Dos miligramos de fentanilo se considera una dosis mortal.
- Su fabricación depende enteramente del acceso a químicos y de una infraestructura básica y hasta doméstica al alcance de una serie de redes dispersas de productores, los llamados “cocineros”.
- La cantidad de fentanilo en polvo incautado por autoridades antidrogas de Estados Unidos entre 2021 y 2023 se casi duplicó y en pastillas más que se triplicó, desplazando a la heroína cuyas incautaciones cayeron a casi un 80%.

**Fuente:** Elaboración propia con datos de DEA (2024).

El país con mayores implicaciones en la producción y trasiego de fentanilo ha sido México, dada su vecindad con territorio estadounidense y adonde el mercado de esta droga creció de manera acelerada en la última década promovida por los cárteles de Jalisco y Sinaloa (DEA, 2024, p. 21). A partir de 2023 se produjo una combinación de medidas que condujeron a mayores restricciones en la oferta de los precursores y sustancias usadas en su elaboración, incrementos en los niveles de incautación por parte de autoridades mexicanas y esfuerzos por fortalecer la prevención y tratamiento en Estados Unidos (Dittmar & Ríos, 2025). Estas acciones han sido complementadas con otras impulsadas más recientemente, como la designación de los grupos mafiosos como organizaciones terroristas (U.S. Department of State, 2025). Si bien resulta comprensible el énfasis en las acciones de cooperación entre

<sup>10</sup> Se estima que del total de 107.941 muertes por sobredosis ocurridas en 2022 en Estados Unidos, 73.838 (68%) fueron ocasionadas principalmente por el fentanilo (National Institute on Drug Abuse, 2024).

los gobiernos de Estados Unidos y México dada su vecindad, no se deben descuidar los esfuerzos con el resto de los países de la región, especialmente Centroamérica, el Caribe, Colombia y Ecuador. De no adoptarse una estrategia a nivel hemisférico, con una visión multifacética y que fortalezca la cooperación regional, se corre el riesgo de generar un desplazamiento de las acciones de los grupos criminales hacia otros países.

*Aunque es comprensible el énfasis en las acciones de cooperación antinarcóticos entre los gobiernos de Estados Unidos y México dada su vecindad, no se deben descuidar los esfuerzos con el resto de los países. De no adoptarse una estrategia de cooperación a nivel hemisférico, se corre el riesgo de generar un desplazamiento de las acciones de los grupos criminales desde México hacia otros países de la región.*

**Debilidades institucionales frente al crimen organizado.** La consolidación de los mercados criminales y la creciente influencia de los grupos vinculados a ellos han estado correlacionadas con las debilidades institucionales de la región, tal como lo evidencian estudios que evalúan la resiliencia institucional ante este fenómeno. Aunque los análisis hablan de la naturaleza global del problema con un estimado del 61,9% de personas que viven en países con bajas condiciones de resiliencia frente a la delincuencia organizada, ALC destaca como una de las tres regiones más vulnerables con un índice de 4,81, ligeramente por debajo del índice global de 4,83 (ver gráfico 1b). El IGCO establece una categorización con los diez países que poseen los índices más altos de la región en cuanto a presencia de mercados y actores criminales, y los diez con más bajos índices de resiliencia (ver cuadro 3).

### CUADRO 3.

Países con índices más altos de crimen organizado y más bajos niveles de resiliencia

Más altos índices en mercados y actores criminales		Más bajos índices en resiliencia frente al crimen organizado	
1	Colombia	1	Venezuela
2	México	2	Nicaragua
3	Paraguay	3	Haití
4	Ecuador	4	Surinam
5	Honduras	5	El Salvador
6	Panamá	6	Belice
7	Brasil	7	Paraguay
8	Venezuela	8	Guyana
9	Guatemala	9	Guatemala
10	Perú	10	Honduras

**Fuente:** Elaboración propia con datos de GIAOC (2023).

Al desagregar las variables que hacen parte del indicador de resiliencia (ver gráfico 3), se observa que los factores de mayor fortaleza en ALC son la cooperación internacional, las leyes y políticas estatales formalmente aprobadas, y los actores sociales; mientras que las mayores debilidades se refieren a los cuerpos de seguridad, el sistema judicial y carcelario, el apoyo a víctimas y testigos, la transparencia gubernamental y rendición de cuentas, la lucha contra el lavado y las regulaciones económicas.

### GRÁFICO 3.

Américas - Puntuaciones de resiliencia según variable (2023)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de GIAOC (2023).

Uno de los componentes más débiles en la lucha contra el crimen organizado en los países de ALC es el lavado de activos. El GAFIC<sup>11</sup> ha identificado que estos países son vulnerables al lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, actividad caracterizada por riesgos significativos, incluyendo el uso de activos virtuales, empresas de transferencia de fondos y las aún insuficientes medidas contra el lavado de dinero, frente a lo cual ha recomendado de manera reiterada el fortalecimiento de las medidas legales, reglamentarias y operativas. En relación con las principales fuentes que alimentan el lavado de activos, aparte de la corrupción, los delitos fiscales y el fraude, se identifican actividades relativas al crimen organizado, especialmente el tráfico ilícito de estupefacientes, el contrabando, el tráfico ilícito de migrantes y los delitos ambientales, según se presenta en el cuadro 4 (BCIE, 2024). Por su lado, las actividades que más se prestan para el lavado y sobre las que debe recaer los controles y acciones son el sector financiero-bancario, el automotriz, el inmobiliario y el sector de notarios (BCIE, 2024).

11 El GAFIC es un organismo intergubernamental cuyos objetivos consisten en establecer normas y promover la aplicación efectiva de las medidas legales, reglamentarias y operativas para combatir el lavado de dinero, el financiamiento al terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva y otras amenazas relacionadas con la integridad del sistema financiero internacional.

#### CUADRO 4.

ALC - Principales amenazas asociadas al lavado de activos en orden de relevancia

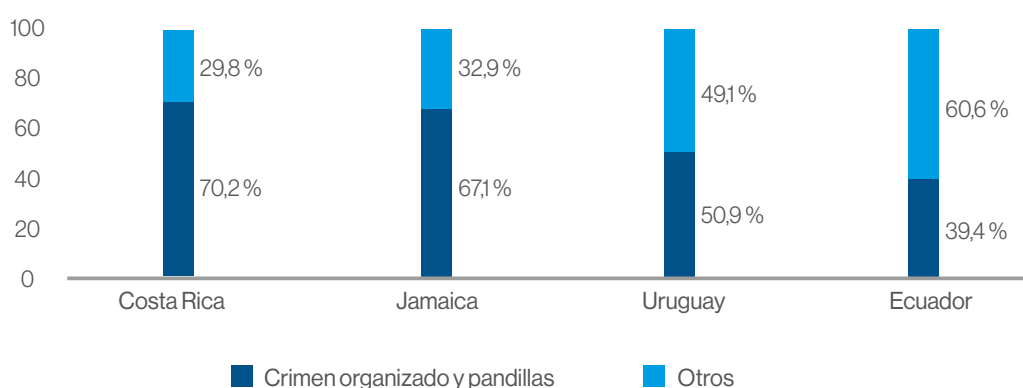
Orden de importancia	Delito determinante
1	Tráfico de estupefacientes y sustancias psicotrópicas
2	Corrupción y soborno
3	Participación en grupo delictivo organizado
4	Fraude (incluye estafa)
5	Contrabando
6	Delitos fiscales
7	Tráfico de seres humanos y de migrantes
8	Delitos ambientales
9	Extorsión
10	Uso ilícito de activos virtuales

**Fuente:** Elaboración propia con datos de BCIE (2024).

**Violencia asociada al crimen organizado.** La tercera particularidad del comportamiento del crimen organizado en ALC son los altos niveles de letalidad que acompañan sus operaciones. Mientras el promedio global de los homicidios atribuibles a esta modalidad criminal se estima en el 22%, en las Américas la proporción es del 50% (UNODC, 2023a, pág. 20), alcanzando en algunos de los países proporciones mayores, como sucede en Costa Rica y Jamaica donde los porcentajes alcanzaron 70,2% y el 67,1%, respectivamente en 2023 (ver gráfico 4).

#### GRÁFICO 4.

Porcentaje de homicidios atribuibles al crimen organizado del total de homicidios cometidos en países seleccionados



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2021-2023), y (Poder Judicial, 2024).

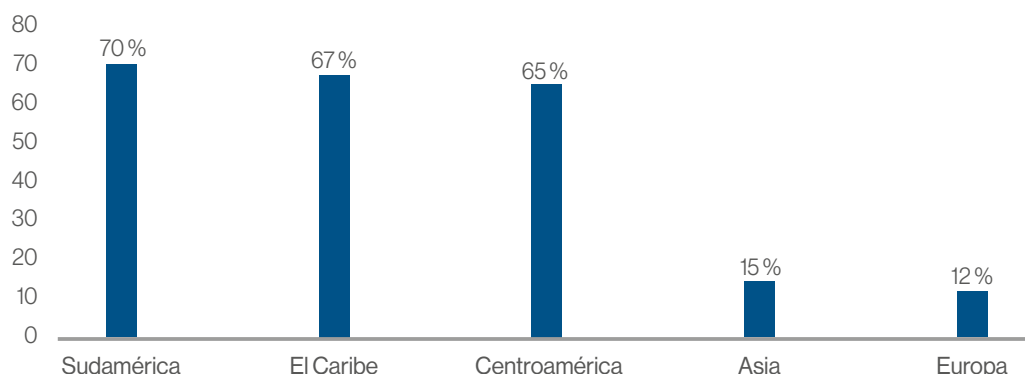
Como se ha mencionado, los elevados índices de homicidios inducidos por las bandas criminales en ALC obedecen en buena medida a las disputas entre pandillas por el control de rutas de trasiego y de mercados locales de drogas ilícitas; aquellos mercados con una alta densidad de grupos mafiosos en disputa por el control de rutas y territorios tienden a experimentar mayores niveles de violencia, mientras que en los mercados controlados por un solo grupo o por unos pocos que logran negociar acomodos entre sí, la violencia tiende a atenuarse y estabilizarse (UNODC, 2023a, pág. 108).

Esa es una de las hipótesis explicativas para el caso de países que, habiendo mostrado índices de violencia históricamente bajos, han experimentado incrementos en sus tasas de homicidios especialmente acelerados en los últimos años; nos referimos a los casos de Ecuador, Chile, Costa Rica y Uruguay que se analizarán más adelante en el gráfico 9. Según el IGCO, Ecuador figura entre los diez países con más crimen organizado del mundo y que más deterioro ha experimentado en la región en el último año; por su parte, Chile muestra tendencias preocupantes asociadas a la delincuencia organizada que no eran propias de ese país (GIAOC, 2023, p. 110) y aunque mantiene una tasa de homicidios baja, su crecimiento se encuentra en los más acelerados de la región (ver gráfico 9). En el caso de Costa Rica, también se observa un incremento de su tasa de homicidios con uno de los porcentajes más altos en ALC de muertes violentas atribuidas a las bandas criminales (ver gráfico 5).

**Crimen organizado y armas de fuego.** Otro factor relevante asociado a la violencia criminal provocada por la delincuencia organizada en ALC es el de las armas de fuego, con las cuales se cometen homicidios en proporciones más altas que otras regiones del mundo. Mientras que en 2021 el 17% de los homicidios en Europa fueron cometidos con armas de fuego, en Centroamérica la proporción fue del 65%, en el Caribe del 67% y en Sudamérica del 70% (UNODC, 2023a, pág. 113).

## GRÁFICO 5.

Porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego, por región del mundo



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2012-2022).

Los altos índices de letalidad asociados al uso de armas de fuego en ALC se deben al fácil acceso a estas, impulsado por el crecimiento del mercado ilícito de armas que se ha convertido en el tercero más relevante después del tráfico de cocaína y cannabis (GIAOC, 2023, p. 100). Esta situación facilita que los grupos criminales accedan a armamento que circula de manera ilegal, especialmente en países como México y en la región de Centroamérica, donde una parte de estas armas se trafica desde Estados Unidos (UNODC, 2023b, p. 11) y otra se origina en “el desvío de armas promovido y auspiciado por actores estatales”, en especial las fuerzas de seguridad (Pérez Ricart, 2022, p. 10).

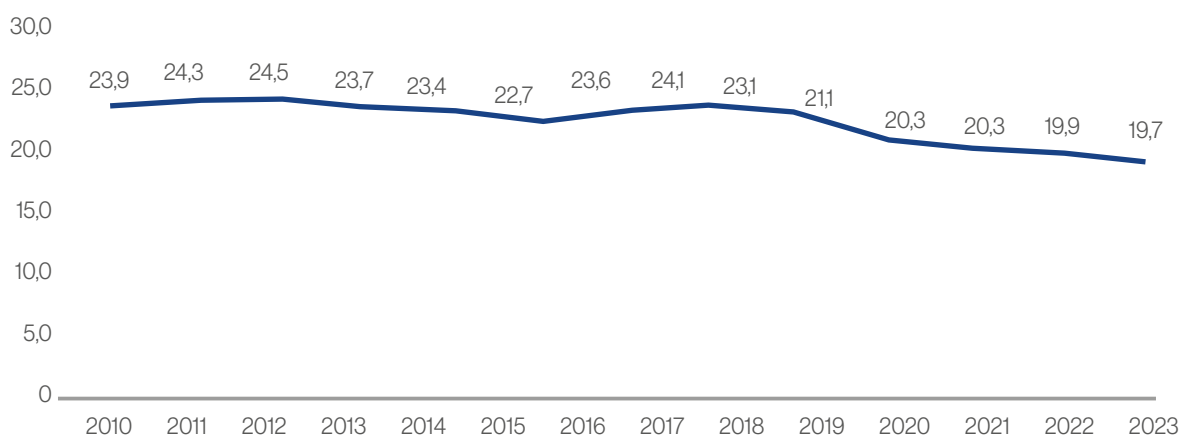
Otro factor que contribuye a agravar el problema es el de las débiles regulaciones en materia de armas de fuego y los altos niveles de impunidad asociada a los delitos cometidos mediante su uso (UNODC, 2023a, pág. 111).

## TENDENCIA 2. LOS PATRONES DE COMPORTAMIENTO DE LA VIOLENCIA HOMICIDA SE HAN VUELTO MÁS COMPLEJOS Y FLUCTUANTES, Y ESCONDEN TENDENCIAS DISÍMILES ENTRE SUBREGIONES, PAÍSES Y TERRITORIOS AL INTERIOR DE LOS PAÍSES

Pese a que ALC sigue ostentando la tasa de homicidios<sup>12</sup> más alta del mundo —19,2 frente a un promedio global de 5,8—, es destacable la tendencia hacia una disminución sostenida a partir de 2017, con una reducción del 18,2 % entre este año y 2023 (ver gráfico 6).

### GRÁFICO 6.

ALC - Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes (2010-2023)



**Fuente:** Cálculos de Infosegura a partir de datos de UNODC (2023), UNODC Research-Data Portal – Intentional Homicide and Perspectives of the World Population 2023 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, División de Población.

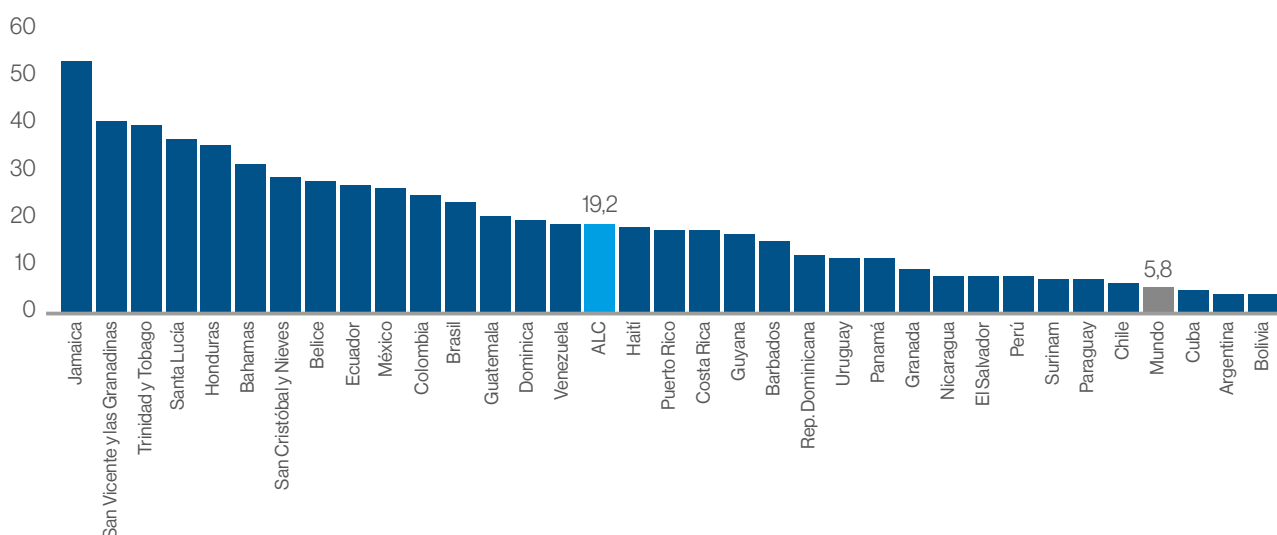
12 Las series de datos relativas a las tasas de homicidios incluyen a 32 países de la región. Se excluye Venezuela por no contar con fuentes confiables.

Si bien ALC viene experimentado una caída en la tasa de homicidios, esta tendencia esconde importantes disparidades entre subregiones, países y territorios, lo que obliga a acercar la mirada para ajustar estrategias.

Sin embargo, el promedio regional esconde importantes disparidades entre subregiones y países. De los treinta y tres países que se registran, solo dieciocho tienen tasas por debajo del promedio regional (ver gráfico 7). Asimismo, al analizar las tendencias (ver gráfico 8), se observa que mientras Centroamérica y Brasil disminuyen sus tasas de homicidios, el Caribe y la Región Andina experimentan un crecimiento, y México y el Cono Sur mantienen tasas relativamente estables, aunque con niveles contrastantes; en México las tasas de homicidios son altas y solo detrás de las que muestra el Caribe, mientras el Cono Sur, tiene las más bajas de la región. A continuación, se desagrega el análisis por subregiones y países más relevantes.

### GRAFICO 7.

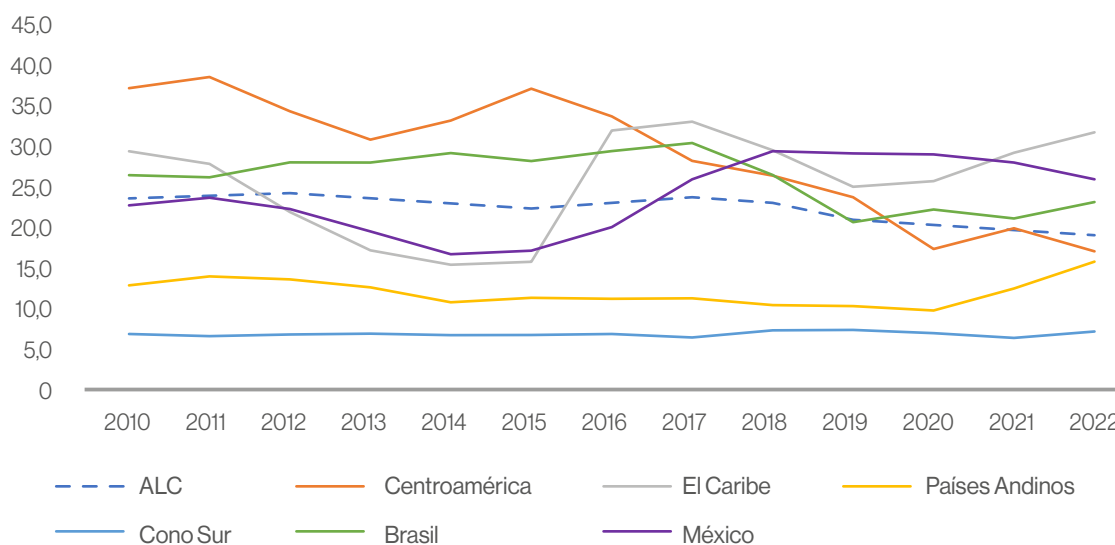
ALC - Tasas de homicidios por 100.000 habitantes por países (2022 o año más reciente disponible)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2012-2022).

## GRÁFICO 8.

ALC - Tasas de homicidios por 100.000 habitantes por subregiones y países (2010-2022)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNDOC (2010-2022) e Infosegura (2010-2022).

**Centroamérica.** Esta subregión fue por muchos años la más violenta, con tres de sus países llegando a encabezar la lista de los más peligrosos del mundo. A partir de 2015, muestra una caída significativa de la tasa de homicidios del -54% a 2022, impulsada por reducciones en casi todos los países; tales son los casos de El Salvador (-87,6%), Guatemala (-39,2%), Honduras (-36,6%), Panamá (-27,1%), Belice (-15,7%) y Nicaragua (-7,2%). Solamente Costa Rica, que por muchos años fue el país con la tasa más baja de homicidios, experimentó un crecimiento entre 2015 y 2023 del 50,8%<sup>13</sup>.

La reducción sostenida de homicidios en los países de Centroamérica obedece fundamentalmente a tres tipos de factores con predominancia de uno u otro, según el país: en primer lugar, la combinación de políticas integrales, basadas en evidencia y con enfoque territorial que se han venido impulsando por varios años por funcionarios de los gobiernos nacionales en alianza con gobiernos locales y organizaciones de la sociedad civil, y apoyados por agencias de la cooperación internacional y bancos regionales de desarrollo (Infosegura, 2024c); en segundo lugar, el endurecimiento en algunos de esos países de las políticas de combate a la criminalidad, junto con un incremento en los recursos asignados a los cuerpos de seguridad (InSight Crime, 2017); y en tercer lugar, los cambios en el comportamiento del crimen organizado y las pandillas, que obedecen a reacomodos entre los mismos grupos y, en algunos casos, a negociaciones inducidas por los gobiernos de manera abierta o encubierta (PNUD, 2020, p. 34; Silva, 2023).

**El Salvador.** El caso de este país merece una atención particular, ya que inicialmente siguió una trayectoria comparable a la de Guatemala, Belice y Honduras. Entre 2011 y 2013, el país experimentó una notable disminución del 56,6% en su tasa de homicidios, atribuida

<sup>13</sup> El cálculo para Costa Rica con cifras a 2023 se basa en información aportada por OIJ (2024, p. 37).

a la llamada “tregua entre las maras”, instaurada por el gobierno en 2012. Este acuerdo ofrecía condiciones de encarcelamiento más favorables a los miembros de las pandillas a cambio de una reducción en la violencia (Katz *et al.*, 2016). Sin embargo, tras la ruptura del pacto, los homicidios se dispararon nuevamente, alcanzando un récord histórico de 106,3 en 2015. Desde entonces, El Salvador comenzó un nuevo período de descenso, llegando a una tasa de 44,7 en 2019, lo cual representó una reducción del 58% en comparación con los años anteriores, resultado de diversas dinámicas y acciones del gobierno (International Crisis Group, 2020). En 2019, bajo un nuevo gobierno, se reabrieron, aunque de manera no oficial, negociaciones con las pandillas MS-13 y Barrio 18, mientras que la tasa de asesinatos continuaba disminuyendo. Sin embargo, en marzo de 2022, el país enfrentó una alarmante oleada de 87 homicidios en solo tres días, lo que llevó a las autoridades a declarar un “estado de excepción”, que se ha renovado en varias ocasiones (CIDH, 2024). La suspensión de garantías procesales y los arrestos masivos, sumada a controvertidas reformas a las leyes penales y la masiva movilización del ejército, aceleraron la caída en los homicidios hasta llegar a una tasa de 2,4 por cada 100.000 habitantes. En la actualidad, El Salvador tiene una de las tasas más bajas de homicidios a nivel global, junto con la mayor tasa de encarcelamiento del mundo, 1086 por cada 100.000 habitantes (ICPR, 2024).

**Brasil.** En este país, al igual que en Centroamérica, se registra una tendencia hacia la baja en la tasa de homicidios, aunque más moderada, con una reducción del 34,5% entre 2018 y 2023. Este comportamiento se atribuye a causas diversas (Muggah, 2019), entre ellas: políticas efectivas con enfoque multidimensional, preventivo y comunitario en el plano estatal (PNUD, 2020, pp. 70-82; Instituto Sou da Paz, 2023), y treguas pactadas entre organizaciones criminales (Cavalari, 2025), especialmente en estados populosos como San Pablo (Calavari, 2024).

**El Caribe.** En contraste con lo que sucede en Centroamérica, los países insulares del Caribe presentan tendencias hacia un crecimiento significativo en la tasa de asesinatos. Con una tasa de 31,9 por cada 100.000 habitantes para 2022, desplazó a Centroamérica como la subregión más violenta, y cinco de sus países se ubican entre los diez más peligrosos del mundo: Jamaica, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Trinidad y Tobago, y Bahamas. Los altos índices de violencia en estos países están estrechamente asociados a la acción de los grupos criminales, los cuales han incrementado sus operaciones considerando el lugar de tránsito que ocupan los estados insulares en el trasiego de droga proveniente desde Colombia y Venezuela hacia los grandes mercados de consumo en el norte. A esto se une la fragmentación que caracteriza a las estructuras delincuenciales, lo que intensifica los conflictos violentos por el control territorial y los flujos y rutas de las drogas ilícitas (UNODC, 2023a).

La escenario de violencia de **Haití** resulta de la combinación de crisis económicas y sociales recurrentes, catástrofes naturales y conflictos políticos, que han convertido a esta nación en un Estado fallido sin estructuras de poder formal, controlado por bandas criminales fuertemente armadas, involucradas en actividades ilícitas altamente rentables y que siembran el terror en todo el territorio, con el objetivo de asentar su dominio frente a las autoridades de gobierno (International Crisis Group, 2025). La situación extrema creada por la violencia de las pandillas, fue reconocida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que autorizó el despliegue de una misión multinacional de seguridad en ese país (Naciones Unidas, 2023).

**Países andinos**<sup>14</sup>. Los países de la comunidad andina han mantenido tasas de homicidios relativamente estables, aunque con grandes contrastes, como ha sido el caso de Bolivia con uno de los índices más bajos de violencia (4 homicidios por cada 100.000 habitantes en 2022)<sup>15</sup>, y de Colombia que, aunque logró reducir su tasa de asesinatos en cerca de 10 puntos, aún se ubica en cifras que ronda los 25 homicidios por cada 100.000 habitantes. Sin embargo, el crecimiento vertiginoso que esta subregión experimenta a partir de 2020 se explica por el caso de **Ecuador**, país que vio pasar su tasa de homicidios de 6,5 en 2015 a 27 en 2022, un alarmante crecimiento del 315,4% en tan solo siete años y que ha sido atribuido fundamentalmente a la consolidación de un “ecosistema criminal complejo y violento” (GIAOC, 2023, p. 110).

Finalmente, en **México** y los países del **Cono Sur** se constatan escenarios de relativa estabilidad, aunque en extremos opuestos: mientras México mantiene unas de las tasas más altas de la región después del Caribe, con una leve caída en el último año, los países del Cono Sur siguen ostentando las tasas más bajas, en su mayoría de un solo dígito. Sin embargo, empiezan a observarse alertas en Chile y Uruguay que no se deben ignorar. En el primer caso, la tasa de homicidios creció en el 45% entre 2021 (4,6) y 2022 (6,7), mediando niveles inusuales de violencia y crueldad, lo cual ha elevado los niveles de alarma en la población (Sanhueza, 2024). En el caso de Uruguay, la tasa de homicidios tuvo un crecimiento del 25,8% entre 2021 (8,9) y 2022 (11,2), atribuido a la creciente presencia de bandas criminales, lo que saca al país del pequeño grupo de naciones de la región con tasas de un solo dígito (UNODC, 2023a, p. 106).

*Las causas asociadas a la reducción de los homicidios en la mayoría de los países que lo han experimentado, siguen siendo enunciados hipotéticos sin suficiente respaldo fáctico que permita sustentar recomendaciones de política pública.*

Independientemente de las diferencias entre subregiones y naciones, es fundamental señalar dos aspectos que destacan en el cambio de patrones de violencia que experimenta la región asociados al crimen organizado:

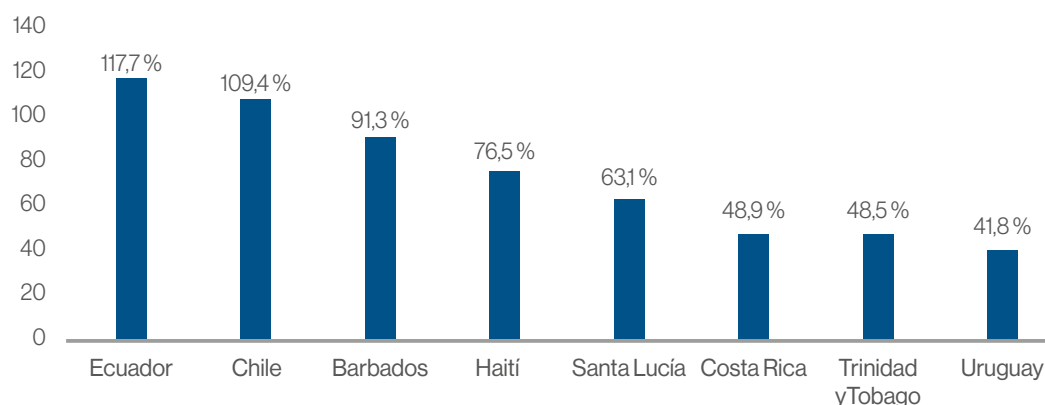
- 1. El primero aspecto se refiere al hecho de que países que habían gozado de tasas históricamente bajas están experimentando los incrementos más significativos**, tal es el caso de Ecuador, Chile, Barbados, Costa Rica y Uruguay (ver gráfico 9). Es un comportamiento que está fuertemente asociado a las dinámicas impuestas por los grupos criminales organizados coludidos con pandillas locales (UNODC, 2023a, p. 106), lo que nos indica que ningún país en la región se encuentra exento de la violencia provocada por el crimen organizado.

14 Los países andinos están agrupados en el mecanismo de integración subregional conocido como Comunidad Andina de Naciones (CAN) que incluye a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

15 El caso de Bolivia resulta emblemático, en tanto las bajas tasas de homicidios ocurren pese a que es uno de los tres principales productores de coca, después de Colombia y Perú. Algunos análisis lo atribuyen al dominio del mercado por parte de un solo grupo criminal (InSight Crime, 2024) y otros han abordado una perspectiva más amplia del tema (Reyes Rodas, 2017).

## GRÁFICO 9.

ALC - Países con mayor porcentaje de crecimiento en la tasa de homicidios (2012 a 2022)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2012-2022).

2. **El segundo aspecto a considerar es la vulnerabilidad de las zonas costeras y fronterizas ante el crimen organizado**, aunque su influencia no se limita únicamente a estas regiones. En el cuadro 5 se puede observar que ciudades situadas en las costas, como Acapulco en México, Machala y Guayaquil en Ecuador, Colón en Honduras y Limón en Costa Rica, presentan tasas de homicidio superiores a la media nacional de sus respectivos países, y algunas de ellas figuran entre las ciudades más peligrosas del mundo (Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal, 2024).

## CUADRO 5.

Tasas de homicidios en países de AL y ciudades costeras (2022 y 2023)

País	Tasa país	Ciudad	Tasa ciudad
México	26,1	Acapulco	102,3
		Manzanillo	92,2
		Tijuana	91,3
Ecuador	27,0	Machala	87,5
		Guayaquil	73,1
Honduras	34,5	Colón	71,8
Colombia	25,4	Santa Marta	45,2
		Cúcuta	36,0
Brasil	27,0	Recife	41,9
		Fortaleza	40,7
		Manaos	31,2
Costa Rica	17,2	Limón	45,5
Guatemala	17,3	Escuintla	38,6

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (2024), CIEN (2023) e IUDPAS-UNAH (2023).

Situaciones similares experimentan los territorios fronterizos, como los casos de las fronteras Colombia-Venezuela, México-Estados Unidos, Paraguay-Brasil, o las denominadas zonas de “triple frontera”, como la Amazonía compartida por Brasil-Colombia-Perú; la Triple Frontera del Cono Sur, que incluye a Argentina-Brasil- Paraguay; o el denominado “Triángulo Norte” de El Salvador-Guatemala-Honduras, todas las cuales se han convertido en espacios de intersección de diversas formas de crimen organizado (ver recuadro 3) (InSight Crime, 2021).

### RECUADRO 3.

El caso de las triples fronteras y el crimen organizado

**El caso de la Amazonía.** Es una región de fronteras, dado que está cruzada por territorios de ocho países. La zona denominada como la “triple frontera” compartida por Brasil, Colombia y Perú, se ha convertido en un ejemplo de convergencia de diversas formas de crimen organizado con consecuencias devastadoras en término de violencia y degradación ambiental. No solo se trata del cultivo y trasiego de cocaína, sino también de la tala y minería ilegal, tráfico de vida silvestre, extorsión y blanqueo de dinero, entre otros. La suma de factores estructurales, como la desigualdad, la informalidad y el desempleo, unido a la débil presencia de las instituciones del Estado y la corrupción, han facilitado el fortalecimiento de los grupos criminales en esta región (UNODC, 2023d, p. 26).

**La Triple Frontera del Cono Sur.** Con esta denominación se conoce a la zona fronteriza compartida por Argentina, Brasil y Paraguay. Una mezcla de ingredientes como el incremento acelerado del consumo de cocaína y marihuana en Argentina, la sofisticación de las bandas criminales de Brasil y el crecimiento de los mercados ilícitos de cannabis y contrabando en Paraguay, todo ello aderezado con la ineficiencia y corrupción que golpea a las instituciones aduaneras y policiales y a los gobiernos locales, han creado las condiciones propicias para las operaciones del crimen organizado en esa región (InSight Crime, 2021).

**El Triángulo Norte de Centroamérica.** Es la zona que cubre a los tres países del norte de Centroamérica: Honduras, El Salvador y Guatemala. Se ha convertido en uno de los espacios geográficos de la región más peligrosos, al ser zona de paso de importantes flujos de migración forzada y de trasiego de drogas hacia Estados Unidos, lo que se une a fenómenos locales como las pandillas o maras, la débil presencia de los Estados en las regiones fronterizas y la complicidad de algunas autoridades locales y nacionales con el crimen organizado (InSight Crime, 2021).

**Fuente:** Elaboración propia.

### TENDENCIA 3. PREVALECE ALTA NIVELES DE HOMICIDIOS SOCIOPOLÍTICOS Y VIOLENCIA SELECTIVA

Aun cuando numéricamente el asesinato que sufren diversos colectivos sociales no parezca significativo, el hecho de que ALC presente niveles de violencia deliberada hacia esos grupos, que superan significativamente a los de otras partes del mundo, debe llamar la atención de los tomadores de decisión. Esto se evidencia en los asesinatos de personas LGBTQ+, activistas de derechos humanos, defensores del medio ambiente, líderes comunitarios, periodistas y políticos; se trata de homicidios sociopolíticos<sup>16</sup>, los cuales se estima que representan al menos un 9% de los homicidios que se comenten a nivel global (UNODC, 2023a, p. 21). Los datos que se presentan a continuación contribuyen a una comprensión más profunda del fenómeno de la violencia homicida en estos países.

**Población LGBTQ+.** Constituye uno de los grupos más vulnerables en la región, tal y como lo reflejó un estudio el cual documentó que entre las víctimas de este colectivo a nivel global entre 2022 y 2023, el 73,5% provenía de ALC, lo que corresponde a 239 casos de un total de 321 asesinatos reportados (TGEU, 2023). Los países que encabezan este tipo de incidentes violentos son Brasil con 100 casos, México con 52, Colombia con 21, Ecuador con 19, y Perú con 11 (ver cuadro 6).

#### CUADRO 6.

ALC: Homicidios cometidos contra personas LGBTQ+ (2022-2023)

País	Víctimas	País	Víctimas
Brasil	100	Nicaragua	3
México	52	Cuba	2
Colombia	21	Puerto Rico	2
Ecuador	19	Uruguay	2
Perú	11	República Dominicana	1
Argentina	8	Paraguay	1
Venezuela	6	<b>Total ALC</b>	<b>239</b>
Guatemala	5	<b>Total mundial</b>	<b>321</b>
Chile	3		
Honduras	3		

**Fuente:** Elaboración propia con datos de TGEU (2023).

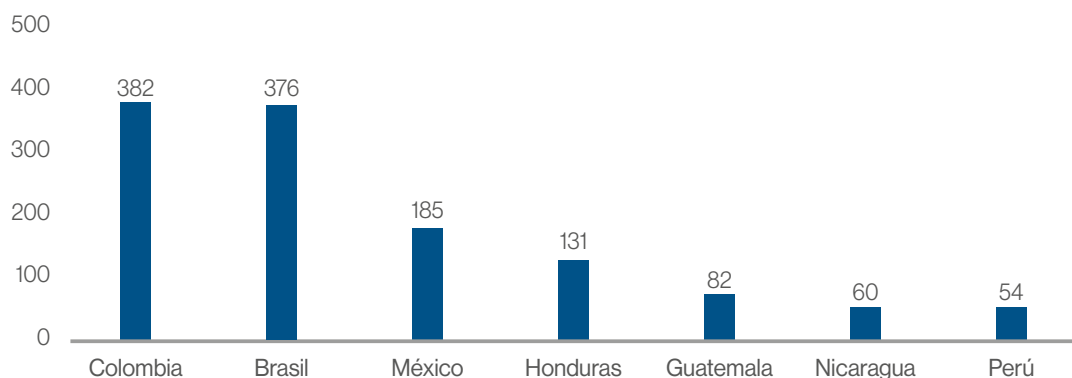
16 El homicidio sociopolítico se refiere al homicidio que resulta de la violencia dirigida hacia grupos sociales específicos, discriminados en función de ciertos atributos, como género, orientación sexual, edad, origen étnico, religión o discapacidad; también, al homicidio relacionado con intereses políticos, incluidos los homicidios cometidos por grupos terroristas y los homicidios selectivos de periodistas por motivos políticos (UNODC, 2015).

Por su parte, una encuesta realizada a la población LGBTQ+ de cinco países de Centroamérica (Belice, Costa Rica, Guatemala, Honduras y Panamá) informó que el 31% de los entrevistados indicaron conocer a alguien de esa comunidad que falleció de forma violenta en el último año por motivos de su orientación sexual o identidad de género. El mismo estudio reflejó que para el 55% de los encuestados el principal problema que enfrentan es la violencia motivada por prejuicios y discriminación (Infosegura, 2022a, 2023a). Ante este panorama, organizaciones de derechos humanos se han pronunciado de manera reiterada ante lo que califican como “la falta de debida diligencia para abordar estos asesinatos y violencias”, lo cual a su criterio “constituye una omisión grave que perpetúa la repetición crónica y la vulnerabilidad de las personas trans, de la diversidad sexual” (CIDH, 2024). Igualmente, se han pronunciado sobre la necesidad de promover medidas para la prevención de la violencia contra este colectivo mediante la adopción de leyes y protocolos, el eficaz monitoreo de su implementación, y el combate a la impunidad.

**Personas defensoras del medio ambiente.** En lo que respecta a este colectivo, América Latina concentró el 88% de los casos reportados en el mundo en 2022 como se muestra en el gráfico 10 (Global Witness, 2023). Se estima que el 36% de las víctimas de este tipo de asesinatos pertenecen a pueblos indígenas, especialmente a los ubicados en la Amazonía. Desde que se lleva registro de este tipo de agresiones, los países con mayores niveles de ocurrencia son Colombia, Brasil, México y Honduras, aunque los riesgos se extienden a toda la región.

#### GRÁFICO 10.

Homicidios contra personas defensoras del medio ambiente  
Total acumulado (2012 a 2022)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Global Witness (2023).

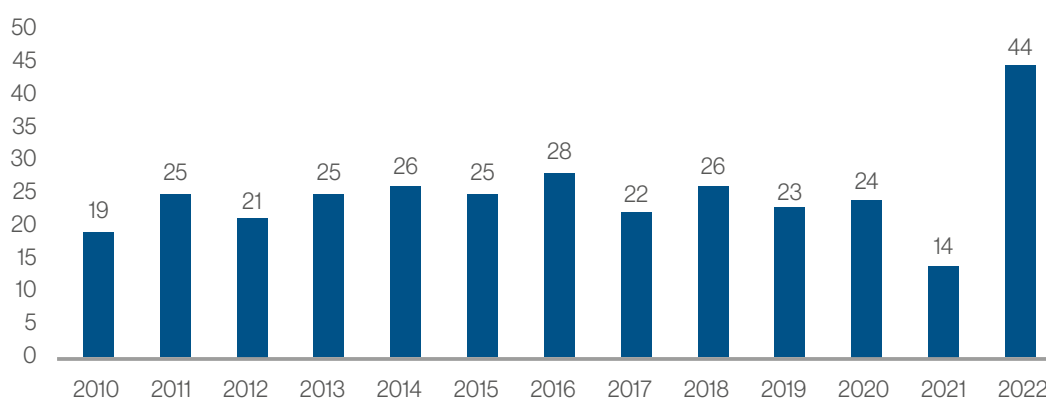
Es un problema que se tiende a agravar en razón del crecimiento que experimentan los delitos ambientales cometidos por el crimen organizado, como lo confirma el hecho de que ALC ocupa ya el segundo puesto a nivel global en materia de mercados ilícitos asociados a delitos contra los recursos no renovables (GIAOC, 2023, p. 101). En un informe rendido por la CIDH en 2023, se documentaron más casos de violencia contra personas defensoras del medio ambiente que en años anteriores (CIDH, 2023b).

Como una respuesta colectiva al problema, los gobiernos impulsaron la creación del Acuerdo de Escazú<sup>17</sup>, el primer instrumento regional que contiene disposiciones concretas para la protección de los defensores de los derechos humanos en cuestiones ambientales. Sin embargo, los esfuerzos para asegurar su adopción generalizada y una implementación efectiva apenas están comenzando y, en algunos casos, han enfrentado estancamientos (Climate Tracker, 2024).

**Periodistas y comunicadores sociales.** Es un grupo especialmente expuesto a la violencia criminal. De acuerdo a la UNESCO, en 2022 ALC fue la región “más mortífera” al contabilizar 44 periodistas asesinados, lo que representa más de la mitad de los asesinatos cometidos en el mundo contra este grupo (UNESCO, 2022). El dato resulta preocupante en tanto se trata de una región libre de conflictos armados, aunque altamente expuesta a los riesgos provenientes del crimen, la corrupción, y las tensiones sociales que han llevado a múltiples protestas violentas en diversos momentos y ciudades (ver gráfico 11). Considerando los casos acumulados entre 2016 y 2020, México fue el país que ocupó el primer lugar a nivel global con 61 asesinatos de periodistas, seguido muy de lejos por Brasil con 14, Guatemala con 12 y Colombia y Honduras con 11 cada uno (UNESCO, 2022).

### GRÁFICO 11.

ALC - Homicidios de periodistas y comunicadores  
Total consolidado (2010-2022)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNESCO (2022).

Una de las principales amenazas que enfrentan los periodistas proviene del crimen organizado. La OACNUDH ha documentado que entre 2015 y 2022 se registraron 1921 asesinatos de comunicadores a manos de estos grupos criminales en la región, lo que representa el 60% del total de casos de esta índole a nivel mundial (UNODC, 2023a, p. 117). Esta problemática se ve exacerbada por la débil respuesta institucional, ya que se estima que el 78% de los asesinatos de comunicadores en la región permanecen sin esclarecer (UNESCO, 2022).

<sup>17</sup> El Acuerdo de Escazú es un tratado internacional que entró en vigor en abril de 2021 y que busca proteger a los líderes ambientales, garantizar el acceso a la información, promover consultas previas para iniciativas con impacto ambiental y asegurar el derecho a vivir en un medio ambiente sano. Pese a que fue firmado por 24 países de la región, a la fecha solamente 15 lo han ratificado.

**Políticos.** Los asesinatos de políticos han venido también recrudeciéndose en algunas naciones latinoamericanas, particularmente en el contexto de procesos electorales. El caso más grave es el de México, donde durante las elecciones nacionales de 2024 se registró un total de veintisiete asesinatos de aspirantes a diversos puestos de elección popular (OEA, 2024, p. 7). En Colombia, durante las elecciones departamentales de 2023, se registraron treinta y cinco asesinatos políticos, un incremento frente a los veintinueve reportados en los comicios nacionales de 2022 y a los veintidós acontecidos en las elecciones departamentales de 2019 (Congreso de la República, 2023). El caso de Ecuador resulta también ilustrativo; en su informe sobre la jornada electoral de agosto de 2023, la misión de observación de la OEA advirtió sobre el “recrudecimiento de la violencia político-electoral” y documentó, en el mes previo a las elecciones, el asesinato de cinco políticos, incluyendo a uno de los candidatos presidenciales (OEA, 2023, p. 3).

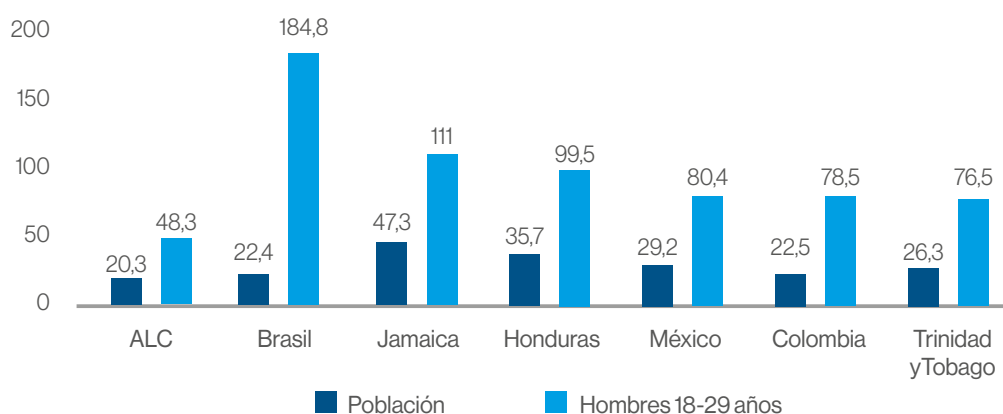
A pesar de que los motivos detrás de los asesinatos políticos pueden ser variados, diversas fuentes han registrado que, en su mayoría, estos crímenes están vinculados al crimen organizado, lo que confirma la creciente influencia de este fenómeno en las dinámicas políticas de los países de la región.

#### TENDENCIA 4. SER HOMBRE JOVEN Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL AUMENTA CONSIDERABLEMENTE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA HOMICIDA

De acuerdo con la tendencia mundial, en ALC los hombres jóvenes son las principales víctimas de la violencia homicida. Sin embargo, las cifras son alarmantes, alcanzando el 76,6 % de los homicidios totales registrados. En 2020 la tasa de homicidios promedio de la región para la población masculina de entre 18 y 29 años fue de 48,3 por cada 100.000 habitantes, más del doble de la tasa promedio general de 20,3. En algunos países como Jamaica, Honduras, México, Colombia y Trinidad y Tobago, la proporción se incrementa en cerca de tres veces, y en Brasil en más de ocho veces según se observa en el gráfico 12 (UNODC, 2012-2022).

#### GRÁFICO 12.

Tasas de homicidio nacional vs. tasas de homicidio de hombres de 18 a 29 años en países seleccionados, por cada 100.000 habitantes (2020)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNDOC (2020) e Infosegura (2020).

La vulnerabilidad de la población masculina joven en la región se manifiesta no solo en su mayor exposición a actividades delictivas, sino también en los riesgos de cooptación por parte de grupos criminales. Se estima que el 51% de los individuos sospechosos de cometer homicidios intencionales y que interactúan con el sistema de justicia son menores de 29 años (UNODC, 2023a, p. 152). En Brasil, el 62,6% de quienes guardan prisión tienen entre 16 y 34 años, dato representativo de casi toda la región (Foro Brasileiro de Segurança, 2023, p. 17).

Se trata de un problema que está vinculado a factores estructurales<sup>18</sup> que incluyen la precariedad económica, la falta de acceso a servicios esenciales como educación, salud y recreación, así como entornos comunitarios y familiares inseguros o disfuncionales, y las adicciones, entre otros. Estos elementos se vieron exacerbados por la crisis provocada por la pandemia de COVID-19, que impactó a la población joven de varias maneras: una de ellas fue la interrupción de los procesos de educación y formación, ya que se estima que cerca de 160 millones de estudiantes dejaron de recibir educación presencial con un alto porcentaje de ellos sin acceso a internet (CEPAL, 2020); otra forma de afectación fue el deterioro de las condiciones laborales y económicas, incluyendo despidos, paralización de contrataciones y reducción de salarios, lo que provocó que la tasa de desocupación del grupo etario de entre 15 y 24 años alcanzara el 25,5%, frente al 10,3% de los adultos (CEPAL, 2023, p. 27), y que se elevara al 45,5% el porcentaje de niños y jóvenes de entre 0 y 17 años en situación de pobreza en 2021 (CEPAL, 2022, p. 21); finalmente, la interrupción de actividades recreativas y de socialización, como resultado de los encierros y asilamientos decretados, generó impactos en la salud de la población joven, como lo documentó un estudio según el cual tres de cada cuatro jóvenes de entre 13 y 29 años que participaron en un sondeo sintieron la necesidad de pedir ayuda en relación con su bienestar físico y mental (UNICEF, 2020).

*Según la OIT, en ALC hay cerca de 20 millones de jóvenes que no estudian ni trabajan, lo que pone de manifiesto las causas de tipo estructural que contribuyen a que el crimen y la violencia se conviertan en formas de vida alternativas para quienes no tienen otra opción.*

En numerosos países, estas condiciones no se han superado y han dejado secuelas significativas en aquellos sectores que las han padecido. Las cifras más recientes indican que aproximadamente 20 millones de jóvenes no estudian ni trabajan, y que 6 de cada 10 jóvenes que logran emplearse lo hacen en el sector informal, enfrentando condiciones precarias (OIT, 2023). El desempleo y el subempleo entre la juventud no solo representan una pérdida de riqueza para las sociedades que desaprovechan su activo más valioso, sino que también crean un entorno propicio para que el crimen organizado se establezca y se expanda, ya que ofrece a un grupo de personas vulnerables la tentación de caer en sus redes de ilegalidad y violencia ante la falta de alternativas que les brinden una mejor calidad de vida.

---

18 Por factores estructurales se entienden aspectos ligados a condiciones crónicas económicas y sociales, tales como desigualdad, pobreza, desempleo, segregación urbana, bajos niveles de escolaridad, etc. (Dammert et al., 2024, p. 9).

## TENDENCIA 5. LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS<sup>19</sup> PERSISTE, CON ALARMANTES NIVELES DE AGRESIÓN SEXUAL QUE SE EXPERIMENTAN DESDE EDADES TEMPRANAS

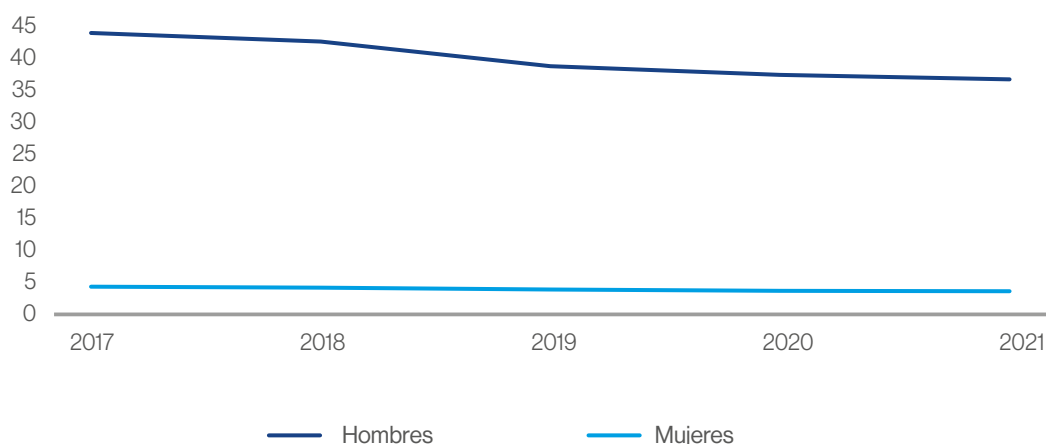
La región refleja la tendencia global que señala que, aunque las mujeres representan solo un pequeño porcentaje de las víctimas de homicidio en espacios públicos, son en su mayoría las víctimas de asesinatos ocurridos en el ámbito privado. Según datos de toda la región de las Américas, únicamente el 7% de los homicidios perpetrados contra hombres están vinculados a sus parejas o familiares, en contraste con el 40% en el caso de las mujeres (UNODC, 2022, p. 19).

Las cifras de incidencia de muertes violentas para ALC es de 1,57 víctimas por cada 100.000 habitantes en 2022, ligeramente por encima de la media mundial que se ubica en 1,2 (UNODC, 2022). Pese a que los estudios advierten que la región se caracteriza por “una considerable heterogeneidad a nivel de país en lo que respecta a los niveles y las tendencias de los homicidios relacionados con la pareja o la familia y otros asesinatos por razones de género” (UNODC, 2022, p. 15), se pueden observar las siguientes tres tendencias:

- 1. Los homicidios de mujeres han mostrado una disminución menor en comparación con los de hombres** (ver gráfico 13). Aunque entre 2017 y 2021 se registró una reducción del 15,8% en la tasa regional de homicidios de mujeres, esta cifra es inferior al descenso del 18,2% observado en los homicidios de hombres durante el mismo período. Esto indica la necesidad de intensificar los esfuerzos para combatir el feminicidio y la violencia hacia las mujeres.

### GRÁFICO 13.

ALC - Tasa de homicidios según sexo, por cada 100.000 habitantes (2017-2021)



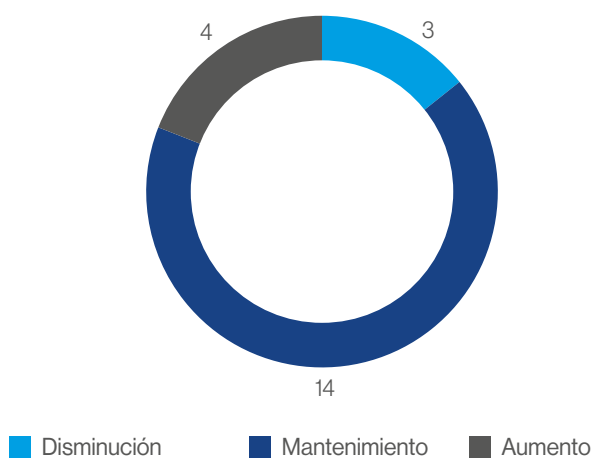
**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2012-2022).

<sup>19</sup> Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer de 1994, conocida como Convención de Belém do Pará, se entiende por violencia contra la mujer “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

2. **La disminución promedio de homicidios contra mujeres y niñas en la región se concentra en unos pocos países.** En la mayoría de los casos, los índices de muertes violentas de mujeres se han mantenido estables, e incluso en algunos han aumentado. Solo tres países han reportado una reducción en estos índices (ver gráfico 14), lo que sugiere que las dificultades para abordar este problema son ampliamente comunes en la región.

#### GRÁFICO 14.

ALC - Número de países según aumento, mantenimiento y disminución de los feminicidios (2019 y 2022)

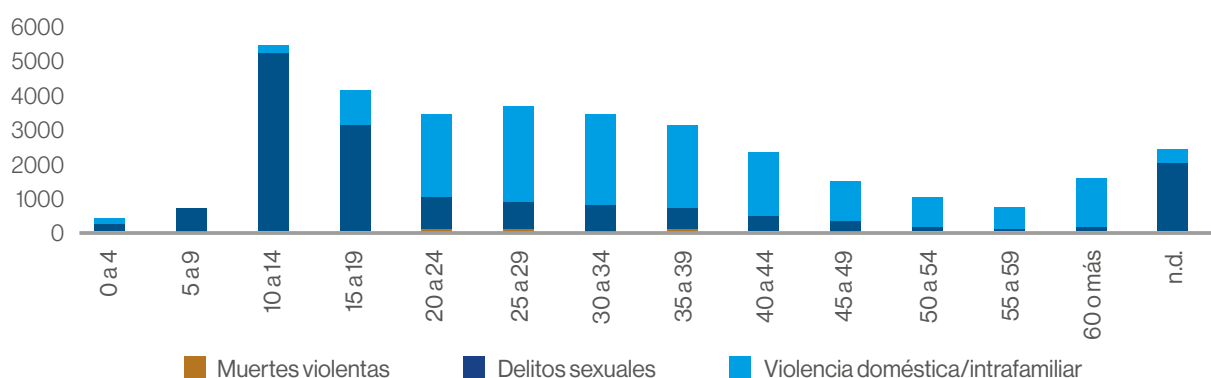


**Fuente:** Elaboración propia con información de CEPAL (2023).

3. **Los delitos de carácter sexual impactan de manera alarmante a mujeres y niñas, comenzando su ciclo de victimización a edades considerablemente más tempranas en comparación con los hombres.** Según la información contenida en los gráficos 15a y 15b, basada en datos de cinco países (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Panamá) que podrían reflejar tendencias regionales, en el caso de las mujeres, se produce una alta concentración de víctimas en el segmento etario de 10 a 19 años, las que en su casi totalidad sufren violencia sexual. En contraste, la mayor cantidad de víctimas masculinas se ubican en un rango de edad mayor, de 20 a 34 años, para el cual el homicidio es el delito prevalente.

### GRÁFICO 15A.

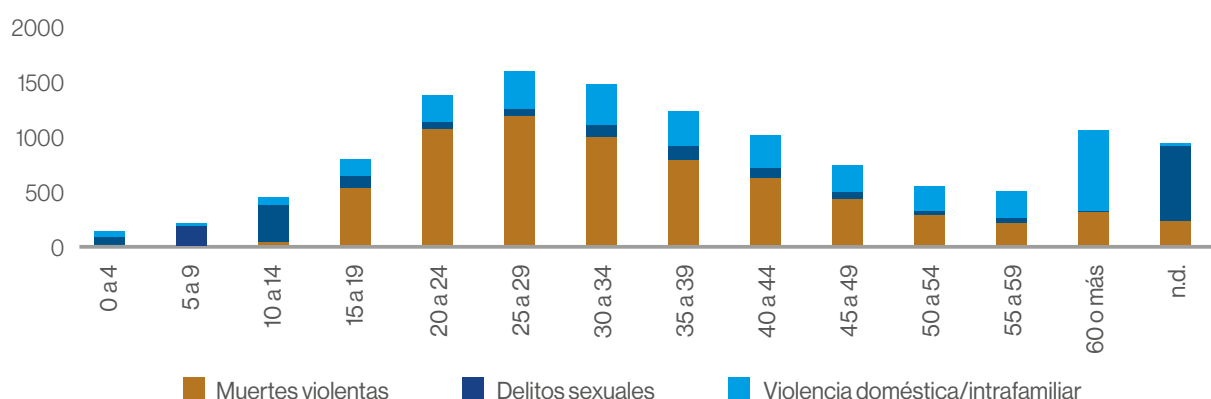
Número de mujeres víctimas por tipo de violencia y rango de edad, países de Centroamérica (2010-2022)



Fuente: Infosegura (2024b).

### GRÁFICO 15B.

Número de hombres víctimas por tipo de delito y rango de edad, países de Centroamérica (2010-2022)



Fuente: Infosegura (2024b).

Se ha reiterado que los espacios domésticos y privados a menudo se convierten en un terreno propicio para el abuso físico, emocional y psicológico hacia las mujeres; sin embargo, la violencia que enfrentan no se restringe únicamente a estos entornos. Las mujeres también son susceptibles al acoso en las calles, a las agresiones sexuales, a la discriminación y a otras formas de violencia en el ámbito público. Esta situación genera un clima de miedo y desconfianza que restringe su libertad de movimiento y actuación. Este tipo de violencia admite la implementación de estrategias de intervención que tienden a ser menos complejas que las necesarias en contextos privados, lo que implica que deberían ser adoptadas en toda la región. Ejemplo de este tipo de iniciativas son las promovidas en el marco del Programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres, que combinan rigurosas gestiones de datos

e información con enfoques de recuperación de espacios públicos, construcción de alianzas intersectoriales e interinstitucionales, y campañas de sensibilización y educación cívica, todo lo cual impacta positivamente en los espacios públicos en favor de la seguridad y dignidad de las personas, en especial de las mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Los esfuerzos destinados a combatir la violencia contra las mujeres deben tener en cuenta la perjudicial influencia de las normas sociales que promueven comportamientos discriminatorios hacia mujeres y niñas. De acuerdo con el Informe sobre la Gobernanza y la Violencia, que abarca al 85 % de la población mundial, se estima que nueve de cada diez personas albergan algún tipo de prejuicio contra las mujeres (UNDP, 2023, p. 3). Este sesgo impacta de manera adversa en sus aspiraciones y realizaciones, además de influir en las actitudes sociales hacia la violencia de género. El mismo estudio revela que más de una cuarta parte de la población mundial considera aceptable que un hombre golpee a su esposa, una cifra que se asemeja al porcentaje de mujeres mayores de 15 años que han sufrido violencia por parte de su pareja íntima (UNDP, 2023, p. 6).

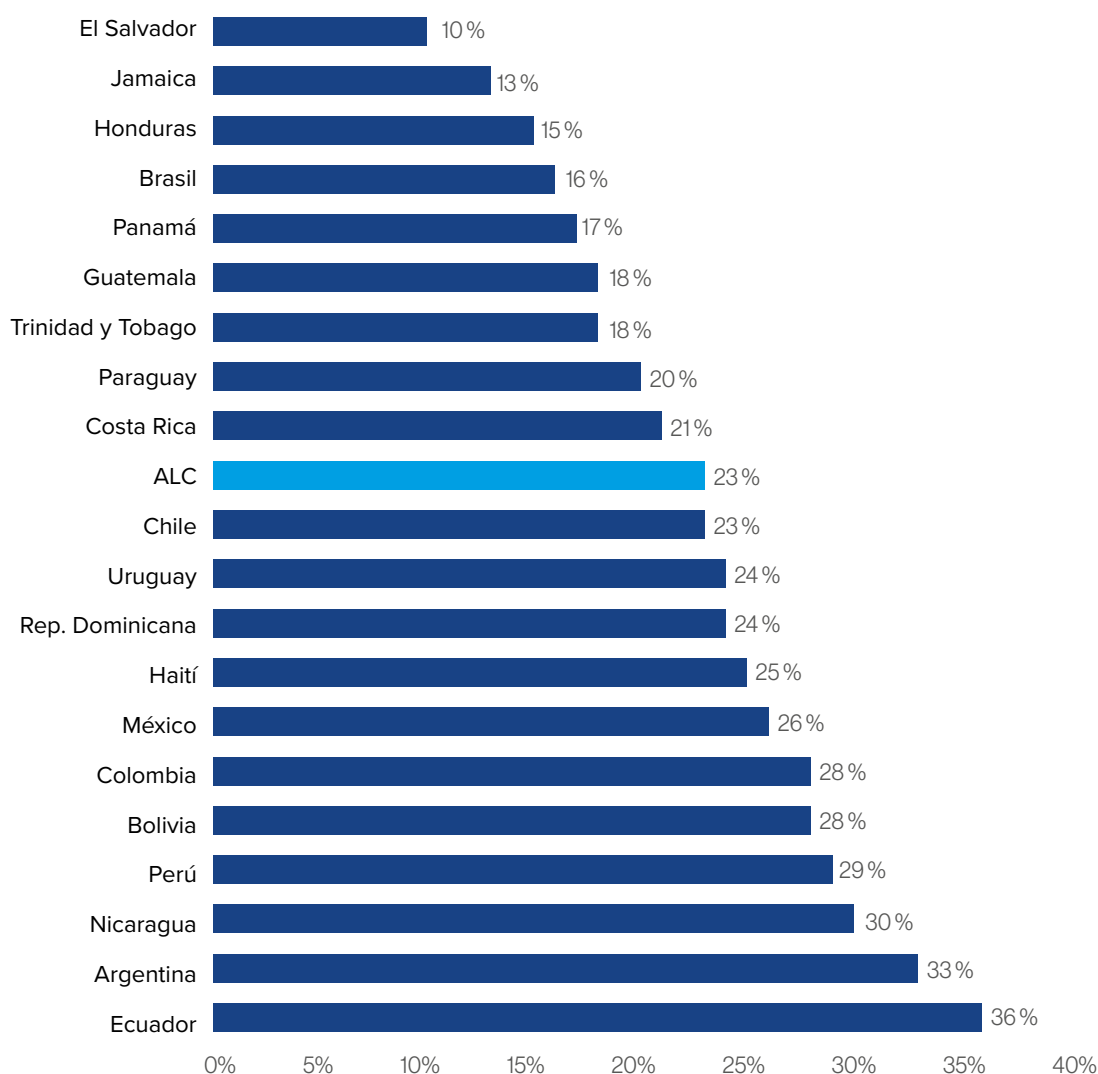
Finalmente, debe destacarse que la violencia ocasionada por el crimen organizado y las pandillas tiene impactos diferenciados en el caso de las mujeres y las niñas. Estas últimas están expuestas a situaciones de explotación sexual, esclavitud, tratos crueles y degradantes, y feminicidios; todo lo cual es acompañado del temor y la intimidación que les impide denunciar su condición (CIDH, 2023). De todos modos, el problema está impactando negativamente en los niveles de encarcelamiento que esta población está experimentando, como se analizará más adelante.

## **TENDENCIA 6. LA EXTORSIÓN ORGANIZADA SE EXTIENDE COMO REFLEJO DE LAS FRACTURAS INSTITUCIONALES QUE FACILITAN EL CONTROL DE TERRITORIOS Y LA SUPLANTACIÓN DE AUTORIDADES POR PARTE DE GRUPOS CRIMINALES**

A pesar de que la tasa promedio de homicidios ha mostrado una tendencia a la baja en la región, se mantienen altos niveles de victimización asociados a diversos tipos de actos delictivos. Según recientes mediciones de opinión en promedio, cerca de una de cada cinco personas en ALC han experimentado algún acto delictivo (ver gráfico 16).

## GRÁFICO 16.

ALC - Personas que han sido víctimas de un acto delictivo en los últimos 12 meses (2023)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de LAPOP Lab (2023).

Entre los delitos que han experimentado un notable aumento golpeando a todos los estratos socioeconómicos y que generan mayor alarma social, se destacan la extorsión organizada<sup>20</sup> y los cobros ilegales por protección. Estas manifestaciones criminales evidencian profundas fallas institucionales que afectan a los países de la zona. Asimismo, representan uno de los mercados del crimen organizado más significativos en ALC, en el que Centroamérica ocupa

<sup>20</sup> La extorsión se ha definido como el acto que se basa en la intimidación, el miedo y la amenaza para obligar a alguien a hacer algo o cooperar, pero para efectos de este estudio se delimita a la noción de “extorsión organizada o sistemática” dada por la ONUDC en el contexto del crimen organizado según la cual “la extorsión organizada implican intimidación, violencia, corrupción y coacción planificadas, la extorsión organizada connota el objetivo de los grupos delictivos organizados no solo de vender bienes y servicios ilegales, sino también de crear monopolios delictivos mediante la extorsión y el control de aquellos que proporcionan bienes y servicios ilegales. Las condiciones subyacentes a la existencia de la extorsión organizada son la presencia de objetivos vulnerables, el control social ineficiente y la motivación de los autores del delito” (UNODC, s.f.).

la primera posición a nivel mundial en este tipo de actividad ilícita (GIAOC, 2023, p. 102). Investigaciones realizadas en los países del norte de Centroamérica indican que los ingresos generados por este tipo de crimen superan los 1.1 billones de dólares anuales. Además, se estima que aproximadamente 330.000 personas de diversos estratos sociales se convierten en víctimas de estas actividades delictivas cada año (Yansura, 2022).

En otros países también se experimenta un crecimiento exponencial. En Perú las denuncias se multiplicaron por seis en 2024, en comparación a las reportadas en 2019, y el crecimiento se produjo en todos los estados del país (Doherty & Crespín, 2025). Igualmente en Ecuador, los reportes de este delito se incrementaron un 482 % entre 2021 y 2023 (Agencia AFP, 2024b), y en una encuesta realizada a representantes del sector empresarial del país se observó que tres de cada diez empresas han sido víctimas de extorsión, y es el delito que más preocupa al 90 % de los entrevistados (PADF, 2023, p. 9). En Colombia y México, el comportamiento de las extorsiones organizadas también causa alarma social, al ocupar amplias extensiones de sus respectivos territorios en donde el Estado ha cedido control a los grupos criminales (Agencia AFP, 2024a).

La extorsión organizada implica una transferencia del control territorial a grupos criminales, quienes implementan diversas modalidades de cobro extorsivo sobre los habitantes, dejándolos a merced de las condiciones de protección impuestas por estos delincuentes. Este tipo de delito, al aumentar la sensación de vulnerabilidad y desamparo, tiene un impacto particularmente negativo en la percepción ciudadana sobre las instituciones, fomentando la desconfianza y el desencanto. Un estudio realizado sobre extorsiones en Ecuador ilustra la magnitud de estas actividades que afectan la vida cotidiana de las personas y, por ende, tienen un efecto generalizado sobre ciudadanos de diferentes estratos socioeconómicos (ver cuadro 7).

## CUADRO 7.

### Modalidades de extorsión

Objeto de la extorsión	Tipo de extorsión
<b>Vehículos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parqueo en zona pública</li> <li>• Venta de vehículo</li> <li>• Transporte urbano</li> <li>• Regulación de movilidad de vehículos</li> </ul>
<b>Negocios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A establecimiento comercial e industrias</li> <li>• A distribuidores de cualquier tipo de comercio</li> <li>• A contratistas de construcciones</li> </ul>

Objeto de la extorsión	Tipo de extorsión
<b>Viviendas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por loteo ilegal de predios</li> <li>• Por construcción o reparación de vivienda</li> <li>• Por provisión de seguridad</li> <li>• Por venta y traspaso de inmuebles</li> </ul>
<b>Familias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ingreso al barrio</li> <li>• Por provisión de servicios públicos</li> <li>• Por ingresos recibidos</li> <li>• Por evitar el reclutamiento de jóvenes a pandillas</li> </ul>
<b>Espacios públicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A habitantes de la calle</li> <li>• A proyectos comunitarios</li> <li>• Por uso de espacios públicos para actividades autorizadas y no autorizadas</li> </ul>
<b>Personas naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por ingresos percibidos</li> </ul>

**Fuente:** Tomado de PADF (2023).

Entre los responsables de las extorsiones se incluye también a la población carcelaria, que en ciertos casos se convierte en el actor principal. Esto es especialmente evidente en Guatemala, donde se reportó que el 90 % de las extorsiones denunciadas en 2020 tenían su origen en las prisiones (Yansura, 2022, p. 6).

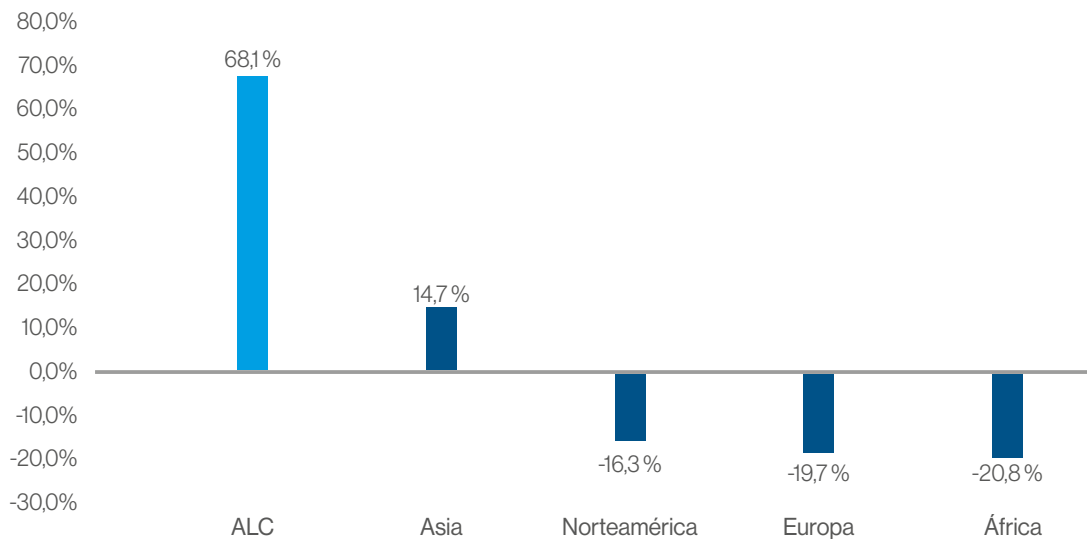
## **TENDENCIA 7. LOS ESPACIOS CARCELARIOS SE CONSOLIDAN COMO CENTROS DE OPERACIÓN DE LOS GRUPOS CRIMINALES, CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

El encarcelamiento compulsivo que ha caracterizado las políticas de seguridad y de persecución penal de los países de la región, unido a las deficientes condiciones físicas y de gestión de los centros penitenciarios, los han convertido en espacios disfuncionales con elevados niveles de hacinamiento y violencia, y sistemática violación a los derechos de los detenidos y, en algunos casos, en centros de operación de las redes criminales. Se trata de un panorama que ha encendido las alertas de autoridades y organismos de derechos humanos y que llevó a la CIDH a concluir en su informe anual 2023 que, en materia penitenciaria “no se ha logrado avances significativos para reducir el hacinamiento, mejorar las condiciones de alojamiento o garantizar la reinserción social” (CIDH, 2024, p. 457).

En términos agregados, ALC es la segunda región del mundo con la mayor tasa de personas encarceladas, 267 por cada 100.000 habitantes, y la que experimenta el mayor crecimiento de su población penitenciaria, la cual se elevó en un 68 % entre el 2010 y 2019 (UNODC, 2021) (ver gráfico 17).

### GRÁFICO 17.

Crecimiento de la tasa de encarcelamiento en regiones del mundo (2010-2019)

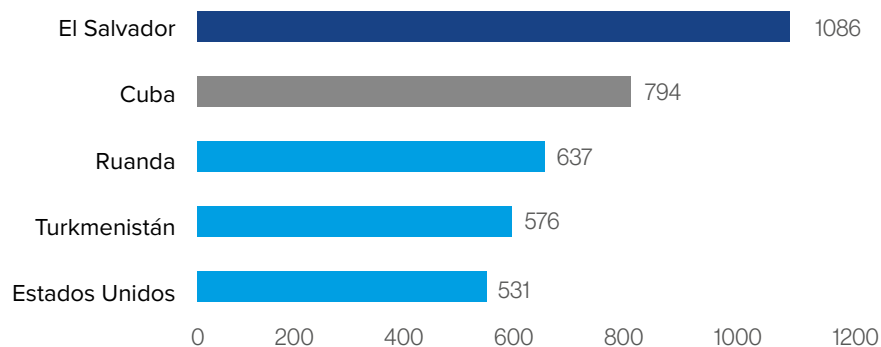


**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2010-2021).

En la región también se encuentran los dos países que más personas encarcelan en el mundo: El Salvador y Cuba (ver gráfico 18). En el primer caso, la población penitenciaria pasó de 590 por cada 100.000 habitantes en 2020 a 1086 en 2023, un crecimiento del 84% (Institute for Crime and Justice Policy Research, 2024) y como resultado del régimen de excepción instaurado en el país desde marzo de 2022.

### GRÁFICO 18.

Países con las tasas de encarcelamiento más altas del mundo, personas encarceladas por cada 100.000 habitantes (2023)

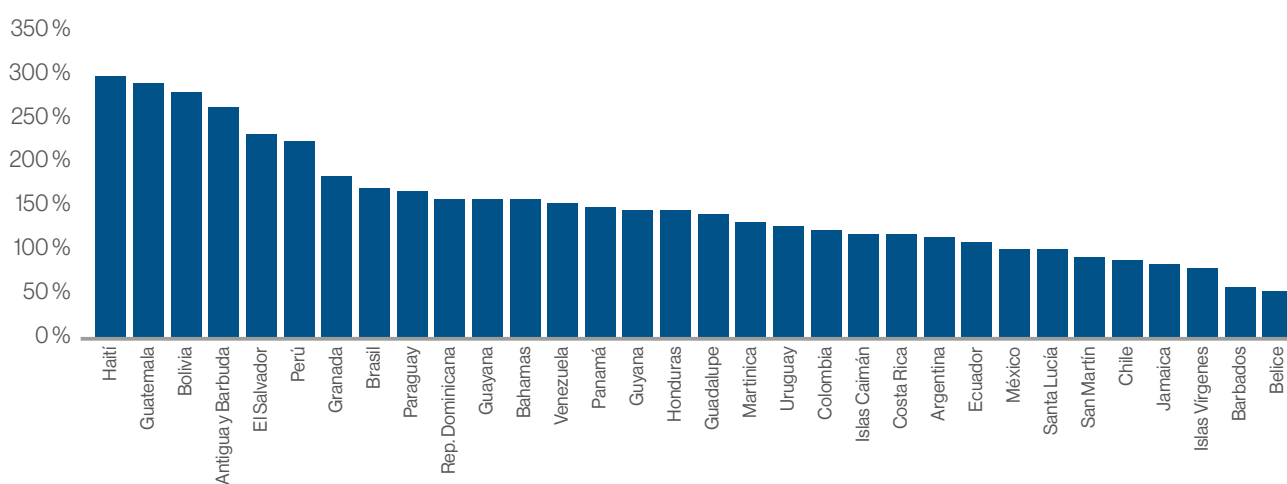


**Fuente:** Elaboración propia con datos de Institute for Crime and Justice Policy Research (2024).

El incremento de la población carcelaria no ha sido correspondido con una expansión de la infraestructura y los servicios que ahí se prestan, por lo que la población penitenciaria tiende a sobrepasar la capacidad real de alojamiento. Según los datos disponibles, en dieciséis países de la región, la población penitenciaria supera el 150% de la capacidad instalada y en algunos casos como Perú, El Salvador, Antigua y Barbuda, Bolivia, Guatemala y Haití, los porcentajes de ocupación son de más del 200% (ver gráfico 19) (Institute for Crime and Justice Policy Research, 2024).

### GRÁFICO 19.

ALC - Porcentaje de ocupación en los centros penitenciarios (2020 o fecha más reciente disponible)

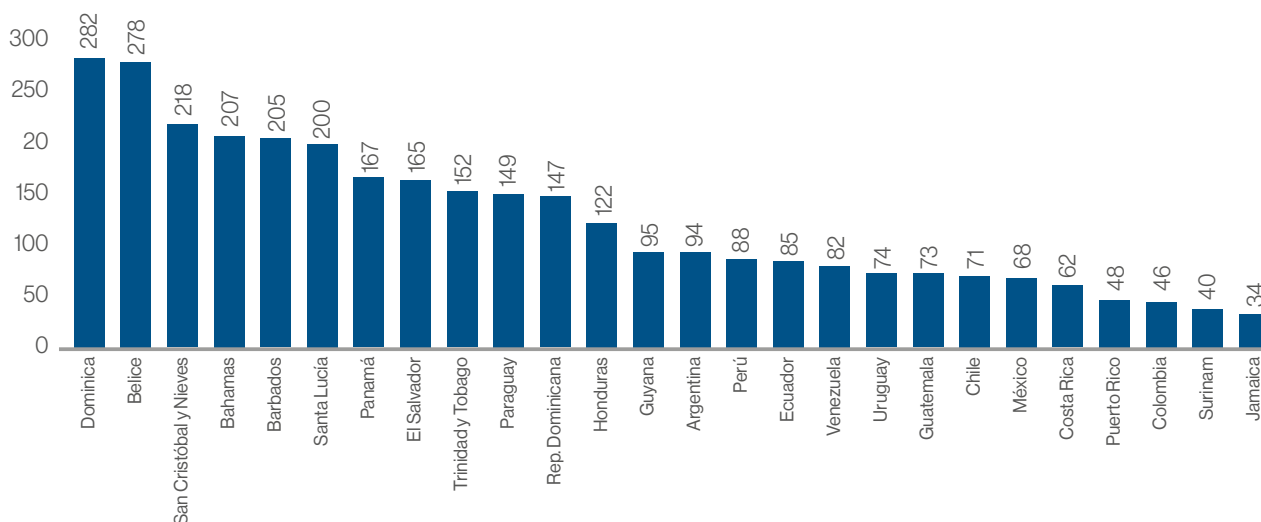


**Fuente:** Elaboración propia con datos de Institute for Crime and Justice Policy Research (2024).

Contribuye al hacinamiento carcelario el alto número de procesados que esperan en la cárcel el momento de ser juzgados o que se encuentran en detención preventiva. El porcentaje de presos sin condena en ALC para 2019 era del 35,9% (UNODC, 2023b), con casos especialmente críticos como Paraguay y Santa Lucía, con porcentajes cercanos al 70%, seguidos por Bolivia, Barbados, Trinidad y Tobago y Venezuela que superan el 60%. En el Salvador se estima que durante los primeros meses del régimen de excepción, cuando se produjeron encarcelamientos masivos, el porcentaje de detenidos en situación preventiva alcanzó el 84% (CIDH, 2022).

## GRÁFICO 20.

ALC - Tasa de personas encarceladas sin sentencia por cada 100.000 habitantes (2019 o fecha más reciente disponible)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2010-2021).

El cúmulo de condiciones como las descritas han configurado escenarios de violencia intracarcelaria con un crecimiento de muertes asociadas a ejecuciones extrajudiciales, sumarias y arbitrarias, a asesinatos múltiples y a conmociones internas y amotinamientos. Entre 2018 y 2020, en Ecuador y México los homicidios en centros penitenciarios se incrementaron en el 162% y el 80%, respectivamente (UNODC, 2023d). En el caso de Ecuador, se registraron más de 480 presos fallecidos en amotinamientos en tan solo tres años entre 2020 y 2023 (Prensa Latina, 2023). En Honduras perdieron la vida 46 reclusas como resultado de la violencia entre bandas criminales en junio de 2023 (CIDH, 2023), y en Colombia 52 detenidos perecieron en un incendio resultado de un amotinamiento en 2022 (Penal Reform International, 2021).

Una de las manifestaciones más preocupantes del deterioro y la disfuncionalidad que caracterizan al sistema penitenciario de la región es la pérdida de control efectivo de las cárceles por parte de las autoridades en manos de los grupos criminales. Diversos hechos dan cuenta de esta situación, desde el ofrecimiento de protección especial y otras concesiones a privados de libertad, hasta la planeación y ejecución de varios tipos de delitos, incluyendo extorsiones, secuestros y asesinatos y otras operaciones criminales (Abi-Habib *et al.*, 2025). En algunos países las acciones ejecutadas por grupos criminales desde el interior de las cárceles han buscado desestabilizar a sus gobiernos; así ocurrió en Haití cuando las pandillas que se disputan el control del país liberaron a cerca de cuatro mil presos (Maldonado, 2024), o en Ecuador cuando líderes de grupos criminales organizaron fugas, secuestraron policías, tomaron el control de medios de comunicación y atentaron en sitios públicos mediante el uso de explosivos (Mella, 2024).

El exponencial crecimiento de la población carcelaria no ha ido de la mano con sistemas alternativos al encarcelamiento que procuren establecer formas de castigo sin privación de libertad. Por el contrario, se observa una política predominantemente orientada a aislar a la población penitenciaria, sin discriminación alguna y con total desapego a los parámetros fijados por las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (UNODC, s.f.). Es el caso de la megacárcel que opera en El Salvador, conocida como CECOT (Centro de Confinamiento del Terrorismo), frente a la cual se han emitido advertencias por parte de la CIDH en el sentido de que el modelo de megacomplejos penitenciarios presentan diversos riesgos, entre ellos “la generación de condiciones contrarias al principio de individualización de la ejecución de la pena, y el incremento de la vulnerabilidad de las personas pertenecientes a grupos en situación especial de riesgo” (CIDH, 2024, p. 203). A lo anterior se agrega el cerco informativo que impide la evaluación independiente sobre la situación real de la población penitenciaria. Los datos recolectados por organizaciones de la sociedad civil, a partir de testimonios de personas excarceladas y familiares de presos, dan cuenta del estado de incomunicación de los privados de libertad y de al menos 261 personas muertas, cuando estaban bajo custodia, por causas violentas, falta de atención, torturas y maltratos (Cristosal, 2024).

*El encarcelamiento compulsivo que ha caracterizado las políticas de seguridad de la región, unido a la pérdida de control de los espacios carcelarios por parte de las autoridades, en lugar de contribuir a contener la delincuencia, ha llevado a que esta traslade parte de sus operaciones a los centros penitenciarios.*

Si bien la población penitenciaria es fundamentalmente masculina —cerca de un 95% en ALC—, el número de mujeres privadas de su libertad experimenta un crecimiento mayor a la de los varones. Entre 2000 y 2022, la población femenina en centros penales creció en un 163%, frente a un 144% en el caso de la población masculina (ver cuadro 8). Al igual que ocurre con la población total privada de libertad, El Salvador es el país de la región que más mujeres encarcela medido por la tasa de encarcelamiento y el tercero a nivel global (Institute for Crime and Justice Policy Research, 2022, p. 2).

#### CUADRO 8.

ALC - Población privada de su libertad, total y femenina (2000 y 2022)

Sexo/Año	2000	2022	Variación
Total	716.871	1752.070	144,4 %
Mujeres	35.070	92.173	163,0 %

**Fuente:** Elaboración propia con datos del Institute for Crime and Justice Policy Research (2022).

El incremento de la población carcelaria femenina se atribuye fundamentalmente a causas relacionadas con las drogas ilícitas y se inscriben en contextos de alta vulnerabilidad social. Se estima que el porcentaje de mujeres encarceladas por drogas oscila entre el 40% y el 80%, lo que contrasta con porcentajes significativamente más bajos en el caso de la población masculina privada de su libertad (Youngers, 2023, p. 6). Si bien ha crecido la presencia de mujeres en los altos niveles de las estructuras mafiosas (Bonello, 2023), su incorporación a actividades de narcotráfico ocurre predominantemente en la modalidad de microtráfico y motivada por situaciones de apremio económico y pobreza, y en la modalidad de ingreso de drogas a las cárceles bajo presión o extorsión de compañeros encarcelados, lo que las convierte en los eslabones más débiles de las cadenas de distribución de drogas y en las figuras más expuestas a operaciones de investigación y detención (PNUD, 2020, pp. 84-95).

Las condiciones de encarcelamiento que padecen las mujeres privadas de su libertad también han sido advertidas por organismos internacionales, en el sentido de que “las mujeres detenidas se enfrentan a afectaciones desproporcionadamente graves debido a la falta de atención a las necesidades específicas derivadas de su género” (CIDH, 2023). Pese a que prácticamente todos los países de la región han adoptado las llamadas “Reglas de Bangkok”<sup>21</sup>, persisten vacíos y limitaciones en la formulación de políticas carcelarias género-sensitivas, y en acciones dirigidas a neutralizar los factores de riesgo asociados al creciente número de mujeres encarceladas.

## **TENDENCIA 8. PERSISTEN ALTOS NIVELES DE ALARMA SOCIAL ANTE EL DELITO Y LA SEGURIDAD CIUDADANA ES UNA DE LAS PRINCIPALES PREOCUPACIONES DE LOS CIUDADANOS**

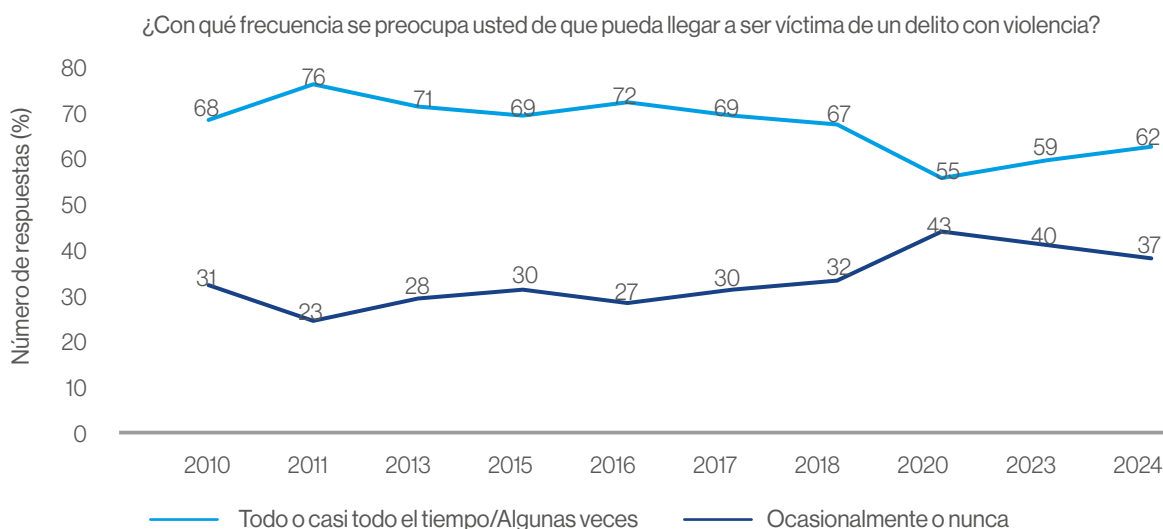
El sentimiento, ya sea legítimo o infundado, de temor hacia el delito genera comportamientos y reacciones que impactan de manera directa en las relaciones interpersonales y en la interacción con el entorno, además de tener repercusiones políticas. Por lo tanto, la dimensión subjetiva de la inseguridad, o la percepción de inseguridad, se convierte en un aspecto fundamental para guiar el diseño y la implementación de políticas públicas en el ámbito de la seguridad ciudadana.

En los países de ALC, la percepción de inseguridad, manifestada a través del temor a convertirse en víctimas de delitos, ha sido una constante que ha afectado a una gran parte de la población durante muchos años. De acuerdo con el gráfico 21, entre 2010 y 2024, un promedio del 67% de los latinoamericanos ha vivido con la preocupación de ser víctima de un incidente criminal. La disminución observada entre 2018 y 2020 se atribuye a la pandemia de COVID-19 y a las medidas excepcionales implementadas. Asimismo, un porcentaje notable de la población, que alcanza el 90% de los encuestados durante varias décadas, ha expresado la percepción de que la delincuencia en su país ha ido en aumento año tras año (Corporación Latinobarómetro, 2024).

21 Las Reglas de Bangkok o “Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes” detallan el tratamiento de mujeres reclusas, que incluyen medidas alternativas a la privación de libertad que deben observar los Estados. Este conjunto de reglas fue adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2010.

## GRÁFICO 21.

### ALC - Temor a ser víctima de un delito (2010-2024)



**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de Corporación Latinobarómetro (2024).

En el mismo sentido ya apuntado, datos comparados a nivel internacional confirman la drasticidad con que los habitantes de la región valoran la seguridad de sus propias ciudades: mientras que el promedio mundial de entrevistados que dicen sentirse seguros en sus comunidades alcanza el 71%, en ALC ese porcentaje se reduce al 49% (Gallup, 2023).

Considerando los elevados niveles de alarma social, resulta comprensible que para los ciudadanos de la región, la inseguridad constituya la segunda preocupación después de la economía y que en algunos países ocupe el primer lugar, como ocurre en Ecuador (52%), Chile (46%), Uruguay (45%), Costa Rica (38%) y Perú (34%) (Corporación Latinobarómetro, 2024, p. 22) (ver Recuadro 4).

## RECUADRO 4.

### ALC, una región atemorizada y preocupada por la inseguridad

- Mientras el 71% de la población mundial dice sentirse segura en sus comunidades, en ALC el porcentaje baja al 49% (Gallup, 2023).
- El 90% de la población latinoamericana tiende a responder que la inseguridad aumenta en su país (Corporación Latinobarómetro, 2024).
- La inseguridad constituye la principal preocupación del ciudadano latinoamericano, después de la economía, aunque se mueve al primer lugar en varios países (Corporación Latinobarómetro, 2024).

**Fuente:** Elaboración propia.

El temor al crimen tiende a provenir fundamentalmente de las siguientes fuentes: la percepción de un importante incremento de la criminalidad violenta, la propia experiencia personal o la vivida por personas cercanas, el sentimiento de insatisfacción ante el sistema penal y las informaciones difundidas por los medios de comunicación. Sin restarle importancia al papel que juegan los medios informativos en el manejo de la llamada “noticia roja”, a la cual se le tiende a dar mayor notoriedad y a dedicar mayor espacio, el sentimiento de inseguridad tiende a reflejar las tendencias criminales presentes en una sociedad en un período determinado. De ahí que se observen elevados niveles de temor al delito en países que, aunque mantienen bajas tasas de criminalidad, presentan tendencias preocupantes. Un claro ejemplo es Chile, que, a pesar de contar con una de las tasas de homicidio más bajas de la región (6,7 por cada 100.000 habitantes), ha registrado un incremento notable de este indicador, y ha alcanzado el 109% en un período de diez años entre 2012 y 2022. Situaciones similares se observan en Costa Rica y Uruguay, lo que refuerza la hipótesis de que, más allá de las tasas de homicidio en sí, lo que realmente provoca una alerta social es la tendencia hacia el aumento de los delitos en estos países. En el cuadro 9 se evidencia la correlación entre el rápido crecimiento de las tasas de homicidios, los altos niveles de alarma social y la prioridad que otorgan los ciudadanos a la seguridad como principal problema de su país.

#### CUADRO 9.

Comparado de seguridad como principal problema del país y crecimiento de los homicidios (2012-2022)

País	Crecimiento en la tasa de homicidios (%)	Ciudadanos que se preocupan de llegar a ser víctima de un delito violento	La seguridad es la principal preocupación de los ciudadanos
Ecuador	118 %	75 %	52 %
Chile	109 %	77 %	46 %
Costa Rica	49 %	68 %	45 %
Uruguay	42 %	59 %	38 %

**Fuente:** Elaboración propia con datos de Corporación Latinobarómetro (2024) y UNODC (2012-2022).

*Los altos niveles de alarma social frente al delito están induciendo actitudes ciudadanas favorables a políticas de seguridad de mano dura y tolerancia cero, y a gobiernos autoritarios.*

Las tendencias expuestas en materia de alarma social frente al delito, en ausencia de respuestas adecuadas, efectivas y equilibradas por parte de las autoridades, tienen repercusiones en las actitudes de desconfianza y descontento hacia las instituciones, así como en un cierto desapego respecto a la democracia. A continuación, se explorará esta problemática en mayor detalle.

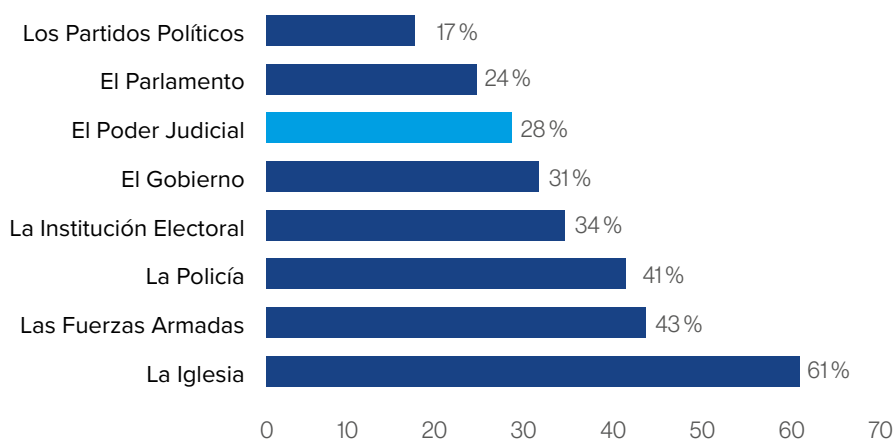
## TENDENCIA 9. LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR JUSTICIA Y POLICÍA SUFREN UNA CRISIS DE CONFIANZA Y CREDIBILIDAD EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES

La región viene experimentando una preocupante erosión de la confianza ciudadana en las instituciones más emblemáticas del sector de seguridad, como lo son el Poder Judicial y la Policía, especialmente el primero.

**El Poder Judicial.** La administración de justicia se ubica entre las instituciones que gozan de menor confianza entre la población y es solo superada por los partidos políticos y el Parlamento (ver gráfico 22).

### GRÁFICO 22.

ALC - Confianza en las instituciones (2024)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Corporación Latinobarómetro (2024).

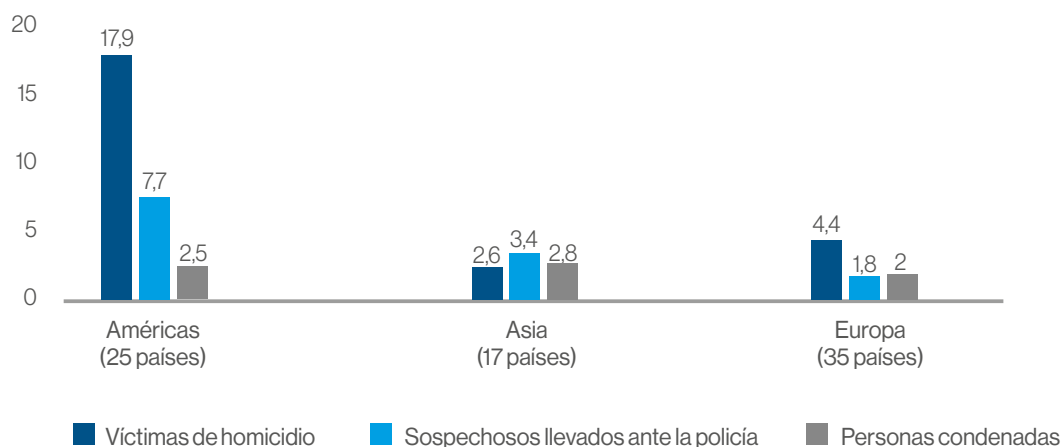
Entre los aspectos que los ciudadanos reclaman a las instituciones judiciales de sus países, destaca el problema de la impunidad<sup>22</sup>, el cual constituye un desafío urgente, especialmente en una región que enfrenta elevados índices de violencia criminal y corrupción.

22 El concepto de impunidad ha sido definido por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas como “la inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso a la indemnización del daño causado a sus víctimas”.

Estudios globales indican que en las Américas se registra el menor porcentaje de homicidios que resultan en la identificación y procesamiento de un sospechoso, así como en la condena de un perpetrador (ver gráfico 23). Mientras que en Asia la relación de sospechosos por homicidio que son llevados ante la policía es de diecinueve por cada diez víctimas, y en Europa es de once por cada diez, en las Américas este índice se reduce a solo cuatro por cada diez homicidios (UNODC, 2023b, p. 149). Además, el mismo estudio revela que, aunque en Europa se condena a siete de cada diez individuos arrestados por homicidio intencional, en las Américas la cifra de condenas por cada diez arrestos es únicamente de cuatro (UNODC, 2023b, p. 153).

### GRÁFICO 23.

Tasas de homicidios, sospechosos ante la policía y personas condenadas, por cada 100.000 habitantes (2021 o año más reciente disponible)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de UNODC (2023b).

Otro análisis que establece un *ranking* de impunidad<sup>23</sup> concluyó que entre noventa y cuatro países evaluados, solamente seis de ALC gozan de muy bajos o bajos niveles de impunidad, nueve se encuentran en la categoría de impunidad media y ocho ostentan niveles altos de impunidad (ver ilustración 3) (UDLAP, 2025).

23 El Índice Global de Impunidad se construye a partir de un conjunto de variables agrupadas en tres categorías: aspectos estructurales de los sistemas de seguridad y justicia, aspectos funcionales de los sistemas de seguridad y justicia, y derechos humanos.

### ILUSTRACIÓN 3.

ALC - Países según nivel de impunidad

Impunidad baja o muy baja	Impunidad media	Impunidad alta
<ul style="list-style-type: none"><li>• Uruguay</li><li>• Costa Rica</li><li>• Chile</li><li>• Argentina</li><li>• Panamá</li><li>• Barbados</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Surinam</li><li>• Brasil</li><li>• Perú</li><li>• República Dominicana</li><li>• Trinidad y Tobago</li><li>• Colombia</li><li>• Ecuador</li><li>• Paraguay</li><li>• Bolivia</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Guyana</li><li>• Jamaica</li><li>• México</li><li>• Honduras</li><li>• Guatemala</li><li>• El Salvador</li><li>• Nicaragua</li><li>• Haití</li></ul>

**Fuente:** Elaboración propia con datos de UDLAP (2025).

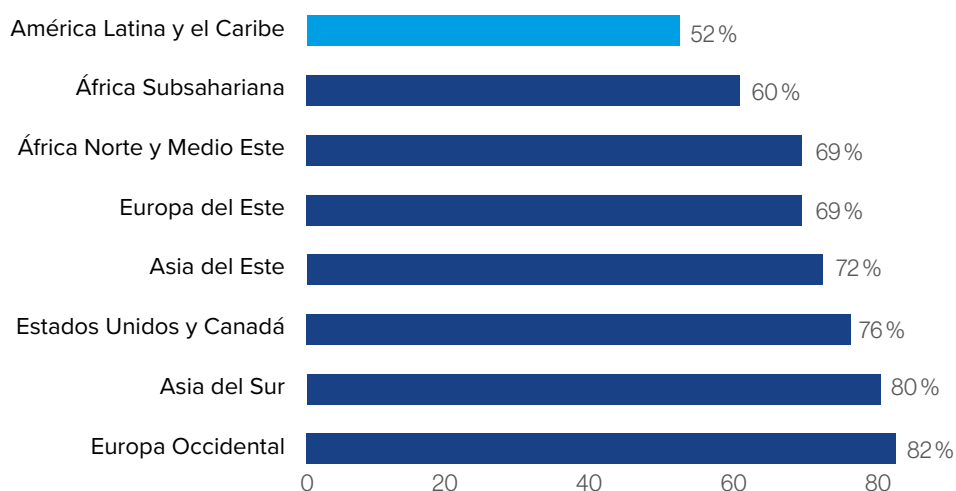
Las causas detrás de la impunidad son de diversa naturaleza, pero interesa destacar aquellas de tipo institucional. Pese a los esfuerzos de reforma y a las inversiones realizadas en diversos países, prevalecen sistemas de justicia ineficaces, con excesivos plazos de resolución que en ocasiones provocan la prescripción, y elevada sobrecarga de trabajo (United Nations Office on Drugs and Crime, 2021). Asimismo, los sistemas de justicia penal a menudo adolecen de una compartimentación y una falta de integración de los diferentes componentes de la cadena de justicia penal, especialmente en lo que respecta al papel de la fiscalía, uno de los componentes más relevantes en el combate a la impunidad (Michel, 2019), y a la vez más expuestos a los ataques y la influencia política en los sistemas latinoamericanos.

Este conjunto de factores configura además un escenario de gran vulnerabilidad frente al poderío corruptor e intimidador del crimen organizado. De todas las instituciones del Estado, es la administración de justicia penal la que está más expuesta a las amenazas provenientes de este tipo de delincuencia. Diversos esfuerzos apoyados por organismos internacionales impulsaron mecanismos para enfrentar el grave problema de la impunidad, especialmente en países del norte de Centroamérica; tales fueron los casos de la CICIG en Guatemala, la MACCIH en Honduras y la CICIÉS en El Salvador. Sin embargo, aun cuando la CICIG logró operar por doce años durante los cuales investigó más de 120 casos y 70 estructuras criminales y procesó a cerca de 1540 individuos, incluidos altos funcionarios de gobierno (CICIG, 2019), no logró sobrevivir a las presiones provenientes de grupos políticos y empresariales y su disolución en 2019 restó impulso a las más jóvenes iniciativas de Honduras y El Salvador que tampoco lograron sobrevivir.

**La policía.** Un estudio realizado a nivel global indica que ALC obtiene los más bajos niveles de confianza en la Policía, institución que recibe el endoso de tan solo la mitad de la población, como se observa en el gráfico 24 (Gallup, 2022).

## GRÁFICO 24.

Porcentaje de personas que dicen confiar en la policía de su país, según regiones del mundo (2022)



**Fuente:** Elaboración propia con datos de Gallup (2022).

Los problemas más frecuentemente asociados a las instituciones policiales de la región son la ineficacia, el exceso en el uso de la fuerza y la corrupción. Si bien la policía experimentó a lo largo de casi tres décadas importantes transformaciones orientadas hacia la desmilitarización, profesionalización, tecnificación, descentralización y adopción de modelos de proximidad (Rico & Chinchilla, 2006), en varios países los esfuerzos de reforma han enfrentado limitaciones estructurales, por lo que se siguen arrastrando problemas que afectan su despliegue, eficacia y legitimidad (Dammert, 2019). Entre los desafíos más complejos se encuentran la ineficacia, especialmente en materia de investigación criminal, la corrupción que tiende a intensificarse ante la penetración del crimen organizado y el exceso en el uso de la fuerza que se ha puesto de manifiesto en materia de orden público y frente a los eventos de protesta social que ha experimentado la región (Malone *et al.*, 2023). Adicionalmente, a pesar de los esfuerzos apoyados por organismos internacionales en el ámbito de la innovación y la adopción de tecnologías (BID, 2018), la institución no ha conseguido adaptarse con la agilidad necesaria a los desafíos que presentan los nuevos escenarios de seguridad, cada vez más afectados por más complejas formas de delincuencia organizada y ciberdelincuencia.

A los problemas mencionados se suman las limitaciones en recursos humanos que impactan tanto la administración de justicia como la gestión policial. Estudios comparativos a nivel internacional revelan que, en vista de las elevadas tasas de homicidio que enfrentan los países de ALC, la cantidad de policías y jueces es la más baja de todas las regiones, especialmente en los países del Caribe y Centroamérica (UNODC, 2023a, pp. 155-156).

La pérdida de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana, como la Policía y el Poder Judicial, así como el debilitamiento de su legitimidad, socavan la gobernanza y generan efectos negativos. Entre las consecuencias más alarmantes se encuentran la reticencia de la ciudadanía a presentar denuncias o colaborar en la resolución de casos, lo que incrementa la cifra oculta de criminalidad y, por ende, la impunidad; y la creación

de incentivos que favorecen propuestas autoritarias que se alejan del Estado de derecho. Estas propuestas pueden provenir de las autoridades gubernamentales y se manifiestan en prolongados regímenes de excepción, disminución de garantías procesales y aumento indiscriminado de las penas de prisión, o bien pueden ser impulsadas por la sociedad civil a través de diversas formas de vigilantismo, paramilitarismo y “justicia por mano propia”, como se detallará a continuación.

## **TENDENCIA 10. EL MODELO REACTIVO-PUNITIVO Y LA GOBERNANZA CRIMINAL GANAN TERRENO, AMENAZANDO LOS AVANCES INSTITUCIONALES ALCANZADOS EN EL SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD**

Desde la perspectiva de las respuestas y vacíos en la política pública, la región ha experimentado la coexistencia de varios paradigmas de seguridad y modalidades de intervención que se pueden agrupar en tres categorías: el paradigma de “seguridad multidimensional”, que promueve enfoques de intervención integral basados en evidencia; el paradigma “reactivo-punitivo”, que prioriza la sanción penal y la criminalización de conductas con preferencia de la imposición de penas privativas de libertad, actuaciones a menudo descritas como de “mano dura” o “tolerancia cero”; y el paradigma de “gobernanza criminal”<sup>24</sup>, que se traduce en un aumento de la influencia y control de las organizaciones criminales sobre el territorio, la economía y las instituciones, ya sea por omisión o con la complicidad de las autoridades, y que resulta asimilable a los conceptos de “*pax mafiosa*” o “*pax narcótica*”<sup>25</sup>.

Cada uno de los paradigmas se basa en una comprensión distinta del problema de la seguridad y favorece la implementación de acciones diferenciadas, como se detalla en el cuadro 10. Es posible observar la coexistencia de elementos de los tres modelos dentro de los mismos contextos nacionales o subnacionales, donde uno de los paradigmas puede predominar según la interacción de diversos factores, tales como el poder y la extensión de las organizaciones criminales, las fortalezas y debilidades de las instituciones, el estado de la opinión pública y la alarma social, así como las decisiones tomadas por los líderes gubernamentales.

---

24 Por “gobernanza criminal” se entiende la condición según la cual grupos criminales desplazan a las autoridades legítimas y ejercen funciones en provecho propio y de sus actividades ilícitas, como el control territorial mediante el uso ilegítimo de la fuerza, el cobro de impuestos y tasas mediante la coerción y la extorsión, y la protección de los mercados ilegales que controlan, y el uso de la violencia selectiva. En algunos casos resulta del arreglo entre grupos criminales por conveniencia mutua, y en otros, con participación o conocimiento de las autoridades quienes conceden niveles de control a los grupos a cambio de apoyo político, prebendas económicas o la promesa de reducir las manifestaciones violentas en la sociedad. Entre otros, ver Graham, 2019; García, 2022; Briceño-León, 2023.

25 El término “*pax mafiosa*” acuñado en Italia describe las componendas entre grupos criminales, en ocasiones incitadas por las autoridades, dirigidas a reducir el uso de la violencia a partir de acuerdos que beneficien sus negocios ilícitos. Emulando este concepto, en México se surgió el término “*pax narcótica*”.

## CUADRO 10.

Caracterización de los paradigmas de seguridad predominantes en la región

Paradigma	Visión del problema	Acciones que privilegia
<b>Seguridad multidimensional</b>	La violencia y el delito son el resultado de causas múltiples de naturaleza estructural, social, institucional y personal, que demandan abordajes integrales y multisectoriales en diversos niveles de intervención: prevención, control y contención, persecución y sanción penal, con observancia de las garantías procesales y apego al Estado de derecho.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Intervenciones integrales y multisectoriales.</li><li>• Incidencia sobre factores de riesgo asociados a la violencia y el delito.</li><li>• Fortalecimiento del nivel local en el diseño e implementación de políticas y programas.</li><li>• Gestión con base en evidencia y riguroso manejo de datos y estadísticas.</li><li>• Participación de la sociedad civil en los procesos de gestión de la seguridad ciudadana y en el marco de responsabilidades compartidas pero diferenciadas.</li><li>• Resolución alterna de conflictos y prevención de la conflictividad social.</li><li>• Persecución y sanción penal con apego al Estado de derecho</li><li>• Aplicación de la pena privativa de libertad como oportunidad para la rehabilitación y reinserción social.</li></ul>
<b>Reactivo-punitivo</b>	La violencia y el delito son el resultado de conductas transgresoras por parte de individuos, las cuales se neutralizan mediante el efecto disuasivo que se le atribuye a la aplicación de medidas punitivas, preferentemente el encarcelamiento.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Encarcelamiento como objetivo principal de la intervención mediante endurecimiento de penas, debilitamiento de garantías procesales, disminución de la edad de responsabilidad penal, entre otras.</li><li>• El Derecho penal fundamenta su acción en el concepto de peligrosidad y no en el de culpabilidad.</li></ul>

Paradigma	Visión del problema	Acciones que privilegia
Reactivo-punitivo	La doctrina de los derechos humanos, las garantías procesales y el Estado de derecho se consideran un obstáculo al objetivo principal de proteger a la sociedad y a las víctimas mediante el encarcelamiento de individuos considerados peligrosos. La cárcel no cumple un papel rehabilitador, sino de mera contención y aislamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación de las potestades de la policía e incorporación de las Fuerzas Armadas a las tareas de seguridad ciudadana.</li> <li>• Restricción de libertades fundamentales mediante la instauración de “estados de excepción” sin límites claros.</li> <li>• El discurso político como elemento aglutinador que instrumentaliza la alarma social y a las víctimas en apoyo a las medidas represivas.</li> <li>• Tolerancia al vigilantismo y a las acciones parapoliciales y paramilitares por parte de la sociedad civil.</li> </ul>
Gobernanza criminal	La violencia y el delito resultan de tensiones y disputas entre los grupos criminales, ante lo cual se toleran y hasta propician esquemas de acomodo entre esos grupos para disminuir la violencia a cambio de la consolidación de sus operaciones y con el consecuente debilitamiento o desplazamiento de la autoridad del Estado en funciones esenciales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la violencia homicida, a cambio de concesiones diversas en favor de los grupos criminales.</li> <li>• Consolidación y diversificación de mercados ilícitos altamente lucrativos.</li> <li>• Cooptación de autoridades gubernamentales en el plano local y nacional</li> <li>• Desplazamiento del Estado en el ejercicio monopólico de la coerción, el control territorial, y la provisión de servicios a la comunidad.</li> <li>• Aplicación selectiva de la coerción estatal y esquemas de negociación al margen de la ley para la reducción de la violencia criminal y el establecimiento de nuevas formas de convivencia a modo de <i>pax mafiosa</i>.</li> <li>• Control de los centros penitenciarios por parte de los grupos criminales y su conversión en centros de operación.</li> </ul>

**Fuente:** Versión adaptada a partir de información de PNUD (2020, p. 46).

**Seguridad multidimensional.** Durante casi tres décadas, ALC vivió un período de reformas significativas en los ámbitos judicial, policial y de prevención del delito, en el contexto de la transición hacia la democracia. Estas reformas, inspiradas en el paradigma de seguridad ciudadana o seguridad multidimensional, propiciaron la adopción de marcos doctrinales

basados en instrumentos internacionales de derechos humanos. Además, promovieron la implementación de políticas públicas caracterizadas por su integralidad, acompañadas de intervenciones multisectoriales y multinivel, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la gestión de información y la toma de decisiones basados en evidencia (PNUD, 2020, pp. 54-65). Aunque los procesos de reforma no fueron uniformes y experimentaron tensiones y fluctuaciones, se lograron avances en áreas clave, como la profesionalización y desmilitarización de las fuerzas policiales, la reducción de los poderes de las Fuerzas Armadas en cuestiones de seguridad interna y la creación de un sistema de justicia más independiente, eficiente y accesible. También se llevaron a cabo reformas procesales penales inspiradas en el modelo acusatorio, que buscaban mayor agilidad y transparencia en los procedimientos (Rico & Chinchilla, 2002). En una segunda fase, las reformas se ampliaron con iniciativas destinadas a fortalecer la adopción de tecnologías, acercar a la policía a la comunidad, fomentar mecanismos alternativos de resolución de conflictos e involucrar a los gobiernos locales y a las comunidades en la prevención del delito, entre otras acciones (Früling, 2011; Dammert & John, 2005).

A pesar de que se lograron resultados positivos durante ese período (PNUD, 2020, pp. 66-146), surgieron factores que obstaculizaron el progreso, tales como la falta de sistematicidad y continuidad en los esfuerzos, las dificultades para adaptar los procesos a los retos impuestos por el crimen organizado, la creciente alarma social y la impaciencia de la ciudadanía, así como el desgaste institucional. Estas condiciones propiciaron un reposicionamiento del modelo reactivo-punitivo, que si bien no es nuevo en la región ha tomado impulso durante la última década. Paralelamente, las limitaciones de los Estados para enfrentar de manera efectiva el creciente desafío de la DOT facilitaron el surgimiento de diversas formas de gobernanza criminal.

**Modelo reactivo-punitivo.** Las tendencias de naturaleza reactivo-punitivas han sido una constante en los países de la región, como lo confirman las altas tasas de confinamiento en las cárceles, y tienden a resurgir con mayor fuerza en momentos de alta alarma social ante el delito en tanto es un modelo altamente condicionado por el termómetro de la opinión pública (Basombrío & Dammert, 2013). Ejemplos recientes de políticas inspiradas en este paradigma se pueden observar en diversas naciones. En Honduras, se declaró en 2022 un estado de emergencia en 162 barrios, lo que incluyó la participación de las Fuerzas Armadas (Quesada, 2023). En Ecuador, el Plan Fénix y el estado de excepción decretado a principios de 2023 llevaron, entre otras medidas, a la militarización de las cárceles del país (Isacson, 2024). En México, se creó la Guardia Nacional para reemplazar a la Policía Federal, ampliando sus funciones y adscribiéndola a la Secretaría de Defensa Nacional (Raziel, 2024). Por último, en El Salvador, el estado de excepción vigente por más de tres años ha permitido a las fuerzas de seguridad actuar sin ningún tipo de contrapeso y control jurisdiccional (CIDH, 2023); como resultado, el país se ha convertido en el que más encarcela a nivel mundial (Institute for Crime and Justice Policy Research, 2024).

Aunque en situaciones de grave deterioro de la seguridad ciudadana de un país se puede justificar una intensificación de la respuesta punitiva del Estado, es fundamental que estas medidas se ajusten a los controles constitucionales. Esto asegura que su aplicación sea temporal y previene la posibilidad de violaciones a los derechos fundamentales, especialmente de los acusados, quienes deben gozar de la presunción de inocencia.

**Gobernanza criminal.** A medida que la influencia del crimen organizado se intensifica, también aumentan las manifestaciones relacionadas con el paradigma de la gobernanza criminal, un fenómeno que no es del todo nuevo. En diferentes momentos, se han documentado acuerdos entre grupos delictivos, a menudo con la participación implícita de las autoridades, que buscan mitigar las manifestaciones violentas generadas por las actividades criminales. Más allá de las cuestiones de legalidad y legitimidad de estos acuerdos, surgen interrogantes sobre su conveniencia y efectividad, ya que, en general, los grupos criminales suelen recibir beneficios a cambio y los compromisos de reducción de la violencia no siempre se mantienen.

La crisis pandémica de COVID-19, como se mencionó anteriormente en este estudio, generó condiciones propicias para que los grupos criminales diversificaran mercados e incrementaran su control en las comunidades, y mejoraran su legitimidad frenando episodios de violencia, distribuyendo productos de primera necesidad y vigilando el cumplimiento de normas sanitarias, entre otros (Asmann, 2020), a la vez que lograron mantener y hasta incrementar los flujos de drogas ilícitas, pese a las restricciones impuestas por la pandemia (Alessandro, 2022). Ejemplos recientes de formas de gobernanza criminal son las acciones que tuvieron lugar en El Salvador en 2012, y posteriormente en 2019 y 2021, cuando se llevaron a cabo treguas pactadas con líderes de pandillas (Cruz, 2018) (Avelar, 2023). También en Venezuela, cuando las denominadas “zonas de paz” no lograron la pacificación esperada y, en cambio, facilitaron el fortalecimiento de las bandas criminales (InSight Crime, 2022). En otros países, se registran distintos tipos de acuerdos entre grupos criminales, como el cártel de Sinaloa en México que optó por reducir la violencia para desviar la atención sobre sus operaciones (UNODC, 2023b, p. 13). Asimismo, los principales grupos criminales de Brasil, Primeiro Comando da Capital y Comando Vermelho, acordaron una tregua tras años de enfrentamientos, con el objetivo de mejorar las condiciones de sus miembros en las cárceles y coordinar sus acciones en el tráfico de drogas y armas (Zuppello, 2025).

*El desafío que enfrenta la región en el ámbito de la seguridad ciudadana no se limita a la necesidad urgente de prevenir, controlar y sancionar la violencia criminal. También es crucial salvaguardar los avances institucionales que el sector de seguridad ha logrado en las últimas décadas, protegiéndolos de las desviaciones netamente punitivas-reactivas y de las amenazas que representa la gobernanza criminal.*

El desafío que enfrenta la región en el ámbito de la seguridad ciudadana no se limita a la necesidad urgente de prevenir, controlar y sancionar la violencia criminal. También es crucial salvaguardar los avances institucionales que el sector de seguridad ha logrado en las últimas décadas, protegiéndolos de las tentaciones del modelo puramente reactivo y de las amenazas que representan las formas de gobernanza criminal. Para lograr esto, es esencial superar el debate estéril que simplifica y polariza entre garantismo y punitivismo, reconociendo las limitaciones de las estrategias actuales con una buena dosis de realismo y con fundamento en los datos y evaluaciones acumuladas. Esto permitirá iniciar de manera urgente un proceso de reforma, adecuación y fortalecimiento de todo el ecosistema de seguridad y justicia, así como de las intervenciones en prevención social y comunitaria.

# II. SEGURIDAD CIUDADANA Y AGENDA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

La naturaleza multidimensional de la seguridad establece conexiones entre esta y diversas variables del desarrollo. En este capítulo se examinan las variables directamente relacionadas con la seguridad (ODS 16 y ODS 5), y luego se analizan las interacciones con otras dimensiones del desarrollo.

En el siguiente cuadro 11 se resumen los ODS y las metas que están directamente vinculados a la seguridad, junto con los indicadores que se utilizarán para medir el progreso hacia su cumplimiento. Se trata de indicadores que han sido presentados a lo largo del estudio.

## CUADRO 11.

ODS 16 y 5 y metas e indicadores asociados a la seguridad ciudadana

ODS 16 y metas respectivas	Indicadores asociados
<b>16.1</b> Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	
<b>16.1.1</b> Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, por grupo de edad y sexo.	• Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes.
<b>16.1.4</b> Proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde viven.	• Encuestas de opinión y victimización.

## ODS 16 y metas respectivas

## Indicadores asociados

**16.3** Promover el Estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

**16.3.1** Porcentaje de las víctimas de violencia en los 12 meses anteriores que notificaron su victimización a las autoridades competentes u otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente (también denominada tasa de denuncias de delitos).

- Tasa de denuncia de delitos<sup>26</sup>.

**16.3.2** Detenidos que no han sido sentenciados como porcentaje de la población carcelaria total.

- Porcentaje de personas detenidas sin sentencia.

**16.4** De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.

- Crecimiento de mercados ilegales.

## ODS 5 y metas respectivas

## Indicadores asociados

**5.2** Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

**5.2.1** Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 últimos meses violencia física, sexual o psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, por forma de violencia y por grupo de edad.

- Tasa de homicidios de mujeres por cada 100.000 habitantes.
- Total y tasa de feminicidios.

**5.2.2** Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia sexual infligida por otra persona que no sea un compañero íntimo, por grupo de edad y lugar del hecho.

**Fuente:** Elaboración propia.

<sup>26</sup> Se ha omitido el análisis de esta meta dado que los reportes con que se cuenta son de muy pocos países. En el caso de denuncias por agresión física, solamente Colombia, México, Chile y Perú presentan reportes entre 2015 y 2020 o 2021, y en materia de agresión sexual solo México lo hace entre 2015 y 2021, así como Perú entre 2018 y 2020. Dichos reportes son los que se registran por parte de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas sobre ODS.

Del comportamiento de los indicadores seleccionados cuyo análisis se desarrollará a continuación, se extraen dos conclusiones principales:

1. la región muestra rezagos significativos en el avance hacia el cumplimiento de las metas de los ODS 16 y ODS 5;
2. aunque algunos países cumplan con la meta de la reducción de los homicidios en al menos un 50%, lo harán generando desbalances en otros indicadores como es el “garantizar la igualdad de acceso a la justicia”.

## ODS 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

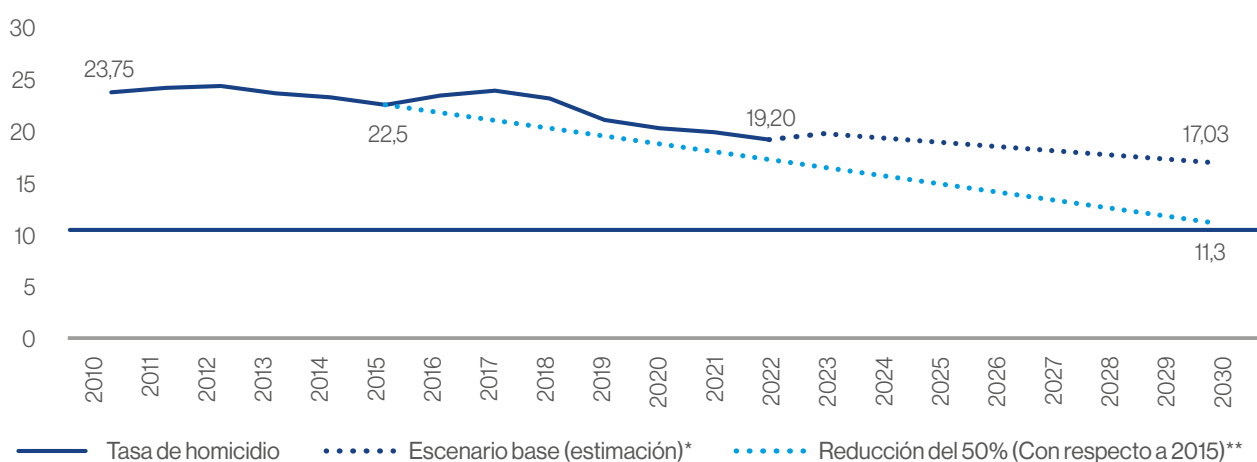
La Agenda 2030 indica en su Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas que para alcanzar el desarrollo sostenible se requiere del impulso de esfuerzos para promover la paz y la seguridad. En concreto, la meta 16.1 propone “reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo”. Esta meta se desagrega en dos variables: la 16.1.1 “número de víctimas de homicidios dolosos por cada cien mil habitantes, por grupo de edad y sexo”, y la 16.1.4 “proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde viven”.

**Reducción significativa de la tasa de homicidios.** En relación con la variable 16.1.1, pese a los avances que se observan a nivel regional en materia de reducción de las tasas de homicidios, se está lejos de alcanzar la meta propuesta por la Agenda 2030. En su más reciente informe, UNDOC reconoce que la tasa global de homicidio de 5,8 por cada 100.000 habitantes alcanzada en 2021 “tristemente refleja poco progreso en la reducción de la violencia a nivel mundial desde el lanzamiento de la Agenda 2030” (UNODC, 2023b), y expresa su escepticismo de que el mundo pueda cumplir con las expectativas a 2030. La meta 16.1 de los ODS “reducir significativamente todas las formas de violencia y tasas de muerte asociadas en todos lados” para 2030 se podría traducir a un mínimo de un 50% de reducción en la tasa de homicidios a nivel global; sin embargo, una proyección optimista basada en el período 2015-2020 sugiere que la tasa de homicidio de 2030 será tan solo un 23% menor que en 2015, quedando bastante corta de la meta establecida (UNODC, 2023b, p. 27).

En el caso de ALC, el desafío es aún mayor: al analizar el comportamiento de la tasa de homicidios regional a partir de 2015, fecha en que se fijan los ODS, se observa una tendencia hacia la disminución, aunque no en la proporción requerida para alcanzar la “reducción significativa” de un 50% que propone el ODS 16 (ver gráfico 25). Tal y como se presenta en ese gráfico, de mantenerse la misma tendencia que se observó entre 2015 y 2023, la tasa de homicidios regional a 2030 llegaría a un 17,4 por cada 100.000 habitantes, lo que representa una reducción del 23,4%, menos de la mitad del 50% necesario. Para poder alcanzar la meta fijada, la tasa regional debería llegar al 11,3% por cada 100.000 habitantes, lo cual parece lejano.

## GRÁFICO 25.

ALC - Evolución de la tasa de homicidios regional y estimación a 2030 (2010-2030)<sup>27</sup>



**Fuente:** Elaboración propia con cálculos de Infosegura a partir de datos de UNODC (2023).

### Notas:

\*El escenario base ha sido construido a partir de regresiones lineales para los países que cuentan con suficientes datos de 2010-2022. Los datos no incluyen a El Salvador debido a que se reportan valores negativos en las estimaciones.

\*\*A partir de 2016 se aplica una reducción en la tasa de homicidios de cada año, hasta llegar al 50 % de reducción en 2030 con respecto a 2015, de acuerdo a la meta del ODS 16.

Esta tendencia regional esconde situaciones disímiles entre los países (ver cuadro 12), y aunque las proyecciones podrían cambiar considerando diversas variables, la proyección para cada uno de los países que cuentan con información permite agruparlos en las siguientes tres categorías:

- **Países que cumplirán la meta.** Se trata de un primer conjunto de cinco naciones que van en curso de cumplir con la reducción en las tasas de homicidio en más de un 50 % a 2030;
- **Países que reducirán, pero sin alcanzar la meta.** Es un grupo de diez países que verán reducirse sus tasas de homicidio entre un 20 % y 44 %;
- **Países que se alejarán de la meta.** Corresponde al bloque mayoritario de quince casos, cuyas proyecciones arrojan más bien un incremento en sus tasas de homicidio con respecto a la línea base de 2015.

27 Para calcular la tasa de homicidios proyectada a 2030 se hizo una aproximación lineal basada en la disminución promedio durante el período 2010-2021. Podrían presentarse factores diversos que afecten, acelerando o desacelerando el proceso.

## CUADRO 12.

ALC - Tasas de homicidios proyectadas a 2030 y porcentaje de variación con respecto a 2015, por país

País	Tasa de homicidios 2015 (1)	Tasa de homicidios proyectada a 2030 (2)	Reducción de tasa de homicidios de 2015 al 50% en 2030 (3)	Tasa de cambio (2) con respecto a (1)
El Salvador	106,8	Rebasó la meta con una reducción del 97,8% a 2023		
Honduras	55,4	5,1	27,7	-90,79
Puerto Rico	17,6	4,2	8,8	-76,14
Bolivia	4,9	1,4	2,45	-71,43
Guatemala	29,9	10,5	14,95	-64,88
Paraguay	10	4,4	5	-56
Argentina	6,6	3,7	3,3	-43,94
Colombia	27,1	16	13,55	-40,96
República Dominicana	12,1	7,2	6,05	-40,5
Bahamas	37,2	23,5	18,6	-36,83
Panamá	11,9	8,3	5,95	-30,25
Brasil	28,4	20	14,2	-29,58
Nicaragua	8,3	5,9	4,15	-28,92
Cuba	5,5	4,1	2,75	-25,45
Guyana	19,7	15	9,85	-23,86
Belice	33,1	26,3	16,55	-20,64
Perú	7,3	8,1	3,65	10,96
Costa Rica	11,4	13,8	5,7	21,05
Jamaica	43,3	58,9	21,65	36,03
Trinidad y Tobago	28,8	39,5	14,4	37,15
Surinam	5,9	8,4	2,95	42,37
Barbados	11,1	17,8	5,55	60,36
Haití	10,1	16,9	5,05	67,33
Uruguay	8,6	14,6	4,3	69,77
Dominica	12,9	22	6,45	70,54
México	17,3	34	8,65	96,53
Ecuador	6,5	13,2	3,25	103,08
Granada	5	11,3	2,5	126
Santa Lucía	15,9	39,6	7,95	149,06
Chile	2,3	7,9	1,15	243,48
Países en ruta de cumplir la meta del 50% de reducción de la tasa de homicidios.		Países que reducirán su tasa de homicidios, mas no cumplirán la meta del 50%.		Países que incrementarán su tasa de homicidios.

Fuente: Elaboración propia con datos de UNODC (2012-2022).

**Disminución de personas que no tienen miedo a caminar solas.** En lo que respecta a la meta 16.1.4 “proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde viven”, tal y como se analizó anteriormente (ver gráfico 21), las mediciones disponibles confirman que el temor al delito se expresa entre los ciudadanos de la región con especial intensidad. Una tendencia de varios años que parece difícil de revertir a 2030, aunque podría cumplirse en aquellos países en donde se logre al menos aplanar la curva de crecimiento de los homicidios y de los delitos que más impactan la calidad de vida de los ciudadanos, como las extorsiones. Igualmente importante serán las acciones dirigidas a mejorar la percepción ciudadana frente al problema de la inseguridad y la confianza en las instituciones responsables de su atención.

*Si bien algunos países pueden lograr una reducción significativa en sus tasas de homicidio, lo podrían hacer a expensas de otros objetivos, como el ODS 16.3, que busca promover el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.*

**Igualdad en el acceso a la justicia.** Igualmente difícil será alcanzar la meta 16.3 “garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”. La información presentada sobre la situación de los presos sin condena (ver gráfico 20) confirma los altos porcentajes prevaletentes en un amplio número de países. El Salvador presenta uno de los escenarios más comprometidos dado el alto número de presos que guardan prisión preventiva y otras medidas controversiales, como la realización de audiencias judiciales masivas, las limitaciones en el derecho de defensa y de otras garantías al debido proceso judicial (CIDH, 2024).

## **ODS 5: IGUALDAD DE GÉNERO Y EMPODERAMIENTO DE LA MUJER**

**Eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres.** La violencia contra las mujeres y las niñas constituye una de las más repudiables manifestaciones de desigualdad y uno de los principales obstáculos al desarrollo pleno de las capacidades y al goce de los derechos de este sector de la población. Por ello la importancia de avanzar en el cumplimiento de la meta 5.2 del ODS 5 que consiste en “eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación”.

De la información presentada en el capítulo I se concluye que es previsible que la región se quede rezagada en el cumplimiento de la meta 5.2. Si bien se registra una reducción en la tasa regional de homicidios de mujeres, esta disminución es leve y por debajo de la que ha experimentado la tasa total de homicidios. Asimismo, la información recabada destaca que entre 2019 y 2022, en la inmensa mayoría de los países de la región, los feminicidios no experimentaron reducción alguna o más bien tendieron a crecer (CEPAL, 2023).

Tres factores podrían contribuir a dificultar los avances en relación con este objetivo: el primero de ellos se refiere a los faltantes e inconsistencias en la información relativa a las distintas formas de violencia contra las mujeres, incluyendo el feminicidio, lo cual impide el adecuado monitoreo de las metas establecidas; sin datos fiables y verificables, se imposibilita la elaboración de políticas públicas que apunten con mayor efectividad a prevenir, detectar y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres. Un segundo factor es el deterioro



de los escenarios de seguridad provocado por el crimen organizado y el pandillaje que, como ya se analizó, tiene expresiones preocupantes sobre diversas formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por último, el peso de las normas sociales y los estereotipos fuertemente enraizados en las percepciones y actitudes de las personas seguirán representando un lastre a los esfuerzos por atacar este serio problema.

## OTRAS INTERACCIONES ENTRE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y LA AGENDA 2030

Los desafíos que la seguridad ciudadana plantea a la Agenda 2030 no se limitan a las metas contenidas en los ODS 16 y 5; la naturaleza multicausal de los problemas de inseguridad se manifiesta en los diversos vínculos con otros ODS, tal y como se esquematiza en el cuadro 13<sup>28</sup>.

### CUADRO 13.

Relación de la seguridad ciudadana con otros objetivos de la Agenda 2030

ODS	Riesgos	Oportunidades
	<p>La pobreza entendida como carencia de oportunidades y de acceso a bienes y servicios básicos constituye un factor de riesgo social con especial impacto en la población joven, más proclive a sumarse a grupos criminales y pandillas ante la falta de oportunidades.</p>	<p>Sociedades seguras generan mayores condiciones para el crecimiento económico y la generación de oportunidades, así como incentivos para alejarse de la actividad criminal.</p>
	<p>La violencia y actividades criminales generan impactos negativos en los procesos de producción y cadenas de distribución alimenticia; a su vez, los cultivos de drogas ilícitas desplazan la producción de alimentos, todo lo cual dificulta la reducción del hambre en el mundo.</p>	<p>Sociedades seguras que ejercen control sobre los territorios propician la producción y distribución de alimentos a los diversos sectores de la población.</p>

28 Un reporte que analiza la vinculación de la cohesión social y la seguridad ciudadana con enfoque en el ODS 16+ para países de Centroamérica y el Caribe, identificó diversos vínculos entre los ODS y la seguridad ciudadana que amplía la perspectiva recogida en este reporte. Ver UNDP, 2022.

## ODS

## Riesgos

## Oportunidades



La violencia es un problema de salud pública que afecta mayoritariamente a hombres jóvenes y que vulnera a la mujer desde su niñez. Provoca lesiones físicas y psicológicas, reduce la expectativa de vida de la población y genera altos costos a los servicios de salud.

Sociedades seguras son sociedades más sanas al reducir los niveles de incidentes violentos y sus secuelas sobre la salud física y mental de la población. Además, liberan recursos de los sistemas de salud en favor de la atención de otras dolencias y enfermedades.



La ausencia de oportunidades de acceso a la educación genera condiciones propicias para que los jóvenes se involucren en actividades ilícitas y violentas. Asimismo, una educación de baja calidad transforma los centros educativos en espacios con serios problemas de relacionamiento, tolerancia y convivencia.

Sociedades seguras están usualmente asociadas a altos niveles de escolaridad y con sistemas de educación capaces de dotar a los jóvenes con las destrezas necesarias para resistir los riesgos asociados a la violencia y adoptar pautas de comportamiento de respeto y convivencia social.



La violencia de género es la más oprobiosa expresión de desigualdad, impidiendo el avance en los derechos de las mujeres.

Sociedades con bajos niveles de violencia por razones de género están mejor preparadas para avanzar hacia mayores niveles de desarrollo humano, inclusión social y bienestar.



La ausencia de oportunidades de trabajo decente y economías deprimidas o de bajo dinamismo incentivan el surgimiento de actividades ilícitas y del crimen organizado como alternativas de vida para algunos. Altos porcentajes de jóvenes que ni estudian ni trabajan se convierten en presa fácil de las pandillas y el crimen organizado.

Sociedades seguras propician mejores condiciones para el desarrollo, entre ellas el crecimiento de las actividades económicas y mayores oportunidades de acceso a empleos y generación de emprendimientos.

## ODS

## Riesgos

## Oportunidades



Los procesos de innovación tecnológica crean oportunidades, pero también riesgos asociados al bullying cibernético y a diversas formas de ciberdelincuencia.

La seguridad de una sociedad se acrecienta cuando se regulan adecuadamente los usos maliciosos de las tecnologías digitales y cuando se potencia su uso para fortalecer la seguridad de los sistemas informáticos y para complementar las actividades de prevención, vigilancia e investigación de las agencias de seguridad y policía.



Los diversos tipos de desigualdad han sido asociados a mayores niveles de conflictividad social, violencia y delincuencia. Además, los sectores más vulnerables de la población —niños, jóvenes y mujeres— están más expuestos a sufrir los efectos de la violencia criminal.

Sociedades seguras contribuyen a generar las condiciones materiales para reducir los niveles de desigualdad en el acceso a las oportunidades. Además, ayudan a contener los flujos de movilidad forzada que se producen en sociedades violentas.



La calidad del espacio local y de las comunidades constituye un factor determinante en la generación de condiciones de seguridad para la gente. Ciudades sin adecuada planificación urbana, caóticas y segregadas tienden a ser también ciudades inseguras.

Sociedades seguras son aquellas en las que la calidad del espacio y su habitabilidad propicia actividades para la convivencia ciudadana. Esto resulta especialmente relevante en el caso de la población joven de las ciudades y centros urbanos.



La degradación ambiental en sus diferentes manifestaciones —calentamiento global, pérdida de biodiversidad, contaminación ambiental, etc.— genera desplazamientos forzados, conflictividad social, e incentivan la acción del crimen organizado. Además, actividades del crimen organizado, como el cultivo de drogas ilícitas y el contrabando de especies, producen devastación ambiental.

Sociedades seguras y pacíficas facilitan la colaboración social para la protección de ecosistemas, el uso racional de recursos naturales y la adopción de medidas individuales y colectivas frente al calentamiento global.

## ODS

## Riesgos

## Oportunidades



La naturaleza multicausal de los fenómenos asociados a la inseguridad ciudadana, como la violencia y la criminalidad, demanda intervenciones multisectoriales e interinstitucionales. La construcción de alianzas facilita respuestas balanceadas y sostenidas al problema de la inseguridad.

Sociedades seguras mejoran los niveles de confianza en las instituciones y de confianza interpersonal, propiciando la acción colectiva y la construcción de alianzas para emprender diversas tareas del desarrollo.

**Fuente:** Elaboración propia.

Dos de las dimensiones más significativas de la seguridad ciudadana para los países de la región son los costos económicos relacionados con la inseguridad y la violencia, así como la movilidad forzada y la migración resultante de estas condiciones.

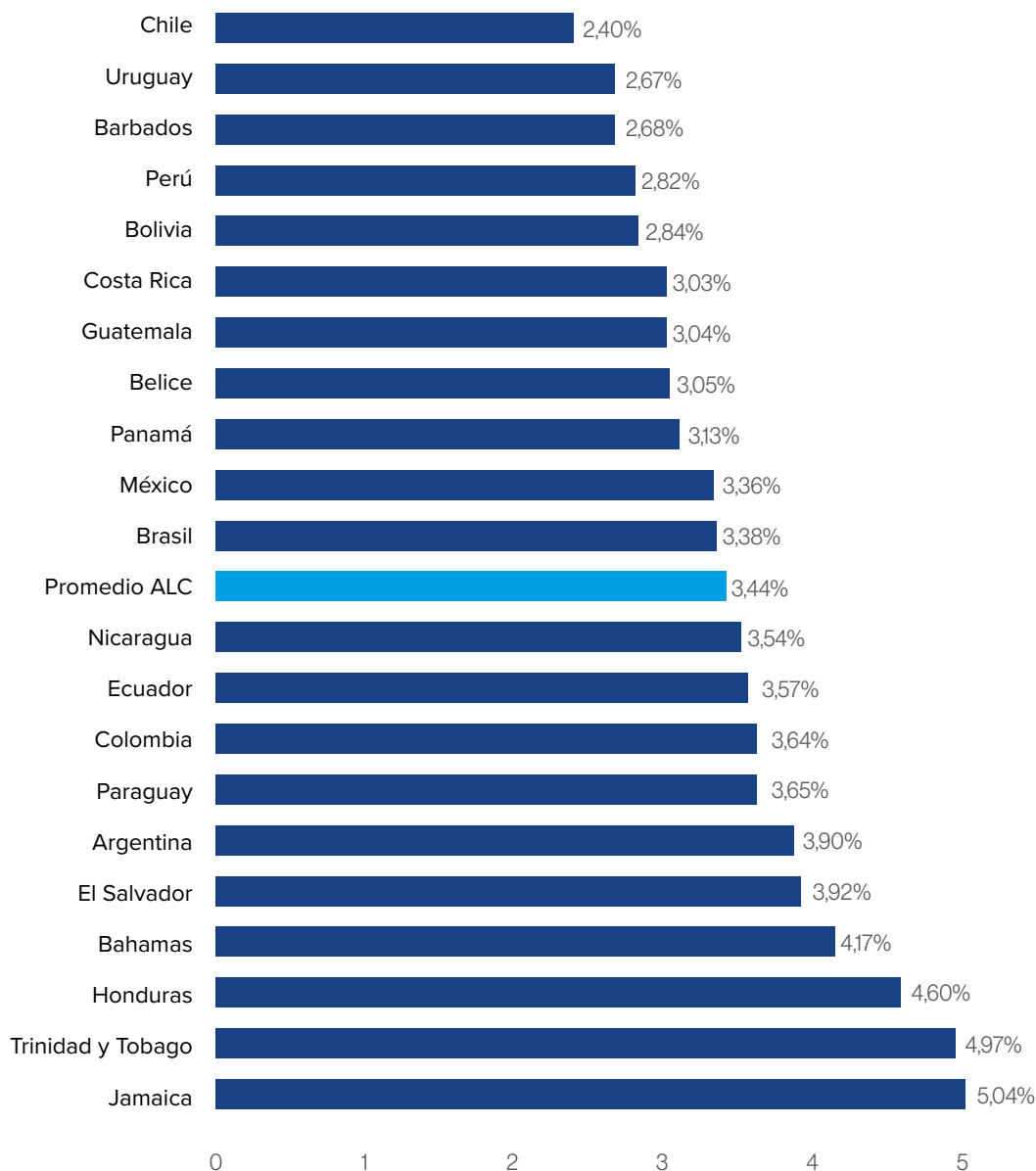
El costo económico del delito y la violencia alcanza importantes dimensiones. Aunque las estimaciones varían entre países, el costo directo promedio estimado para toda ALC es del 3,44% del PIB (ver gráfico 26) (Pérez-Vincent *et al.*, 2024), el cual se distribuye en 47% de costos al sector privado, 31% de costos al sector público y 22% de costos en capital humano, incluyendo víctimas y personas encarceladas.

Otras mediciones que incluyen costos directos e indirectos realizadas para los países del norte de Centroamérica en 2019 elevan los montos de manera significativa. De considerarse aspectos como gastos de salud, costos legales e institucionales, ausentismo laboral, fuga de inversiones, pérdidas materiales y productividad perdida, entre otras, los costos del crimen y la violencia en Honduras se elevan al 13,7% del PIB, en El Salvador al 13,86% y en Guatemala al 9,74% (Infosegura, 2022b). Datos similares se derivan de otro estudio realizado para el caso de México, en donde se ha estimado que el impacto económico del delito y la violencia para 2021 fue de alrededor de USD 192 000 millones de dólares estadounidenses, lo que corresponde al 14,6% del PIB nacional (Cervantes *et al.*, 2023).

**La migración y el desplazamiento forzado.** Ambos fenómenos han venido adquiriendo proporciones alarmantes, en algunos casos impulsados por la violencia y la criminalidad. Datos recientes confirman que la intención de emigrar son especialmente altos (48%) entre quienes han sido víctimas de la delincuencia (LAPOP Lab, 2023, p. 76). Por su lado, el Informe Global sobre las Crisis de Desplazamiento Interno 2024 estima que más de 6.3 millones de personas en la región estaban desplazadas internamente debido a la violencia de pandillas, el narcotráfico y conflictos armados, con Brasil, Colombia, Haití y México como los países con más números de desplazados (Consejo Noruego para Refugiados, 2024). De igual manera, datos sobre personas refugiadas y solicitantes de asilo confirman que una parte de los 6.8 millones de personas que a 2022 se habían visto obligadas a abandonar sus países, lo hicieron en busca de protección debido a la violencia generalizada, la persecución y el reclutamiento

## GRÁFICO 26.

### ALC - Costos asociados a la delincuencia como porcentaje del PIB (2022)



Fuente: Pérez-Vincent *et al.* (2024).

por parte de grupos de crimen organizado y pandillas. En países del norte de Centroamérica como El Salvador, Honduras y Guatemala, la inseguridad ha llegado a representar el tercer motivo para salir del país, solo superado por razones económicas y familiares, y en el caso de Honduras, los homicidios representan la principal razón para el 40 % de las personas que emigran (Infosegura, 2023b).

# III. SEGURIDAD CIUDADANA Y GOBERNANZA: DESAFÍOS Y RESPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA

La información expuesta en las páginas anteriores respalda la preocupación de que la inseguridad ciudadana no solo afecta los derechos fundamentales de las personas y las condiciones que favorecen el desarrollo humano, sino que también tiene efectos perniciosos sobre la institucionalidad.

La vida cotidiana de los latinoamericanos se ve marcada por una violencia criminal que afecta especialmente a los más jóvenes y expone a las niñas a riesgos tempranos de abuso sexual. Las comunidades se encuentran bajo el asedio y extorsión de las pandillas, mientras sus habitantes viven con el temor de convertirse en las próximas víctimas de la delincuencia y desconfían de las instituciones encargadas de su protección. Todo esto ocurre mientras el poder destructivo y desestabilizador del crimen organizado sigue en expansión. No sorprende, por lo tanto, la impaciencia y frustración de la ciudadanía, la erosión de la cohesión social, el debilitamiento de la legitimidad de los gobiernos y el surgimiento de liderazgos populistas y autoritarios con pretendidas soluciones que ponen a prueba las resilientes, aunque aún deficitarias, democracias latinoamericanas. Así, la inseguridad ciudadana se convierte no solo en un reto para la gobernanza efectiva y las políticas públicas, sino en un obstáculo considerable para la vigencia de la democracia.

En esta sección se analizan esos desafíos institucionales a la luz de los cinco principios de la gobernanza efectiva que se incluyen en el cuadro 14. Además, se ilustran los temas con iniciativas de políticas que han cosechado buenos resultados y que se enmarcan en el paradigma de la seguridad multidimensional.

Cuadro 14. Principios de gobernanza y aspectos asociados del sector de seguridad ciudadana

Principios de gobernanza	Políticas y acciones para fortalecer el principio
1. Acceso a la justicia con igualdad para toda la ciudadanía.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Demandas jurídicas insatisfechas.</li> <li>• Impunidad y respuestas ante esta.</li> <li>• Programas de atención a víctimas y testigos.</li> </ul>
2. Eliminación del uso de violencia como mecanismo de negociación entre actores sociales y políticos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas existentes en materia de prevención de la violencia y de resolución alterna de conflictos.</li> <li>• Gestión de la protesta social.</li> </ul>
3. Transparencia, publicidad de información y rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos existentes para la rendición de cuentas y la efectiva fiscalización de las instituciones del sector de seguridad (policía, justicia penal, sector penitenciario).</li> </ul>
4. Ciudadanía como parte activa de la construcción de acuerdos y gestión de políticas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mecanismos y procesos de participación ciudadana en el ciclo de las políticas públicas de seguridad y prevención de la violencia (identificación del problema, formulación de políticas, implementación, fiscalización y evaluación).</li> </ul>
5. Transformación de las capacidades de los Estados con innovación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de las TIC en las soluciones de seguridad.</li> <li>• Políticas para el combate de la ciberdelincuencia.</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia.

## PRINCIPIO 1. ACCESO A LA JUSTICIA CON IGUALDAD PARA TODA LA CIUDADANÍA

El fortalecimiento de la legitimidad institucional y de la gobernanza en el sector de la seguridad es fundamental para garantizar un acceso efectivo a la justicia y la igualdad ante la ley. El acceso a la justicia se refiere a la capacidad de cualquier ciudadano para presentar sus controversias ante los tribunales, mientras que la igualdad ante la ley, asegura que todas las personas reciban un trato equitativo sin discriminación alguna. En el contexto de ALC, existen diversas barreras estructurales e institucionales que dificultan este acceso, tales como los altos costos económicos asociados a los procesos judiciales, el desconocimiento de la ley y de los derechos ciudadanos, así como la desconfianza en el sistema debido a percepciones de ineficacia o corrupción. Además, para quienes logran ingresar al sistema, la presentación de denuncias no garantiza un trato igualitario, y la impunidad es una de las consecuencias más dañinas, como se mencionó anteriormente. Esto ha generado un creciente sentimiento de impaciencia y frustración entre las víctimas de la violencia y la delincuencia.

En respuesta a este desafío, se han identificado en la región diversos mecanismos destinados a ofrecer atención y acompañamiento a las víctimas del delito y la violencia, con el objetivo de mejorar su acceso a la justicia como se ilustra en el cuadro 15.

## CUADRO 15.

Mecanismos para el apoyo y acompañamiento a las víctimas del delito y la violencia

Mecanismos desde las instituciones	Mecanismos desde la sociedad civil
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Asesoría y representación legal</b>, garantizando a las víctimas su participación activa en el proceso penal y la protección de sus derechos constitucionales.</li> <li>• <b>Acción colectiva en procesos judiciales</b>, para la presentación de denuncias conjuntas, que permitan aumentar la visibilidad de su causa y su capacidad de influencia.</li> <li>• <b>Unidades de atención a víctimas</b>, ofreciendo desde información y orientación que facilite el acceso a la justicia hasta atención psicológica.</li> <li>• <b>Medidas especiales de protección</b>, que garanticen la seguridad de las víctimas durante el proceso penal, especialmente en casos de violencia de género. Las medidas deben considerar opciones de reubicación domiciliar.</li> <li>• <b>Facilitación de Testimonios mediante uso de tecnología</b>, permitiendo que las víctimas declaren en un ambiente que proteja su privacidad, reduciendo el estrés y la intimidación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Creación de colectivos y asociaciones de víctimas</b>, para apoyo mutuo, intercambio de experiencias, defensa colectiva de sus derechos y mayor incidencia en las políticas públicas.</li> <li>• <b>Redes de comunicación y campañas de sensibilización</b>, mediante la utilización de plataformas en línea, redes sociales y campañas de sensibilización sobre los diversos tipos de violencias que alcanzan a diferentes colectivos sociales.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia.

El acceso al sistema de justicia penal no se limita únicamente al derecho de la víctima a ser escuchada, a que se esclarezcan los hechos y a que se castigue a los responsables. También abarca el derecho del imputado a que se respeten las garantías procesales y, en caso de detención, a que se cumplan las normas mínimas establecidas en los tratados internacionales. Como se mencionó en la sección correspondiente, el sistema penitenciario de la región enfrenta múltiples deficiencias que resultan en claras violaciones a los derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales.

En el cuadro 16 se presentan algunos ejemplos de programas de atención y acompañamiento a la población privada de libertad, que abarcan desde la rehabilitación y reinserción social hasta la atención a las necesidades específicas durante su período de detención.

### CUADRO 16.

Programas de atención y acompañamiento a la población privada de libertad

País	Experiencia
<b>Chile</b>	<b>Defensoría penal penitenciaria.</b> Es una iniciativa oficial mediante la cual se otorga asesoramiento jurídico para promover acciones judiciales o administrativas en caso de vulneración de derechos y se busca asegurar el cumplimiento de garantías constitucionales y el acceso a la justicia de la población penal con una condena de privación de libertad. El apoyo se extiende a los familiares para abordar el caso judicial del familiar privado de libertad (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC, 2024).
<b>Colombia</b>	<b>Cónsules de derechos humanos y comités de derechos humanos del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC).</b> Ambos son mecanismos oficiales, diseñados para la protección de derechos de las personas privadas de libertad. Los cónsules de derechos humanos son funcionarios del INPEC que, mediante visitas a los espacios carcelarios, identifican necesidades, intermedian entre personal penitenciario y los reclusos y ponen en conocimiento de la administración de hechos y problemas relevantes. Los comités son conformados por los cónsules de derechos humanos y representantes de la población detenida para la gestión conjunta de problemas diversos (Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC, 2024).
<b>Costa Rica</b>	<b>Modelo de Inserción Sociolaboral para la Población Penitenciaria.</b> Consiste en un programa que busca fortalecer las iniciativas de inserción social promovidos a través de los centros penitenciarios, que contempla componentes como educación formal y desarrollo de capacidades, consolidación de ofertas de empleo, acceso a estructura básica y productiva, y la inclusión de la tecnología en los procesos de formación.  Con esta modalidad, procura incrementar la cantidad de proyectos agrícolas, industriales, pecuarios y de infraestructura existentes en el sistema penitenciario y darles sustentabilidad (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 2021).

**Fuente:** Elaboración propia.

## PRINCIPIO 2. ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA COMO MECANISMO DE NEGOCIACIÓN ENTRE ACTORES SOCIALES Y POLÍTICOS

Una de las manifestaciones de los problemas de gobernanza en la región es el aumento de la conflictividad social, que con frecuencia culmina en actos de violencia y vandalismo. Estas agresiones han sido perpetradas tanto por individuos como por miembros de las fuerzas del orden. A partir de los eventos resumidos en el recuadro 5, se puede concluir que la respuesta del Estado ante los eventos de protesta social se ha caracterizado por la recurrencia al uso de la fuerza, lo que conlleva consecuencias fatales no solo para las personas involucradas, sino también para la legitimidad de las instituciones.

### RECUADRO 5.

Registro de incidentes violentos en el marco de protestas sociales de años recientes

- **Nicaragua:** en las protestas que tuvieron lugar entre abril de 2018 y julio de 2019, fallecieron al menos 355 personas incluyendo 27 niños, niñas y adolescentes.
- **Venezuela:** durante las protestas de enero 2019, se registraron 35 fallecidos
- **Bolivia:** tras procesos de movilización social en 2019, murieron 27 personas.
- **Colombia:** entre 2019 y 2021, se reportaron aproximadamente 2820 víctimas de violencia, incluyendo muertes por uso arbitrario y excesivo de la fuerza, lesiones oculares y violencia de género, entre otras.
- **Chile:** durante las protestas en 2019, 29 personas fallecieron y varios centenares recibieron heridas en sus ojos por impactos de perdigones o bombas de gas lacrimógeno.
- **Perú:** en las movilizaciones de 2022, fallecieron 49 personas.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de datos de CIDH (2019, 2020, 2021) y CEJIL (2023).

La sucesión de eventos violentos ocurridos en el marco de protesta social en diversos países ha llevado a representantes de la sociedad civil a organizarse y promover iniciativas de denuncia colectiva ante la CIDH (CEJIL, 2023). Aunque esta acción de empoderamiento colectivo es válida y beneficiosa, es esencial que los esfuerzos se dirijan a prevenir la aparición de escenarios conflictivos. En este contexto, surge la necesidad de promover y fortalecer mecanismos de diálogo social, especialmente en un momento en que los canales tradicionales de intermediación política, como los partidos políticos, han perdido legitimidad en la región. Estos mecanismos no deben limitarse únicamente a las altas esferas gubernamentales y a los grandes temas nacionales; también deben integrarse en la acción de diversas instituciones, tanto nacionales como subnacionales, para abordar problemas y controversias de carácter sectorial y comunitario. El diálogo y la escucha social deben ser incorporados como prácticas permanentes en los procesos de gestión.

Además, es crucial intensificar la promoción de mecanismos para la resolución temprana de conflictos, que prevengan el escalamiento de incidentes vecinales y comunitarios. Los jueces de paz representan una opción viable, ya que están investidos de autoridad judicial y suelen desempeñar funciones en comunidades pequeñas o rurales. Su labor se centra en resolver conflictos menores y asuntos civiles, así como facilitar la mediación y la conciliación entre las partes involucradas, con resultados positivos en varios países de la región (ver cuadro 17) (PNUD, 2024).

## CUADRO 17.

Casos en materia de diálogo social y cooperación

País	Experiencia
<b>Global y Colombia</b>	<b>Peace in Our Cities.</b> Es una red urbana mundial que agrupa 23 ciudades y decenas de socios comunitarios e internacionales que colaboran entre sí para reducir a la mitad la violencia urbana para 2030. Entre sus objetivos están: i) aumentar el interés de los responsables políticos sobre la violencia urbana y las oportunidades para abordarla; ii) avanzar en soluciones políticas y enfoques de consolidación de la paz equilibrados y basados en evidencia; iii) acompañar a líderes de ciudades, socios comunitarios y sociedad para lograr los objetivos ambiciosos de reducción de la violencia (Line et al., 2023). En la región, los casos de Medellín y Palmira son ejemplos de prácticas inspiradas en estos postulados.
<b>México</b>	<b>Colaboración público-privada como estrategia para la prevención de la violencia: el caso de Ficosec (Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana).</b> Mediante esta iniciativa que ejercita el diálogo y la cooperación público-privada, se busca fortalecer las capacidades institucionales, el Estado de derecho y la cultura de legalidad, para la prevención y reducción de la violencia. Sus acciones se han desplegado fundamentalmente en Chihuahua y Ciudad Juárez (Bueno, 2024).
<b>Perú</b>	<b>Sumaq Justicia</b> es un proyecto que busca fortalecer el papel de los jueces y las juezas de paz, reafirmando y fortaleciendo sus capacidades y conocimientos en la atención de la violencia hacia mujeres y familiares de sus comunidades. Por su naturaleza y extracción comunal, los jueces de paz facilitan el acceso a formas de justicia alternativa y juegan un papel importante en la conciliación en casos de violencia, en el involucramiento de los familiares en ciertas decisiones y en la efectiva gestión de medidas de protección para víctimas (Sumaq Justicia, 2023).

**Fuente:** Elaboración propia.

### **PRINCIPIO 3. TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Los estándares de transparencia, publicidad y rendición de cuentas en el diseño y gestión de políticas públicas son fundamentales para alcanzar una gobernanza efectiva. Estos estándares adquieren una relevancia aún mayor en las instituciones del sector de la seguridad pública, como la policía, el sistema penitenciario y la administración de justicia, debido a varias condiciones de riesgo inherentes a sus funciones. En primer lugar, están encargadas de la protección de derechos fundamentales, como la vida y la libertad de las personas, lo que les otorga un poder significativo en comparación con otras instituciones del Estado. En segundo lugar, el monopolio en el uso de la fuerza las expone a posibles abusos y desviaciones. En tercer lugar, las tendencias corporativistas pueden promover estructuras cerradas que priorizan sus propios intereses. Finalmente, su proximidad al fenómeno criminal aumenta el riesgo de infiltración, en especial por parte del crimen organizado.

Para hacer frente a estos riesgos, es esencial fomentar diseños institucionales que incluyan mecanismos de control, tanto internos como externos, sobre las acciones de estas instituciones. Estos mecanismos deben estar orientados a proteger a los ciudadanos de abusos y desviaciones, así como a asegurar que se cumplan las metas y objetivos institucionales. A pesar de que los controles internos, como las inspectorías y auditorías con responsabilidades administrativas y disciplinarias, son comunes, su efectividad ha sido limitada debido a la resistencia de los funcionarios en cuanto al acceso a la información y a la rendición de cuentas.

Además de mejorar los estándares de transparencia, publicidad y rendición de cuentas, es crucial establecer mecanismos de control externo de diversas índoles en el sector de la seguridad ciudadana, incluyendo controles administrativos, legislativos, jurisdiccionales y sociales. En el cuadro 18 se presentan los diversos mecanismos de control que se recomienda implementar.

## CUADRO 18.

Tipos de mecanismos de control sobre las instituciones que conforman el sector de seguridad

Policía	
Mecanismos de control interno <sup>29</sup>	Mecanismos de control externo <sup>30</sup>
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Códigos deontológicos</b>, que contienen principios y normas éticas que guían la conducta de los agentes del orden, y establece responsabilidades y obligaciones de los policías hacia la sociedad, sus compañeros y la institución.</li><li>• <b>Protocolos de supervisión</b>, que definan los procedimientos internos para supervisar las acciones de los oficiales de policía.</li><li>• <b>Unidades de investigaciones internas</b>, dedicadas a investigar denuncias de abuso o mala conducta dentro de la fuerza policial.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Contralorías Generales u Oficinas de Auditoría Nacional</b>, responsables de la fiscalización de los órganos del Estado en aspectos de gestión financiera y administrativa.</li><li>• <b>Fiscalías/Defensorías de Derechos Humanos</b>, a cargo de la investigación de violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos.</li><li>• <b>Comisiones legislativas de investigación</b>, conformadas por representantes del Congreso, llamadas a ejercer el control político sobre órganos de la administración y a demandar la rendición de cuentas.</li><li>• <b>Comisiones de supervisión</b>, organismos independientes, conformadas por colectivos profesionales (abogados) y ciudadanos que supervisan las actividades policiales y pueden recibir quejas de ciudadanos.</li><li>• <b>Ministerio Público o Fiscalía General</b>, responsable de velar por la legalidad de las diligencias policiales durante el proceso penal.</li></ul>

29 Los mecanismos de control interno se refieren a los que funcionan al interior de las instituciones, son de naturaleza administrativa y las sanciones pueden ser disciplinarias, de suspensión y hasta despido.

30 Los mecanismos de control externo son los que se ubican fuera de la institución y pueden ser de naturaleza social —cuando se involucra la sociedad civil organizada—, política —como la acción de control político de los parlamentos— y jurisdiccional —cuando se involucran instancias judiciales—.

---

## Administración de Justicia

---

### Mecanismos de control interno

- **Consejos de la Judicatura**, órganos administrativos a cargo de la gestión y supervisión del sistema judicial, incluyendo la regulación de la conducta de los jueces.
- **Auditorías judiciales y contralorías de servicio**, órganos internos a cargo de evaluaciones periódicas de la gestión de los tribunales.
- **Registros públicos/expediente electrónico**, sistemas digitales que permiten el acceso al expediente judicial y facilitan información sobre casos judiciales, decisiones y procedimientos.

### Mecanismos de control externo

- Los mismos que aplican a la Policía.

---

## Administración penitenciaria

---

### Mecanismos de control interno

- **Unidades de Inspección**, órganos internos encargados de supervisar el cumplimiento de normas y procedimientos.
- **Mecanismos de denuncia y de protección de denunciantes**, mediante los cuales los internos pueden presentar quejas sobre abusos, condiciones inadecuadas o mala conducta del personal, acompañados de mecanismos que garantizan la seguridad de los internos que denuncian irregularidades.

### Mecanismos de control externo

- **Fiscalías/Defensorías de Derechos Humanos**, a cargo de la investigación de violaciones a los derechos humanos cometidas por funcionarios públicos.
- **Mecanismos sociales de atención y vigilancia**, ONG y grupos comunitarios que realizan visitas a cárceles y trabajan en la defensa de los derechos de los internos.
- **Órganos constitucionales**, mediante la gestión y resolución de recursos como el habeas corpus que permiten la revisión de la detención y las condiciones de encarcelamiento.
- **Jueces de ejecución de la pena**, tienen la función de supervisar y garantizar que se cumplan las penas impuestas en el marco de un proceso penal y que se respeten los derechos del condenado durante la ejecución de la pena.

---

**Fuente:** Elaboración propia.

## PRINCIPIO 4. CIUDADANÍA COMO PARTE ACTIVA DE LA CONSTRUCCIÓN DE ACUERDOS Y GESTIÓN DE POLÍTICAS

La inclusión de la ciudadanía en las diferentes etapas del proceso de toma de decisiones contribuye a mejorar la calidad de las políticas públicas y a fortalecer la legitimidad de los actores institucionales (PNUD, 2020). Diversas experiencias han demostrado que fomentar la participación social desde la identificación del problema hasta el diseño, ejecución y fiscalización de la política es fundamental (ver cuadro 12).

Las iniciativas participativas registradas en la región abarcan un amplio espectro, desde la deliberación hasta la cogestión, y utilizan diversos instrumentos, como consultas ciudadanas, diagnósticos y presupuestos participativos, fiscalización social y liderazgo asociativo en áreas como la prevención, la resolución alternativa de conflictos, la atención a víctimas y las sanciones comunitarias. En el ámbito de las instituciones policiales, la participación se ha promovido a través de modelos de proximidad y policía comunitaria, mientras que en los órganos judiciales se han implementado mecanismos de resolución alternativa de conflictos y sanciones comunitarias. En el cuadro 19 se presentan experiencias relacionadas con este tema.

### CUADRO 19.

Casos en materia de participación ciudadana

País	Experiencia
Honduras	<b>Elaboración del Informe de Desarrollo Humano Estado de Derecho</b> , mediante un proceso de consulta a varios sectores de la ciudadanía (sector privado, academia, diáspora, jóvenes). A través de una estructura inclusiva y pluralista del proceso, se elaboraron cincuenta propuestas de políticas públicas en áreas de Estado de derecho (justicia, democracia y seguridad ciudadana), descentralización, políticas sociales, transformación digital y género.
Región	<b>Guía Práctica para la Auditoría Social</b> , elaborada a partir de la recopilación y estructuración de experiencias y lecciones aprendidas, de iniciativas que se han llevado a cabo a nivel regional y mundial para mejorar la gobernabilidad a través de auditorías sociales. Muchas de las cuales han contribuido a mejorar los procesos de gobernabilidad democrática (Berthin, 2011).
Región	<b>Policía comunitaria</b> , el modelo de policía de proximidad ha sido replicado con diversos matices y adaptaciones a cada contexto, en varios países de la región. En los casos en que se ha generado información se confirman resultados positivos, aplacando la sensación de inseguridad y mejorando la percepción sobre la policía. Los resultados sobre el comportamiento de la criminalidad suelen ser débilmente fundamentados, por lo que no hay información conclusiva para toda la región (Seguridad360, 2023).

Fuente: Elaboración propia.

## PRINCIPIO 5. TRANSFORMACIÓN DE LAS CAPACIDADES DE LOS ESTADOS CON INNOVACIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son un elemento esencial para acelerar los procesos de transformación institucional, generando impactos positivos en los estándares de eficiencia y transparencia de las instituciones, al tiempo que reducen costos y facilitan el acceso de los ciudadanos a los servicios. La implementación de estas herramientas en el sector de la seguridad ciudadana ha avanzado significativamente, mejorando las capacidades en diversas áreas, como la gestión de recursos humanos y financieros, la administración de expedientes electrónicos, la utilización de información georreferenciada para la planificación y patrullaje policial, la minería de datos para la inteligencia y la investigación, así como el uso de cámaras y drones para apoyar las funciones de vigilancia y diversas técnicas de análisis forense, entre otras.

A pesar de su relevancia, no todos los países o instituciones han logrado beneficiarse de estas herramientas. Algunos enfrentan limitaciones debido a la falta de recursos para su adquisición o al desconocimiento de sus ventajas. Además, en ciertos casos, la incorporación de las TIC no produce los beneficios esperados, ya que su adopción no se realiza en el marco de estrategias organizacionales bien diseñadas, lo que puede llevar a experiencias fallidas (Lum *et al.*, 2017). Algunas de las experiencias a observar en la región se recogen en el cuadro 20.

### CUADRO 20.

Casos en materia de innovación

País	Experiencia
<b>Centroamérica y República Dominicana</b>	<p><b>DatAcción</b> es una iniciativa impulsada desde Infosegura que facilita el intercambio de conocimientos y la transferencia de capacidades en línea y destaca soluciones innovadoras en la gestión de políticas de seguridad ciudadana. Cuenta también con el componente FormAcción, basado en Moodle, enfocado en fortalecer las habilidades técnicas del personal gubernamental relacionadas con la gestión de información en seguridad ciudadana (Infosegura, 2024a).</p> <p><b>Sistemas de Información Integrados</b>, desarrollados mediante la colaboración de Infosegura en Honduras, Belice, El Salvador, Guatemala y Costa Rica. Estos sistemas de información integrados buscan facilitar el análisis para la toma de decisiones basada en evidencia, mediante el acceso a datos actualizados y georreferenciados, y otras herramientas (Infosegura, 2024a).</p>

País	Experiencia
<b>Chile</b>	<b>Sistema de Analítica Integrada de Información</b> , que consiste en el uso de inteligencia artificial para detectar estructuras criminales con el objetivo de mejorar la efectividad de la investigación para la persecución penal realizada en el Ministerio Público, a través del desarrollo de una plataforma tecnológica que permita procesar e integrar información relevante y detectar estructuras complejas de criminalidad (Ramírez, 2023).
<b>Uruguay</b>	<b>Programa de Alta Dedicación Operativa (PADO)</b> es una experiencia de gestión por resultados y de aprovechamiento de las TIC en la gestión policial. Uno de los componentes más importantes es el <b>Sistema de Gestión de Seguridad Pública (SGSP)</b> , que inició su operación en 2012 y que constituye un pilar fundamental para la planificación de las tareas de patrullaje. El SGSP es un sistema informático diseñado para gestionar información de seguridad pública a nivel nacional, implantado en todas las unidades ejecutoras del Ministerio del Interior (PNUD, 2020, pp. 106-114).

**Fuente:** Elaboración propia.

# IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La seguridad ciudadana ha constituido un desafío de mucho tiempo atrás en ALC; sin embargo, la situación actual representa un punto de inflexión hacia escenarios más complejos y desafiantes para los cuales la región no está plenamente preparada y que podrían comprometer las aspiraciones de desarrollo, bienestar y estabilidad institucional.

La convergencia en los últimos años de tres fenómenos críticos como la pandemia de COVID-19, el deterioro democrático y del Estado de derecho, y la creciente presencia del crimen organizado, así como las consecuencias derivadas de ellos, han profundizado las condiciones de vulnerabilidad social e institucional y propiciado el fortalecimiento del crimen organizado. Hoy, las más preocupantes manifestaciones de violencia e inseguridad están asociadas a la DOT y a la legión de bandas, maras y pandillas que proliferan a la sombra de los diversos mercados ilícitos que aloja la región. Sus efectos trascienden la agenda de seguridad e impactan prácticamente todos los aspectos de la Agenda 2030, y golpean, además, a la ya debilitada gobernanza democrática.

Ante esta situación, resulta imperativo afianzar las alianzas entre naciones, organismos internacionales y sectores para acometer una revisión integral de las estrategias que se han implementado en las últimas décadas a partir de la doctrina de seguridad multinacional que, aunque bien orientadas, han mostrado limitaciones, incongruencias y omisiones. El proceso deberá abordarse sobre la base de la evidencia que arrojan las políticas hasta ahora impulsadas, despojándolo de las inútiles confrontaciones dogmáticas entre garantismo y punitivismo. Para cualquier estrategia efectiva de seguridad, tan importante es prevenir y actuar sobre las causas últimas de la inseguridad como castigar y evitar la impunidad en el marco de la estricta observancia de las garantías constitucionales. El proceso de revisión de estrategias, políticas y mecanismos deberá considerar los escenarios que están emergiendo a la luz de los nuevos autoritarismos y de la creciente presencia del crimen organizado.

## CONCLUSIONES

A partir de las tendencias que se incluyen en el estudio y de los datos aportados, podemos llegar a las conclusiones que se presentan a continuación.

**1. La convergencia de tres crisis y sus respectivas consecuencias sociales, institucionales y criminales en la región subraya la necesidad de que cualquier estrategia destinada a abordar con éxito el problema de la inseguridad y la convivencia ciudadana reconozca la complejidad y multifactorialidad del fenómeno.** Ninguno de los enfoques que han operado de manera compartimentada o fragmentada, ni aquellos que han priorizado objetivos a corto plazo sobre reformas de largo alcance, ha logrado resultados sostenibles en el tiempo ni ha garantizado el equilibrio necesario entre la protección social y la salvaguarda de las garantías individuales. En una región profundamente polarizada en el debate público, es crucial evitar que la discusión sobre seguridad ciudadana se reduzca a la dicotomía entre garantismo y punitivismo. Las estrategias que se desarrollen ante los nuevos y complejos desafíos deben comprometerse con políticas sólidas que prioricen la prevención social del delito y la violencia, al mismo tiempo que aborden con firmeza el inaceptable problema de la impunidad, con medidas que aseguren el castigo a quienes infrinjan la ley penal, respetando las garantías establecidas en el ordenamiento constitucional y en los tratados internacionales de derechos humanos.

**2. La DOT y la red de pandillas locales que colabora con esta constituyen las principales fuentes de generación de la violencia criminal y la mayor amenaza a la estabilidad institucional y la gobernanza efectiva de ALC.** Casi cinco décadas después de iniciada la estrategia de “guerra contra las drogas”, los grupos criminales de la región muestran una gran resiliencia y esfuerzos continuos por recomponer sus operaciones. Hoy ningún país está exento de las amenazas creadas por el crimen organizado, el cual más bien se fortalece expandiendo mercados ilícitos, penetrando instituciones y cooptando autoridades en el plano nacional y subnacional, tomando control de los espacios carcelarios, ejerciendo la autoridad en territorios y generando altos niveles de violencia.

La situación es crítica: ALC se ha convertido en una de las regiones más vulnerables del mundo ante la DOT, y ocupa el segundo lugar en la presencia de mercados y actores criminales, y el tercero en niveles de resiliencia. Sus efectos negativos impactan en casi todas las variables relacionadas con la inseguridad, desde los homicidios, incluidos los sociopolíticos, hasta el aumento de los delitos más preocupantes para la población, como la extorsión organizada, además de contribuir a generar altos índices de percepción de inseguridad y alarma social. La institucionalidad de la región enfrenta un desafío significativo, dado que carece de las capacidades y recursos necesarios, y sufre fracturas que complican la coordinación y cooperación tanto a nivel nacional como regional. La vulnerabilidad de las instituciones se agrava con los riesgos de corrupción, intimidación y cooptación por parte de grupos criminales, así como con los problemas de desconfianza y deslegitimación que experimentan ante la ciudadanía. Abordar la DOT es una tarea urgente e inaplazable.

**3. Aunque la tasa promedio de homicidios para la región muestra una disminución sostenida en los últimos años, oculta diferencias entre subregiones, países y**

**territorios y sigue estando lejos de alcanzar el ODS 16.1. que propone reducir las tasas de homicidio en más de un 50% para el año 2030.** Según las proyecciones presentadas en el estudio, solo un pequeño grupo de cinco naciones está en camino de cumplir con el objetivo establecido en el ODS 16.1. Los restantes países experimentarán o bien una reducción inferior a la meta, o bien, en el caso de la mayoría, un aumento en sus tasas de homicidios en comparación con la línea base de 2015. Especial atención merecen los crímenes asociados a las disputas entre grupos criminales, las altas tasas de victimización de hombres jóvenes, el uso de armas de fuego en la comisión de los homicidios y la violencia carcelaria. Desde el punto de vista territorial, advertimos sobre la vulnerabilidad de las zonas costeras y fronterizas en donde las operaciones de la DOT escapan más fácilmente al control estatal y en donde se registran tasas de violencia homicida más elevadas que los promedios nacionales.

- 4. Si bien algunos países pueden lograr una reducción significativa en sus tasas de homicidios, lo podrían hacer a expensas de otros objetivos, como el ODS 16.3, que busca “promover el Estado de derecho y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.** Este objetivo, de hecho, está experimentando un retroceso, como indican los datos relacionados con la impunidad y aquellos vinculados a la población privada de libertad. Tanto las víctimas de violencia como los ofensores carecen de acceso a una justicia ágil y efectiva que respete y cumpla con las garantías necesarias.
- 5. Las causas asociadas a las caídas en la criminalidad violenta en algunos países siguen siendo enunciados hipotéticos sin respaldo fáctico que permita sustentar recomendaciones de política pública.** A pesar de los avances que registran varios países en materia de registro y elaboración de indicadores, los estudios existentes no son conclusivos sobre las causas asociadas al comportamiento de la violencia homicida, en buena parte por la carencia de análisis de impacto de políticas, la ausencia de “líneas base” o de información fiable desde las fases de diseño de políticas y programas hasta su evaluación.
- 6. La región registra avances significativos en materia normativa para la prevención, detección y combate de la violencia contra las mujeres, y el enfoque género-sensitivo se ha transversalizado en las estrategias de seguridad, pero los niveles de violencia género no disminuyen de manera significativa y la violencia sexual contra las niñas muestra niveles inaceptables.** Dos aspectos parecen claves para revertir estos problemas: en primer término, el rezago que se mantiene en el reporte y clasificación de la violencia de género, lo que dificulta la identificación del problema y, en consecuencia, su tratamiento; y en segundo término, el peso de las normas sociales que mantienen una brecha entre la normativa que ha sido acogida por los Estados y la falta de voluntad y/o capacidad para ejecutarla.
- 7. Los niveles de violencia sociopolítica contra diversos grupos reflejan dinámicas sociales y culturales preocupantes.** La región lidera prácticamente todas las categorías de homicidios sociopolíticos a nivel mundial, un problema frente al cual se constata también los bajos índices de esclarecimiento y resolución de casos por parte de las autoridades policiales y judiciales. Más allá de la violación de derechos humanos

fundamentales, su normalización perpetúa una cultura de agresión y conflicto, afectando la manera en que las sociedades abordan sus diferencias y resuelven conflictos.

- 8. Los elevados índices de victimización prevalecen y crecen delitos de especial impacto en la percepción de inseguridad, como la extorsión forzada.** Los datos presentados indican que una de cada cinco personas afirma haber sido víctima de algún tipo de delito. Entre los crímenes que han experimentado un crecimiento notable y que tienen un considerable impacto social se encuentra la extorsión organizada, la cual representa uno de los mercados ilícitos más significativos de la región. Centroamérica ocupa el primer lugar a nivel mundial en esta actividad delictiva. El estudio se propuso destacar este problema, ya que este afecta a prácticamente todos los estratos sociales y sectores, y pone de relieve las limitaciones de los Estados para hacer valer la autoridad y aplicar la ley en su territorio, al permitir que las bandas criminales tomen el control. Como resultado, la seguridad de los ciudadanos se ve comprometida, y la sensación de vulnerabilidad se intensifica.
- 9. El encarcelamiento compulsivo que ha caracterizado las políticas de seguridad de la región, unido a la pérdida de control de los espacios carcelarios por parte de las autoridades, en lugar de contribuir a contener la delincuencia, ha llevado a que esta traslade sus operaciones de las calles a las cárceles.** ALC es la región que ha experimentado el mayor crecimiento en su población penitenciaria, con un incremento de un 68% entre 2010 y 2019, y tiene a dos de los países que más encarcelan en el mundo. Mientras tanto, el deterioro de los espacios carcelarios en varios países es de tal magnitud que las autoridades han sido superadas por el poder de las bandas criminales que controlan espacios carcelarios y mantienen sus operaciones ilegales activas.
- 10. El deterioro de la confianza ciudadana en las instituciones más representativas del sector de seguridad, como el Poder Judicial y la policía, ahondan los problemas de gestión y desempeño que arrastran estos organismos.** La justicia se encuentra entre las tres instituciones que reciben menor apoyo por parte de la población, y aunque la percepción de la policía es algo más favorable, no logra contar con el respaldo de más de la mitad de la ciudadanía. Esta desconfianza en las instituciones aleja aún más a los ciudadanos y los indispone a denunciar y colaborar con las autoridades, lo que agrava su débil desempeño, caracterizado por altos índices de impunidad. Según los datos aportados, la región presenta el menor porcentaje de homicidios en los que se logra identificar y procesar a un sospechoso, así como condenar a un perpetrador.
- 11. Los altos niveles de alarma social frente al delito están condicionando actitudes ciudadanas favorables a políticas de seguridad de mano dura y tolerancia cero, y a gobiernos autoritarios.** La alarma social en la región es desproporcionada en comparación con el resto del mundo, como lo demuestra el hecho de que el 67% de la población vive con la preocupación de ser víctima de un delito, mientras que el 90% percibe que la delincuencia en su país continúa aumentando año tras año. De ahí que el tema de la inseguridad constituya una de las dos principales preocupaciones de los ciudadanos. Estos datos explican también la impaciencia ciudadana y su favorecimiento a tendencias autoritarias, al punto de que para el 54% de la población no importa que un gobierno no democrático llegue al poder si resuelve los problemas, entre ellos, la seguridad.

- 12. Las respuestas de corte autoritario inspiradas en el paradigma del populismo represivo ganan terreno, amenazando los avances que la región ha experimentado en materia de diseño y ejecución de las políticas públicas basadas en el paradigma de la seguridad multidimensional.** Este estudio ha focalizado especialmente la atención en la gobernanza efectiva y democrática, la cual está sufriendo impactos negativos no solo por los fenómenos de criminalidad y violencia, sino también por la naturaleza de las respuestas que algunos gobiernos están implementando ante la inseguridad. En este contexto, la seguridad ciudadana se ha convertido en uno de los principales desafíos para la gobernanza efectiva y las instituciones democráticas en ALC.
- 13. A medida que la influencia del crimen organizado se expande, también emergen manifestaciones de gobernanza criminal,** mediante las cuales se intenta suplantar a las autoridades en el ejercicio de funciones básicas, como el control y ejercicio soberano del territorio y la protección de los ciudadanos. En ciertos casos, esta situación es consecuencia de la debilidad intrínseca de las instituciones estatales; en otros, se debe a la infiltración de las instituciones mediante la intimidación y la corrupción, o por acuerdos tácitos entre autoridades y grupos criminales. Si la alternativa a considerar es la negociación con grupos criminales como forma de disminuir la violencia o de impactar otras variables de la seguridad, se deben evitar las modalidades de negociaciones oscuras e irregulares que se han registrado en la región. En su lugar se deberán abordar de forma que se garantice transparencia, un marco legal claro que no socave el Estado de derecho, supervisión o monitoreo independiente, compromisos de prevención y reinserción, y protección de víctimas y testigos, entre otros.

## RECOMENDACIONES

A partir del análisis y las evidencias presentadas en este informe, se sugieren las recomendaciones planteadas a continuación, agrupadas en los principales ejes temáticos que han sido abordados en el estudio.

### 1. Delincuencia organizada transnacional y pandillas

- 1.1. La DOT debe constituir una prioridad de la agenda hemisférica. La naturaleza transnacional de este tipo de criminalidad exige respuestas de carácter igualmente transnacional. El Plan de Acción Hemisférico contra la Delincuencia Organizada Transnacional 2021-2025 representa un punto de partida para la actualización y reformulación del marco estratégico a la luz de los nuevos desafíos y a partir de una honesta evaluación de lo alcanzado hasta hoy. Ello demanda un intenso esfuerzo de diálogo político, alimentado por un riguroso acompañamiento técnico-jurídico especializado y respaldado por las agencias de cooperación regional. La Cumbre de las Américas a realizarse en 2025 puede constituir una oportunidad única para reafirmar el compromiso político de los gobiernos del hemisferio frente al tema y relanzar una estrategia comprensiva y rigurosa.
- 1.2. Las estrategias de desarticulación de bandas criminales y encarcelamiento de sus miembros que algunos gobiernos han priorizado no necesariamente resuelven el

problema, sino que generan escenarios con estructuras más fragmentadas y exacerbaban la violencia. Las estrategias deben diseñarse con el objetivo de mitigar la violencia, por lo que deben complementarse con acciones que impacten sobre las cúpulas de estas organizaciones, sus modelos de negocio y las ganancias que generan. Es fundamental enfatizar el intercambio y la gestión de información, la desarticulación de estructuras criminales al más alto nivel, así como el control de capitales emergentes y el lavado de activos. Se debe dar prioridad al fortalecimiento de las leyes y regulaciones financieras para detectar y dismantelar las redes de lavado de dinero que sostienen la delincuencia organizada, y promover a su vez la transparencia en las transacciones financieras.

- 1.3. La desarticulación de pandillas que hacen parte de la cadena de colaboración con la DOT debe constituir no solo un objetivo de las instituciones de seguridad pública, sino también de las instituciones de política social mediante intervenciones que prevengan el fenómeno. Para ello se debe promover una mayor y más efectiva convergencia de estrategias, políticas y acciones entre el sector social y el de seguridad ciudadana, focalizadas en el segmento de jóvenes socialmente vulnerables. Se recomienda propiciar procesos integrados de planificación y gestión, y la incorporación de las instituciones del sector social en las instancias de coordinación del sector de seguridad ciudadana a nivel nacional y local.
- 1.4. En el plano territorial, se debe fortalecer las acciones y operaciones conjuntas de autoridades de varios países, con especial énfasis en las costas y territorios fronterizos. A la tradicional rutina de control de puertos y puestos fronterizos se deben sumar intervenciones integrales que busquen neutralizar las operaciones de la DOT y su penetración en pueblos y comunidades.

## 2. Violencia homicida

- 2.1. Impulsar el registro y análisis de datos sobre el homicidio de manera más desagregada para reflejar las dinámicas territoriales. Interesa no solo los países con tasas más altas de homicidios, también aquellos con tasas históricamente bajas, pero con alzas aceleradas. Igualmente interesa enfatizar el análisis de regiones costeras (ciudades portuarias) y fronterizas (en especial la Amazonía) dado que constituyen puntos de intersección de diversas actividades ilícitas, a la vez que exhiben escenarios sociales complejos.
- 2.2. Orientar los esfuerzos hasta ahora realizados en materia de elaboración y depuración de indicadores y gestión de información hacia el análisis de impacto, que permita una efectiva valoración de estrategias y políticas orientadas a la contención del delito y la violencia. Varios países de la región están en condiciones para avanzar en esta dirección, lo cual permitirá a los gobiernos y al sector de la cooperación internacional contar con insumos más fiables y relevantes para decidir sobre prioridades programáticas y asignación de recursos. Se debe considerar el hacer mandatorio de cualquier proyecto dirigido al sector de seguridad y convivencia ciudadana que involucre recursos de la cooperación internacional, el análisis de resultados de impacto sobre indicadores relevantes, como la tasa de homicidios.

2.3. En relación con la violencia sociopolítica, las autoridades deben coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil que representan algunos de los colectivos más vulnerables, como la población LGBTQ+, periodistas y activistas de derechos humanos y ambientales, para poner en marcha planes que activen medidas de prevención, de alerta temprana y de protección ante casos de amenazas. Igualmente se deben redoblar esfuerzos para que estos casos no queden impunes.

### 3. Violencia de género

3.1. Transversalizar el enfoque de género en todo el ciclo de las políticas públicas, desde la fase de diagnóstico, planificación y presupuestación, hasta la ejecución, monitoreo y evaluación, y acompañar cada etapa con acciones de sensibilización que eviten las resistencias muchas veces inconscientes que se dan entre los operadores del sistema. Si en general es importante avanzar hacia estudios de impacto de políticas sobre los homicidios, lo es aún más en el caso de la violencia de género y en particular del feminicidio que, como ya se observó, decrece muy lentamente y en muy pocos países.

3.2. La violencia sexual que afecta de manera especialmente desmedida a las niñas de la región debe elevarse a estado de emergencia nacional en varios de los países en donde los registros alertan sobre el particular. Se deben diseñar estrategias que convoquen a las familias, al sector educativo y a las organizaciones sociales para implementar campañas de sensibilización, alerta y denuncia. Al mismo tiempo, se deberán diseñar servicios que brinden acompañamiento legal, psicológico y de salud a las víctimas de abusos sexuales.

3.3. Garantizar la desagregación por género de los indicadores de seguridad, tanto datos sobre incidencia criminal, victimización, temor al delito, percepciones sobre el problema como datos sobre gestión institucional, como denuncias recibidas y tramitadas, diligencias realizadas, recursos presupuestarios asignados, personal administrativo y operativo, etc.

3.4. Ante la prevalencia de normas sociales que estigmatizan a la mujer y justifican la violencia por razones de género, se deben intensificar los esfuerzos de formación a nivel educativo y de campañas públicas que contrarresten las narrativas especialmente agresivas y sesgadas en contra de las mujeres en las redes sociales.

### 4. Sector penitenciario

4.1. Considerando que en muchos países será difícil desmontar las políticas de encarcelamiento regidas por su legislación penal, se debe al menos repensar los espacios carcelarios y las políticas de contención de la población privada de libertad, todo ello en atención a las reglas mínimas de la ONU que rigen esta materia. Preocupa no solo atender las violaciones sistemáticas a los derechos humanos, sino también brindar las condiciones de seguridad que neutralicen la operación de las pandillas y grupos organizados desde los centros penitenciarios.

- 4.2. Abordar alternativas de desinstitucionalización, en los casos de población penitenciaria que suponen bajos niveles de riesgo para la sociedad, entre ellas las mujeres en conflicto con la ley que han sido parte de los eslabones más débiles de la distribución de drogas y que experimentan condiciones de vulnerabilidad social.

## 5. Extorsión organizada

- 5.1. El abordaje de la extorsión debe ser una de las principales prioridades en las políticas de seguridad. Como se destacó en el estudio, su crecimiento es rápido, afecta a casi todos los sectores, genera altos niveles de alarma social y se erige como una de las fuentes principales de flujos de lavado de activos, lo que evidencia la incapacidad de los Estados para ejercer su autoridad en las obligaciones más básicas. La región de Centroamérica, que se ha convertido en el mayor mercado ilícito a nivel mundial para este tipo de crimen, requiere un apoyo y atención especiales.

## 6. Sentimiento de inseguridad y alarma social

- 6.1. Acompañar las políticas de seguridad ciudadana con estrategias de comunicación, escucha social y organización comunitaria. Dichas iniciativas deben dirigirse a canalizar de manera constructiva la preocupación por la inseguridad, incentivando esquemas de participación comunitaria en la prevención del delito y en los procesos de formulación y fiscalización de estrategias de seguridad. También se deben diseñar acciones que procuren educar y neutralizar las iniciativas que buscan manipular la alarma ciudadana en función de estrategias de corte populista.
- 6.2. Diseñar acciones dirigidas a la atención de los medios de comunicación y las redes sociales también es fundamental. De la misma manera en que los organismos electorales han establecido mecanismos de cooperación con las plataformas tecnológicas para contrarrestar la desinformación y la violencia política, las instituciones del sector de seguridad pueden promover mecanismos dirigidos a aplacar el discurso amarillista y xenófobo que provoca alarma social y estigmatiza a minorías asociándolas erróneamente a los actos delictivos.

## 7. Respuesta institucional

- 7.1. Blindar los avances conseguidos en las instituciones del sector de seguridad ciudadana, reforzando procesos en marcha mediante una convergencia de esfuerzos de parte de organismos internacionales, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. Frente a los riesgos de contagio del modelo represivo, se deben intensificar las acciones de prevención y control efectivo de criminalidad dentro del paradigma de seguridad multidimensional, con efectos demostrativos que permitan contrastar modelos.
- 7.2. Diagnosticar y formular estrategias que busquen elevar las capacidades de las entidades policiales, las fiscalías y la administración de justicia para responder a la complejidad que plantea el tratamiento de la DOT y los delitos asociados al rápido desarrollo de las tecnologías digitales como las diversas modalidades de ciberdelincuencia.

- 7.3. El combate a la impunidad debe ubicarse en los primerísimos lugares de los desafíos a resolverse por parte de las instituciones del sector de justicia penal. Una sociedad que no castiga con apego a las garantías procesales y al Estado de derecho es una sociedad dispuesta a que el castigo lo ejerza el verdugo más eficaz. Habiendo quedado atrás los modelos de intervención con apoyo de la cooperación internacional tipo CICIG, se deben buscar alternativas que apuesten a medidas para fortalecer el desempeño de las fiscalías y las unidades de investigación criminal.
- 7.4. Hacer de la gestión participativa una prioridad en los procesos de transformación institucional del sector seguridad, mediante su integración en todas las fases del ciclo de la política pública, desde los diagnósticos participativos, pasando por la formulación de políticas, hasta su evaluación.
- 7.5. Fortalecer los mecanismos e instancias de gestión de la seguridad con enfoque territorial. Más allá de los esfuerzos por brindar herramientas de diagnóstico, planificación y gestión a los entes locales, se recomienda fortalecer y tecnificar las instancias de coordinación y gestión local, y promover la descentralización y desconcentración de programas con incidencia en materia de seguridad para garantizar la adecuada contrapartida que requieren los gobiernos locales. En este proceso se debe dar prioridad a los territorios más alejados y expuestos a la DOT, como las zonas costeras y fronterizas.
- 7.6. Acelerar la incorporación de las tecnologías digitales en las instituciones del sector de seguridad que fortalezca actividades como la gestión de información, uso de *big data* y análisis predictivo para identificar patrones delictivos, videovigilancia y monitoreo, entre otras.
- 7.7. Identificar mecanismos para la sostenibilidad financiera de las políticas de seguridad ciudadana que involucre esfuerzos en materia de ingresos y también de gastos. En materia de ingresos se deben identificar mecanismos de financiamiento complementarios a los presupuestos públicos, tales como fondos o fideicomisos especiales, nutridos de aportes provenientes del sector privado, de empréstitos externos en caso de capacidad de endeudamiento, o del comiso de bienes provenientes del crimen organizado. En materia de gasto se deben incorporar criterios costo/beneficio en la gestión institucional y en los proyectos y políticas que se promueven, incorporar las TIC en rutinas intensivas en recurso humano que generan economías, a la vez que se fortalecen los estándares de eficiencia y transparencia, y mejorar la complementación de esfuerzos entre instituciones del plano nacional y subnacional, así como entre las agencias de la cooperación internacional.

# V. BIBLIOGRAFÍA

Abi-Habib, M., Correal, A. & Nicas, J. (21 de febrero de 2025). ¿Quién controla las prisiones de Latinoamérica? ¿El hampa o los guardias? *The New York Times*.

Agencia AFP. (26 de febrero de 2024a). La extorsión, el millonario negocio que recorre América Latina en manos de “empresas criminales”. *Clarín*.

Agencia AFP. (28 de febrero de 2024b). El auge de las denuncias por extorsión en Latinoamérica: Perú y Ecuador registraron aumentos de más del 400 %. Emol.com <https://www.emol.com/noticias/Internacional/2024/02/28/1123125/extorsion-latinoamerica-crimen-organizado-cifras.html>

Alessandro, F. (5 de julio de 2022). ¿Por qué el narcotráfico en Latinoamérica no dejó de crecer durante la pandemia de COVID-19? Insightcrime.org. <https://insightcrime.org/es/noticias/porque-narcotrafico-latinoamerica-crecio-covid19/>

Asmann, P. (31 de marzo de 2020). Implicaciones del coronavirus para la gobernanza criminal en América Latina. Insightcrime.org. <https://insightcrime.org/es/noticias/coronavirus-gobernanza-criminal-america-latina/>

Avelar, B. (26 de febrero de 2023). La Fiscalía de EE.UU. señala a funcionarios de Bukele por negociar con la MS-13 entre 2019 y 2021. *El País*. <https://elpais.com/internacional/2023-02-26/la-fiscalia-de-ee-uu-senala-a-funcionarios-de-bukele-por-negociar-con-la-ms-13-entre-2019-y-2021.html> Basombrío, C. & Dammert, L. (marzo de 2013). Seguridad y Populismo Punitivo en América Latina. Wilsoncenter.org. <https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/publication/Seguridad%20y%20Populismo%20Punitivo%20en%20America%20Latina.pdf>

BCIE (julio de 2024). Cuarta Actualización del Informe de Amenazas Regionales en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Infolat.com. <https://www.infolat.com/sites/default/files/2024-08/Informe%20GAFILAT.pdf>

Berthin, G. (septiembre de 2011). Guía práctica para la auditoría social como herramienta participativa para fortalecer la gobernabilidad democrática, transparencia y rendición de cuentas. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/guia-practica-para-la-auditoria-social-como-herramienta-participativa>

BID (2018). Aumento de la Innovación y la Efectividad Policial en América Latina y el Caribe. <https://www.iadb.org/es/proyecto/RG-T3239>

Bonello, D. (2023). *Narcas. The Secret Rise of Women in Latin America's Cartels*. Beacon Press.

Briceño-León, R. A. (2023). *La Gobernanza Criminal y El Estado*. Alfa.

Bueno, O. (enero de 2024). <https://infosegura.org/sites/default/files/2024-01/23ene-sesion-2.2-ficosec-oscar-bueno.pdf>

CAF (2014). *Por una América Latina más segura. Una nueva perspectiva para prevenir y controlar el delito*. CAF.

CAF (2025). *Marco estratégico de seguridad y justicia para el desarrollo*. CAF.

Cavalari, M. (21 de febrero de 2025). La tregua entre el PCC y el Comando Vermelho promete una paz imperfecta. Insightcrime.org. <https://insightcrime.org/es/noticias/tregua-primer-comando-capital-comando-vermelho/>

CEJIL (9 de Noviembre de 2023). 23 organizaciones de derechos humanos denuncian ante CIDH, abuso policial con armas menos letales en manifestaciones. Cejil.org: <https://cejil.org/comunicado-de-prensa/23-organizaciones-de-derechos-humanos-denuncian-ante-cidh-abuso-policial-con-armas-menos-letales-en-manifestaciones/>

Centro de Estudios Justicia y Sociedad UC. (2024). *Reforma Penitenciaria en América Latina. Diagnóstico de la situación carcelaria en Chile y Colombia*. Konrad Adenauer Stiftung.

CEPAL (agosto de 2020). *La Educación en Tiempos de la Pandemia de COVID-19*. Cepal.org. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/c29b3843-bd8f-4796-8c6d-5fcb9c139449/content>

CEPAL (2022). *Panorama Social de América Latina y el Caribe, 2022*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3ca376cf-edd4-4815-b392-b2a1f80ae05a/content>

CEPAL (noviembre de 2022). *Violencia Feminicida en Cifras. América Latina y el Caribe. Boletín N.º 1*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/556c1a40-c2c3-42b9-a3f5-cf6ce0353546/content>

CEPAL (2023). *¿Un Buen Comienzo? Desigualdades y Opciones de Política para Facilitar la Transición al Mercado Laboral de los Jóvenes*. CEPAL.

CEPAL (noviembre de 2023). *Violencia Feminicida en Cifras. América Latina y el Caribe. Boletín N.º 2*. CEPAL. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/3d710524-a05e-4533-bd5b-50146b73728b/content>

Cervantes, A., Jhunjhunwala, R., Castañeda Alcántara, I., Elizundia Cisneros, M. E., Ringel, R., Cortes Rodriguez, A., ... Uribe-Leitz, T. (2023). Estimating the economic impact of interpersonal violence in Mexico in 2021: projecting three hypothetical scenarios for 2030. PAHO. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2023.39>

CICIG (20 de agosto de 2019). Informe de cierre. El Legado de Justicia en Guatemala. Cicig.org. [https://www.cicig.org/cicig/informes\\_cicig/informe-de-labores/informe-final-de-labores/](https://www.cicig.org/cicig/informes_cicig/informe-de-labores/informe-final-de-labores/)

CIDH (31 de enero de 2020). CIDH culmina visita *in loco* a Chile y presenta sus observaciones y recomendaciones preliminares. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/018.asp>

CIDH (15 de noviembre de 2021). CIDH actualiza registro de víctimas fatales en el contexto de la crisis de derechos humanos iniciada en abril de 2018 en Nicaragua. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2021/302.asp>

CIDH (11 de noviembre de 2022). Siete meses del régimen de excepción. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2022/254.asp>

CIDH (27 de febrero de 2023). Norte de Centroamérica: Impacto del crimen organizado en mujeres, niñas y adolescentes. OEA. [https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/NorteCentroamerica\\_Mujeres\\_ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/NorteCentroamerica_Mujeres_ES.pdf)

CIDH (8 de marzo de 2023). Mujeres Privadas de Libertad en las Américas. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2023/Informe-Mujeres-privadas-libertad.pdf>

CIDH (6 de abril de 2023). CIDH llama a El Salvador a restablecer los derechos y garantías suspendidos hace un año por el régimen de excepción. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/058.asp>

CIDH (23 de junio de 2023). CIDH condena la muerte de al menos 46 mujeres privadas de libertad en Honduras. OEA. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/139.asp>

CIDH (27 de junio de 2023b). CIDH: Persiste la violencia contra personas defensoras en el primer cuatrimestre de 2023. OEA. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2023/138.asp>

CIDH (2024). El Salvador, Estado de Excepción y Derechos Humanos. OEA.

CIDH (25 de enero de 2024). Comunicado de Prensa. OEA. <https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/020.asp>

CIDH (abril de 2024). Informe Anual 2023. OEA. <https://www.oas.org/es/CIDH/informes/IA.asp?Year=2023>

CIDH (septiembre de 2024). CIDH: proteger la independencia judicial es proteger la democracia. OEA. <https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/216.asp>

CIEN (2023). Tasa de Homicidios por Departamento. CIEN. <https://cien.org.gt/index.php/tasa-de-homicidios-por-departamento/>

Climate Tracker. (25 de abril de 2024). Cop3 del Acuerdo de Escazú: Avances y Desafíos. <https://climatetrackerlatam.org/historias/cop3-del-acuerdo-de-escazu-avances-y-desafios-que-deja-la-cumbre-para-la-proteccion-de-los-defensores-ambientales/>

Congreso de la República. (9 de octubre de 2023). Alerta por altos índices de violencia electoral en el país. <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4824-se-desarrollo-la-audiencia-publica-sobre-violencia-electoral-y-riesgos-electorales-en-colombia>

Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal. (2024). Ranking de las 50 Ciudades más Violentas del Mundo. <https://cmdhac.org/>

Consejo Noruego para Refugiados. (2024). Informe Global sobre Desplazamiento Interno. <https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024-espanol/>

Corporación Latinobarómetro. (2024). Informe 2024. Corporación Latinobarómetro. <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp>

Cristosal. (2024). El Silencio no es Opción. Investigación sobre las prácticas de tortura, muerte y justicia fallida en el régimen de excepción. Cristosal. <https://cristosal.org/ES/el-silencio-no-es-opcion-informe-completo/>

Cruz, J. M. (2018). The Politics of Negotiating with Gangs. The Case of El Salvador. *Bulletin of Latin American Research*.

Dammert, L. (2015). Innovación tecnológica para la seguridad en América Latina. [https://www.researchgate.net/publication/320044676\\_Innovacion\\_Tecnologica\\_para\\_la\\_Seguridad\\_en\\_America\\_Latina](https://www.researchgate.net/publication/320044676_Innovacion_Tecnologica_para_la_Seguridad_en_America_Latina)

Dammert, L. (2019). Challenges of Police Reform in Latin America. En R. Sieder, K. Ansolabehere & T. Alfonso, *Handbook of Law and Society in Latin America*. Routledge.  
Dammert, L. & John, B. (2005). *Seguridad y Reforma Policial en las Américas*. Siglo XXI.

Dammert, L., Croci, G. & Frei, A. (2024). ¿Por qué tanta violencia homicida en América Latina? Caracterizando el fenómeno y expandiendo su marco de interpretación.

DEA (2025 de febrero de 2024). National Drug Threat Assessment 2024. <https://www.dea.gov/documents/2024/2024-05/2024-05-24/national-drug-threat-assessment-2024>

Dittmar, V. & Ríos, P. (22 de enero de 2025). Los productores de fentanilo en México se adaptan a los retos del mercado. Insightcrime.org. <https://insightcrime.org/es/investigaciones/productores-fentanilo-mexico-adaptan-retos-mercado/>

Doherty, S. & Crespin, C. (2 de abril de 2025). Crecen las denuncias en Perú en medio de oleada extorsiva. Insightcrime.org. <https://insightcrime.org/es/noticias/crecen-denuncias-peru-medio-oleada-extorsiva/>

Foro Brasileiro de Segurança. (2023). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública*. <https://forumseguranca.org.br/wp-content/uploads/2023/07/anuario-2023.pdf> Fröling, H. (2011). A realistic look at Latin American community policing programmes. *Policing and Society*, 76-88.

Gallup. (2022). *Global Law and Order Report 2022*. Gallup.

Gallup. (2023). *Global Law and Order 2023*. Gallup. <https://www.gallup.com/analytics/356996/gallup-law-and-order-research-center.aspx> Gallup. (2023). *The Global Safety Report 2023*. Gallup. <https://www.gallup.com/analytics/356963/gallup-global-law-and-order-report.aspx> García, B. A. (2022). *El Estado en América Latina ante el asedio del delito organizado*. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

<https://infosegura.org/sites/default/files/2024-01/24ene-sesion-8.2-movilidad-humana-seguridad-ciudadana-lyla-gil.pdf>

Global Initiative Against Transnational Organized Crime. (2023). Índice Global de Crimen Organizado 2023. <https://globalinitiative.net/analysis/ocindex-2023/>

Global Witness. (septiembre de 2023). Siempre en Pie. Global Witness. <https://www.globalwitness.org/es/standing-firm-es/>

Graham, W. L. (2019). Legitimacy in Criminal Governance: Managing a Drug Empire from Behind Bars. *American Political Science Review*, 584-606.

ICPR (2024). World Prison Population List, 13th Edition. <https://www.prisonstudies.org/world-prison-brief-data>

Infosegura. (2022a). Análisis sobre la Situación de la Violencia y Seguridad Ciudadana en los Jóvenes 2021. Infosegura. [https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/20221027-OP\\_SC-y-Juventud.pdf](https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/20221027-OP_SC-y-Juventud.pdf)

Infosegura. (2022b). Costos Económicos de la Violencia en los Países del Norte de Centroamérica. Infosegura. [https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/Costos-de-la-violencia-ESP\\_VF.pdf](https://infosegura.org/sites/default/files/2023-02/Costos-de-la-violencia-ESP_VF.pdf)

Infosegura. (2023b). Honduras. Análisis de la Movilidad Humana y Violencia, 2014-2023. Infosegura. [https://infosegura.org/sites/default/files/2023-12/honduras\\_-analisis\\_movilidadhumana\\_violencia\\_2014-2023.pdf](https://infosegura.org/sites/default/files/2023-12/honduras_-analisis_movilidadhumana_violencia_2014-2023.pdf)

Infosegura. (2024a). Infosegura apuesta por la transformación digital para mejorar la seguridad ciudadana. Infosegura. <https://infosegura.org/transformacion-digital>

Infosegura. (2024c). Diez años contribuyendo a la construcción de sociedades pacíficas, justas y cohesionadas en Centroamérica y República Dominicana. Infosegura. <https://infosegura.org/>

InSight Crime. (16 de noviembre de 2017). 7 claves para entender cómo Honduras ha logrado reducir la tasa de homicidios. InSight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/7-claves-entender-honduras-logrado-reducir-tasa-homicidios/>

InSight Crime. (25 de enero de 2021). Crimen fronterizo – El Triángulo Norte y la Triple Frontera. Insight Crime. <https://insightcrime.org/es/la-organizacion/eventos-fic-crimen-fronterizo-triangulo-norte-triple-frontera/>

InSight Crime. (25 de enero de 2022). ¿Qué falló en las Zonas de Paz de Venezuela? Insight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/zonas-paz-gobierno-venezuela-tiro-culata/>

InSight Crime. (febrero de 2024). Insight Crime’s 2023 Homicide Round-up. Insight Crime. <https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/InSight-Crimes-2023-Homicide-Round-Up-Feb-2024-2.pdf>

Institute for Crime and Justice Policy Research. (2022). World Female Imprisonment List, 5th Edition. [https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_female\\_imprisonment\\_list\\_5th\\_edition.pdf](https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_imprisonment_list_5th_edition.pdf)

Institute for Crime and Justice Policy Research. (2024). World Prison Population List, 14th Edition. [https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world\\_prison\\_population\\_list\\_14th\\_edition.pdf](https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_prison_population_list_14th_edition.pdf)

Instituto Sou da Paz. (2023). Balanco das Políticas de Gestao para Resultados Na Seguranca Pública. Soudapaz. <https://soudapaz.org/o-que-fazemos/mobilizar/sistema-de-justica-criminal-e-seguranca-publica/participacao-no-debate-publico/seguranca-publica/#9399-2>

International Crisis Group. (8 de julio de 2020). Miracle or Mirage? Gangs and Plunging Violence in El Salvador. Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/central-america/el-salvador/81-miracle-or-mirage-gangs-and-plunging-violence-el-salvador>

International Crisis Group. (2025). Locked in Transition: Politics and Violence in Haiti. Crisis Group. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/caribbean/haiti/107-locked-transition-politics-and-violence-haiti>

Isacson, A. W. (6 de marzo de 2024). Por qué Ecuador no debería imitar el “modelo Bukele”. WOLA. <https://www.wola.org/es/analysis/por-que-ecuador-no-deberia-imitar-modelo-bukele/>

IUDPAS-UNAH (enero-diciembre de 2023). Observatorio de la Violencia. IUDPAS-UNAH. <https://iudpas.unah.edu.hn/dmsdocument/17612-boletin-nacional-ene-dic-2023-ed69>

Katz, C. M., Hedberg, E. & Amaya, L. E. (1 de junio de 2016). Gang truce for violence prevention, El Salvador. Bulletin of the World Health Organization 2016; 94:660-666A: <https://www.who.int/bulletin/volumes/94/9/15-166314/en/>

LAPOP Lab. (2023). Barómetro de las Américas.

Line, J., Malaret, A. & Franruz, B. (2023). Informe Peace in Our Cities. [https://www.sdg16.plus/wp-content/uploads/sites/3/2023/10/PiOC\\_Symposium\\_and\\_Workshop\\_Report\\_ESP.pdf](https://www.sdg16.plus/wp-content/uploads/sites/3/2023/10/PiOC_Symposium_and_Workshop_Report_ESP.pdf)

Lum, C., Koper, C. & Willis, J. (2017). Understanding the limits of technology's impact on police effectiveness. *Police Quarterly*, 20(2), 135-163.

Maldonado, C. (3 de marzo de 2024). Haití, en estado de urgencia y toque de queda tras la huida de miles de presos de una cárcel de Puerto Príncipe. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-03-03/miles-de-presos-huyen-de-la-principal-carcel-de-haiti-tras-un-asalto-de-las-bandas-criminales.html>

Malone, M. D., Dammert, L. & Pérez, O. (2023). *Making Police Reform Matter in Latin America*. Lynne Rienner Publisher.

Mella, C. (9 de enero de 2024). Las mafias ponen en jaque a Ecuador desde las cárceles. *El País*. <https://elpais.com/america/2024-01-10/la-mafias-ponen-en-jaque-a-ecuador-desde-las-carceles.html>

Michel, V. (2019). Public Prosecutor's Offices in Latin America. En R. Sieder, K. Ansolabehere & T. Alfonso, *Handbook of Law and Society in Latin America* (pp. 205-2023). Routledge.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. (23 de agosto de 2021). Nuevo modelo de inserción potenciará oportunidades laborales y de capacitación en personas privadas de libertad. [https://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2021/agosto/cp\\_977\\_2021.html](https://www.mtss.go.cr/prensa/comunicados/2021/agosto/cp_977_2021.html)

Muggah, R. (17 de septiembre de 2019). ¿Qué explica la disminución de homicidios en Brasil? Open Democracy. <https://www.opendemocracy.net/es/democraciaabierta-es/cu%3%A1-es-la-explicaci%3%B3n-para-la-disminuci%3%B3n-de-homicidios-en-brasil/>

Naciones Unidas. (2 de octubre de 2023). Haití: El Consejo de Seguridad autoriza el despliegue de una misión multinacional de seguridad. Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2023/10/1524557>

National Institute on Drug Abuse. (2024). Muertes por sobredosis de drogas: Hechos y cifras. NIDA. <https://nida.nih.gov/es/areas-de-investigacion/las-tendencias-y-estadisticas/indices-de-muertes-por-sobredosis#Fig2>

OEA (22 de agosto de 2023). Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Ecuador. <https://www.oas.org/fpdb/press/Informe-Preliminar-MOE-OEA-Ecuador-2023-Elecciones-Nacionales.pdf>

OEA (4 de junio de 2024). Informe Preliminar. Misión de Observación Electoral de la OEA en México. <http://www.oas.org/fpdb/press/INFORME-PRELIMINAR---Informe-preliminar-de-la-Mision-de-Observacion-Electoral-de-la-OEA-en-Mexico.pdf>

OIT (2023). Empleo Juvenil en América Latina y El Caribe. <https://www.ilo.org/americas/temas/empleo-juvenil/lang--es/index.htm>

OIJ (2024). Memoria Anual del Organismo de Investigación Judicial 2023.

ONU (noviembre de 2004). Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

ONU (25 de octubre de 2012). Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de septiembre de 2012. A/RES/66/290. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n11/476/25/pdf/n1147625.pdf?token=YfLsN5BgYTxSUqKmtw&fe=true>

ONU (2 de enero de 2024). Seguridad Humana, Informe del Secretario General, Naciones Unidas, Asamblea General AC/78/665. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n24/000/30/pdf/n2400030.pdf?token=TS29fVbw3oTAOtCwCH&fe=true>

ONU Mujeres. (octubre de 2020). Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en América Latina. Informe de Resultados. UNWomen. <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/11/PROGRAMA%20CIUDADES%20Y%20ESPACIOS%20PUBLICOS%20SEGUROS%20PARA%20MUJERES%20Y%20NINAS%20EN%20AMERICA%20LATINA%20INFORME%20DE%20RESU.pdf>

PADF (2023). Tipologías y resultados de la Encuesta Nacional de Victimización de Casos de Extorsión Empresarial. [https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/05/OECO\\_Radiografia-de-la-extorsion-en-Ecuador-1.pdf](https://oeco.padf.org/wp-content/uploads/2024/05/OECO_Radiografia-de-la-extorsion-en-Ecuador-1.pdf)

Penal Reform International. (mayo de 2021). Global Prisons Trends 2021. <https://cdn.penalreform.org/wp-content/uploads/2021/05/Global-prison-trends-2021.pdf>

Pérez Ricart, C. A. (2022). ¿Más armas, más violencia? Evidencia de una compleja relación desde América Latina. Perfiles Latinoamericanos.

Pérez-Vincent, S., Puebla, D., Mejía, L., Cadena, X., Higuera, S. & Niño, J. (2024). Los Costos del Crimen y la Violencia: ampliación y actualización de las estimaciones para América Latina y el Caribe. BID.

PNUD (2013). *Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. PNUD. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/informe-regional-de-desarrollo-humano-2013-2014>

PNUD (febrero de 2013). Sinopsis Seguridad Ciudadana. UNDP. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013\\_citizen\\_security\\_issue\\_brief%20\(spanish\).pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/publications/08022013_citizen_security_issue_brief%20(spanish).pdf)

[https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democratic\\_governance/guias\\_seguridad\\_convivencia\\_ciudadana.html](https://www.pa.undp.org/content/panama/es/home/library/democratic_governance/guias_seguridad_convivencia_ciudadana.html)

PNUD (2020). PNUD América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/am%C3%A9rica-latina-y-el-caribe-gobernanza-efectiva-m%C3%A1s-all%C3%A1-de-la-recuperaci%C3%B3n>

PNUD (diciembre de 2020). Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe. <https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/analisis-sobre-innovacion-en-seguridad-ciudadana-y-derechos-humanos-en-america-latina-y-el-caribe>

PNUD (2024). Gobernanza Efectiva y Democracia. <https://www.undp.org/es/mexico/nuestro-enfoque/gobernanza-efectiva-y-democracia>

PNUD (6 de diciembre de 2024). Jueces de Paz y Juezas de Paz: Forjadores de Justicia y Protección ante la violencia en las Regiones. <https://www.undp.org/es/peru/noticias/jueces-de-paz-y-juezas-de-paz-forjadores-de-justicia-y-proteccion-ante-la-violencia-en-las-regiones>

Prensa Latina. (29 de julio de 2023). Semana de terror en Ecuador. <https://archivo.prensa-latina.cu/2023/07/29/semana-de-terror-en-ecuador>

Quesada, J. (21 de febrero de 2023). Amplían hasta el 6 de abril el estado de excepción en Honduras. *El Heraldó*.

Ramírez, C. (noviembre de 2023). Nuevas herramientas para el análisis criminal El uso de inteligencia artificial para detectar estructuras criminales. [https://apiv1.meetmaps.com/files/8434/nuevas\\_herramientas\\_para\\_el\\_analisis\\_criminalel\\_uso\\_de\\_inteligencia\\_artificial\\_para\\_detectar\\_estructuras\\_criminales\\_3310124235639.pdf](https://apiv1.meetmaps.com/files/8434/nuevas_herramientas_para_el_analisis_criminalel_uso_de_inteligencia_artificial_para_detectar_estructuras_criminales_3310124235639.pdf)

Raziel, Z. (19 de septiembre de 2024). México inicia la entrega de la Guardia Nacional al control del Ejército. *El País*.

Reyes Rodas, G. (febrero de 2017). Violencia e Inseguridad en las Tres Principales Ciudades de Bolivia. Wilson Center. [https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/article/violencia\\_e\\_inseguridad\\_en\\_las\\_ciudades\\_-\\_bolivia\\_final.pdf](https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/media/documents/article/violencia_e_inseguridad_en_las_ciudades_-_bolivia_final.pdf)

Rico, J. M. & Chinchilla, L. (2002). *Seguridad Ciudadana en América Latina*. Siglo XXI. Rico, J. M. & Chinchilla, L. (2006). *Las Reformas Policiales en América Latina*. Instituto de Defensa Legal.

Sanhueza, A. M. (3 de enero de 2024). Chile arranca 2024 con una ola de homicidios que complica al Gobierno de Boric. *El País*.

Sedra, M. (2022). A People Centered Approach to Security. <https://www.undp.org/publications/people-centered-approach-security> Seguridad360. (1 de febrero de 2023). Policías Comunitarias en América Latina. <https://revistaseguridad360.com/noticias/policias-comunitarias-latam/>

Silva, H. (22 de febrero de 2023). Regímenes de excepción: ¿El nuevo modelo de seguridad en Centroamérica? Wola. <https://www.wola.org/es/analisis/regimenes-de-excepcion-nuevo-modelo-seguridad-centroamerica/>

Sumaq Justicia. (2023). Lo que aprendimos. Primer Encuentro de Intercambio de Buenas Prácticas de Jueces y Juezas de Paz. [https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-05/relatoria\\_encuentro\\_sumaq\\_justicia.pdf](https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-05/relatoria_encuentro_sumaq_justicia.pdf)

Surasky, J. (2 de mayo de 2024). América Latina y el Caribe: ¿cómo está su nivel de desarrollo humano y por qué es importante tenerlo en cuenta? CEPAL. <https://cepei.org/documents/america-latina-y-el-caribe-como-esta-su-nivel-de-desarrollo-humano-y-por-que-es-importante-tenerlo-en-cuenta/>

TGEU (13 de noviembre de 2023). Trans Murder Monitoring 2023 Global Update. Transrespect vs Transphobia. <https://transrespect.org/en/trans-murder-monitoring-2023/>

The Economist Intelligence Unit. (february de 2025). Democracy Index 2024. <https://www.eiu.com/n/global-themes/democracy-index/>

UDLAP (2025). Índice Global de Impunidad. <https://www.udlap.mx/APII/files/indices/IGI-global-2024-UDLAP.pdf>

UNDP (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano. Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. PNUD.

UNDP (2022). 2022 Special Report. New Threads to Human Security in the Anthropocene. Demanding Greater Solidarity. <https://hs.hdr.undp.org/pdf/srhs2022.pdf>

UNDP (12 de junio de 2023). Breaking Down Gender Biases. Shifting social norms towards gender equality. UNDP. <https://hdr.undp.org/content/2023-gender-social-norms-index-gsni#indicies/GSNI>

UNESCO (2022). Journalism is a Public Good. Freedom of Expression and Media Development. Global Report 2021/2022. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000380618?2=null&queryId=0a30ee11-7640-48c0-b1c3-8d7e1e5dc867>.

UNICEF (2020). El impacto del COVID-19 en la salud mental de adolescentes y jóvenes. <https://www.unicef.org/lac/el-impacto-del-covid-19-en-la-salud-mental-de-adolescentes-y-j%C3%B3venes>

United Nations Office on Drugs and Crime. (2021). Integrated approaches to challenges facing the criminal justice system. <https://www.unodc.org/lpo-brazil/en/crime/challenges-facing-the-criminal-justice-system.html>

UNODC (2010-2021). Research Data Portal - Prisons and Prisoners. DataUNODC. <https://dataunodc.un.org/dp-prisons-mortality>

UNODC (2012-2022). Research Data Portal - Intentional Homicide. DataUNODC. <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>

UNODC (2015). Clasificación Internacional de Delitos con Fines Estadísticos. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS\\_SPANISH\\_2016\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf)

UNODC (2021). Los datos Importan. Personas Privadas de Libertad a Nivel Mundial. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data\\_Matters\\_1\\_prison\\_spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/Data_Matters_1_prison_spanish.pdf)

UNODC (2022). Asesinatos de mujeres y niñas por parte de su pareja u otros miembros de la familia. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC\\_BriefFemicide\\_ESP\\_CA.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/UNODC_BriefFemicide_ESP_CA.pdf)

UNODC (2023a). Global Study on Homicide 2023. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global\\_study\\_on\\_homicide\\_2023\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/Global_study_on_homicide_2023_web.pdf)

UNODC (2023b). UNODC Data Prisons and Prisoners. <https://dataunodc.un.org/dp-prisons-mortality>

UNODC (2023c). Global Report on Cocaine 2023. unodc.org: [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global\\_cocaine\\_report\\_2023.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/cocaine/Global_cocaine_report_2023.pdf)

UNODC (2023d). Global Report on Drugs, 2023. [https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23\\_Exsum\\_fin\\_SP.pdf](https://www.unodc.org/res/WDR-2023/WDR23_Exsum_fin_SP.pdf)

UNODC (2023e). Homicide and Organized Crime in Latin America and The Caribbean. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH\\_2023\\_LAC\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH_2023_LAC_web.pdf)

UNODC (2024). Global Report on Drugs, 2024. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR\\_2024/WDR24\\_Key\\_findings\\_and\\_conclusions.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/WDR_2024/WDR24_Key_findings_and_conclusions.pdf)

U.S. Department of State. (20 de febrero de 2025). Designación de cárteles internacionales. <https://www.state.gov/translations/spanish/designacion-de-carteles-internacionales/>

World Justice Project. (2023). WJP Rule of Law Index. World Justice Project. The Global Rule of Law Recession Continues. <https://worldjusticeproject.org/rule-of-law-index/> Yansura, J. (2022). *Extortion in the Northern Triangle of Central America*. Global Financial Integrity.

Youngers, C. A. (2023). Liberarlas es Justicia. Mujeres Política de Drogas y Encarcelamiento en América Latina. WOLA. [https://www.wola.org/wp-content/uploads/2023/11/Briefing-Paper-Liberarlas-es-justicia\\_Final\\_Web.pdf](https://www.wola.org/wp-content/uploads/2023/11/Briefing-Paper-Liberarlas-es-justicia_Final_Web.pdf) Zuppello, M. (17 de febrero de 2025). La inédita alianza entre los dos principales grupos criminales alerta a Brasil: cuáles pueden ser las consecuencias. *Infobae*. <https://www.infobae.com/america/america-latina/2025/02/17/la-inedita-alianza-entre-los-dos-principales-grupos-criminales-alerta-a-brasil-cuales-pueden-ser-las-consecuencias/>

**CAF** BANCO DE DESARROLLO  
DE AMÉRICA LATINA  
Y EL CARIBE

